

LAS PROVINCIAS

DIARIO GRÁFICO

SUSCRIPCIÓN EN VALENCIA: 2 PTAS. AL MES RESTO ESPAÑA: 9 PTAS. TRIMESTRE

NUMERO SUELTO: 10 CENTIMOS

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN: MAR. 29 - APARTADO DE CORREOS 139

Informaciones comentadas

El espíritu revolucionario en las nuevas Exposiciones

Después del éxito portentoso de la Exposición Colonial que celebró París el pasado año, he aquí la nueva de otro triunfo semejante: 840.000 visitantes han desfilado por los salones de la Exposición de arte francés, instalada en Londres, durante unos días de un trimestre. Aquella cifra da idea de la curiosidad, del interés, de la pasión con que el público inglés considera el arte y el pensamiento y el genio de Francia. ¿Cómo se ha organizado esta Exposición? Del Museo del Louvre se descolgaron famosas telas representativas de las diversas escuelas francesas desde el siglo XVI a los pintores contemporáneos. Se embalaron cuidadosamente y se enviaron a Londres. De los Museos departamentales se remitieron también cuadros notables. Un buque de guerra fué custodiando el sagrado depósito en la breve travesía de la Mancha, como antaño se guardaban de las osadías de los piratas y corsarios los galeones que venían de las Indias. ¿Qué protestas no hubieran surgido en España si a un Gobierno se le hubiera ocurrido hacer propaganda en el extranjero del genio hispano, descolgando del Museo del Prado unos Velázquez y unos Goyas, del Museo de Sevilla unos Murillos y unos Zurbaranes, del Museo de Barcelona unos Fortuny y unos Rusiñoles, del Museo de Valencia unos Espinosas y unos Sorollas, etc., etc., y hubiera entregado toda esta riqueza incomparable a los peligrosos azares del mar, camino de Londres o Nueva York, de la Habana o de Buenos Aires?

Aquí hemos quedado hartos y doloridos de Exposiciones, y no concebimos que otros países sigan teniendo fe y poniendo esperanzas en esa clase de certámenes. Se habló hace poco de organizar en Madrid una Exposición, y pareció el intento caso de locura. Y he aquí, entre tanto, a Bruselas trabajando afanosamente en la Exposición Universal que prepara para el año 1935, estando aún recientes las Exposiciones que celebraron Lieja y Amberes. No sólo organiza concursos de "ideas", concursos de iniciativas y proyectos entre arquitectos, ingenieros, electricistas, mecánicos, pintores, escultores, etc., sino que ha comenzado a hacer propaganda de su certamen con tres años de anticipación y ha instalado un anuncio luminoso en la plaza de la Bolsa, en el centro de París, y otros en los lugares más concurridos de Londres, Berlín y Nueva York. Por todas partes ya, en los grandes hoteles y Casinos de Europa y América, en los Bancos, en los vagones de los trenes de lujo y en los vapores de turismo, encontramos opúsculos, gráficos, reclamos que os informarán de que Bélgica está haciendo una revolución en el arte de preparar Exposiciones. No habrá vitrinas, ni escaparates, ni instalaciones fijas. Todo se exhibirá en uso y movimiento y utilización, como en la vida normal. La maquinaria funcionará en talleres con obreros haciendo su jornada; los trajes y las joyas serán mostrados por maniqués vivientes; los productos agrícolas, industriales y mineros, se exhibirán con reproducciones exactas de sus evoluciones y transformaciones. Se reclutarán en todo el mundo las mujeres más bellas de todas las razas y poblarán las avenidas y los salones de la Exposición, como si un desbordamiento de turismo la hubiera congregateado allí, formando parte del público, mezclándose con él en los hoteles, en las fiestas, en los espectáculos... La fórmula definitiva de esta revolución se encuentra

rá en los progresos de la técnica de la iluminación, que ya en las Exposiciones de Barcelona y de Sevilla llegó a las lindes de los ensueños de hadas. Ahora se intenta que el propio sol y la poética luna sientan envidia, cuando se alcen sobre el meridiano de la Exposición bruselelense.

¿Qué quedará entonces reservado para la Exposición que prepara la soberbia ciudad de Chicago? Ya las agencias divulgadoras envían a centenares fotografías de los edificios que se construyen y las fastuosas concepciones nuevas que se preparan para maravillar al mundo. En numerosos diarios y revistas europeas se reproduce esta pasada semana—posiblemente pagando las inserciones—una fotografía del asombroso Pabellón de los Viajes. Veréis qué lindo modo de asombrar a las gentes se ha imaginado. "Este Pabellón—se dice—posee la más extensa sala o salón que se ha construido en el mundo. Su techo no se sostiene sobre ninguna columna o pilar interior, sino sólo sobre los muros exteriores. Es un reto de la arquitectura yanqui a la ley de gravedad. Su grandeza es tanta, que si se derrumbara podría aplastar a treinta mil visitantes. Como una gran batalla o un terremoto o una epidemia. ¿Y qué acontecería si se anunciara que en este salón iba a ofrecerse a la contemplación detenida de los extranjeros, toda esa singularísima fauna criminal que popularizan el cine y la novela policíaca? Como antaño los caballeros andantes, ahora hacen perder el seso a los tentados por el veneno de lo extraordinario, los contrabandistas de alcohol, los secuestradores de niños y mujeres, los asaltadores de Bancos, los policías conniventes, los aristócratas degenerados, los detectives vocacionales, los jueces venales, los maridos de alquiler... Y si todo esto asombra y maravilla reproducido en la pantalla y narrado en folletines, ¿qué éxito asombroso no alcanzaría mostrado en vivo, de carne y hueso, con su auténtica degeneración y su afrentosa barbarie? Ya en la Exposición Colonial de París se exhibió, por un hábil truco, a los leones, tigres y hienas, chimpancés y orangutanes, en plena libertad. ¿Por qué no mostrar igualmente a la alimaña humana? Así, el éxito de Chicago superará al de Bruselas, sin duda.

¿Cómo no había de alucinarse París oyendo contar estas historias? Ante tales estímulos ha surgido ya una feliz iniciativa: celebrar en 1937 una Exposición internacional con este tema: "La civilización en el siglo XX". Un senador, M. Tournan, ha presentado ya la correspondiente proposición de ley. El Gobierno la ha acogido con benevolencia. Se recela solamente si no habrá necesidad de comprometer este año futuro para la guerra... Pero, guerra o civilización, tanto monta. Se pediría a cada país que mostrara cuanto había hecho por la civilización de la humanidad. Y se probaría, al cabo, que en cuantos progresos ha hecho el hombre, desde la talla del hacha de pedernal hasta la forja y pulimento de los aparatos de precisión y las piezas más delicadas de la mecánica, han sido la lucha individual y la guerra colectiva los impulsores de toda civilización.

Entre tanto, España busca medios de compensar a Sevilla y Barcelona del estrago que les han ocasionado sus dos gloriosas Exposiciones...

DIONISIO PEREZ

Abril de 1932.

(Prohibida la reproducción.)



La reina de Niza en 1932. Se llama Ida Lombard, y aparece vestida con el traje popular, entre las flores de un jardín público de aquella ciudad

(Fot. Vidal.)

Política internacional

Ante las elecciones en Alemania y Francia

El mismo Hugenberg, jefe del partido nacionalista y propugnador de la candidatura de Duesterberg contra Hindenburg, ha reconocido en su último discurso que la reelección del anciano mariscal estaba ya asegurada. Hitler, aunque consiga aumentar un poco el número de los votos emitidos en su favor, no podrá llenar el hueco de siete millones y medio de electores que distan entre él e Hindenburg.

Por otra parte, la reelección de éste no significa en absoluto que todo haya terminado en Alemania. El partido nacional-socialista ha llegado a ser, en poco tiempo, el partido más numeroso, y es probable, casi seguro, que en las elecciones prusianas quede derrotada la actual coalición gubernamental, formada por socialistas, católicos y demócratas. Y si los hitleristas, aunque sea en coalición con varios grupos de la derecha, consiguen mayoría en Prusia, Hindenburg no se opondrá a su advenimiento. Ahora bien: quien domina en Prusia, domina en el Reich, pues Prusia comprende las dos terceras partes de Alemania. Las elecciones del 24 de este mes serán, pues, muy importantes; hasta podríamos decir más importantes aún que las presidenciales del día 10. En efecto, al mismo tiempo que Prusia, votarán también Baviera y Wuertemberg, es decir, que votarán los tres más importantes de los Estados que forman la Confederación: el Reich. Hitler tiene porvenir si sabe aprovechar el momento y convertir a su partido en un partido de legalidad.

Una semana después votará Francia para substituir a la Cámara de los Diputados elegida hace cuatro años. Las elecciones de 1928 se celebraron con el santo y seña de Poincaré, y hasta los ra-

dicales-socialistas, que entonces estaban representados por cuatro miembros en el Gabinete, le prestaron su apoyo. Sólo en otoño del mismo año se separaron de la mayoría gubernamental. La historia parlamentaria desde la fecha indicada demuestra que el Parlamento elegido en 1928 era del centro-derecha; los Gabinetes presididos por Briand, Tardieu y Laval tenían mayoría, a pesar de la oposición de los radicales, los socialistas y otros grupos del viejo Cartel fenecido. El Ministerio cartelista, presidido por Chautemps, cayó al presentarse ante la Cámara, y el de Steeg sólo vivió unas cuantas semanas, gracias a la benevolencia de la mayoría.

No es probable que el resultado de las elecciones sea muy diferente de los de hace cuatro años. En la Cámara francesa, derechas e izquierdas no se oponen tan rigidamente como en otras, sino al contrario, casi se pierde la nación a consecuencia de los numerosos grupos con diferentes matices. Además, la denominación de los partidos es demasiado arbitraria para que el gran público se reconozca en el laberinto y para que el resultado produzca el mismo efecto fuera de las fronteras de Francia, como ocurrió con las elecciones inglesas, donde realmente (los liberales apenas cuentan ya) sólo dos partidos lucharon: el conservador contra el laborista. ¿Quién reconocerá, por ejemplo, bajo la denominación de "republicanos de la izquierda", a los correigionarios de Tardieu; bajo "Unión republicana democrática", a la derecha capitaneada por Luis Marin? ¿Cuántos saben que la "izquierda radical" es un partido moderado del centro, que parte de los republicanos-socialistas se ha separado del Cartel?

Cualesquiera que sean los resultados de las elecciones francesas, la política exterior de Francia no sufrirá cambio importante. El mismo Eduardo Herriot ha cambiado de opinión y ataca bastante duramente a Alemania, casi tanto como el nacionalista Franklin-Bouillon, jefe de la "izquierda radical y social". Pero lo más pro-

A sala la mata

¿Pero qué cosas se dicen!

El ministro de Agricultura ha dicho, en una conferencia que ha dado en el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, que la República ha venido a cumplir el deber de construir un Estado democrático, haciendo las leyes mediante la colaboración de todos.

El señor Domingo, y ello nos extraña, porque teníamos mejor concepto de sus facultades perceptivas, cree que España es el Parlamento. Acostumbrado a que todo lo que allí dicen los ministros del conglomerado tiene la aprobación más absoluta, con las raras excepciones de esas minorías "representativas de las clases retardatarias e indignas", según frase de los más conspicuos izquierdistas, ha llegado a suponer que lo que se aprueba en el Parlamento lo aprueba toda la opinión española, y esto es una verdadera monstruosidad.

Si el señor Domingo hojea los periódicos, verá que no pasa un solo día sin que no surjan disturbios y protestas, lo mismo de la derecha que de la izquierda, contra la obra que están realizando el Gobierno y el Parlamento, de común acuerdo, en todas las regiones de España; y cuando un Gobierno y un Parlamento continúan laborando no teniendo a su lado la mayoría de la nación, como lo reflejan esos disturbios y esas protestas, no puede afirmarse, como lo hace el ministro de Agricultura, que la República ha venido a cumplir el deber de construir un Estado democrático, porque si eso fuese cierto hace ya días que el Gabinete presidido por el señor Azaña y constituido por republicanos y socialistas, habría dejado el campo libre para que lo sustituyera otro que mejor representase las aspiraciones de las fuerzas políticas y económicas españolas.

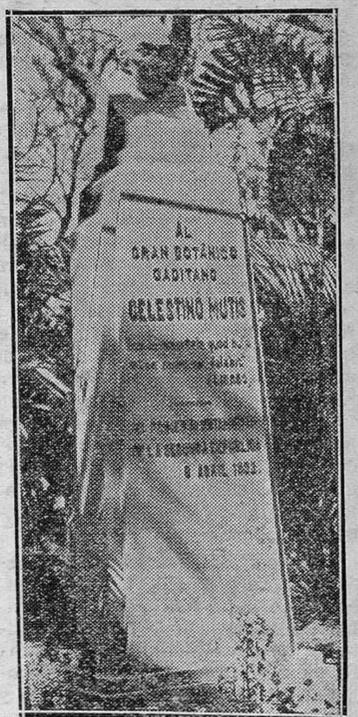
ARADIEL

Madrid.

bable es que el aspecto de la Cámara de los Diputados siga siendo parecido al disuelto.

UN DIPLOMATICO

(Prohibida la reproducción.)



Cádiz. — Monumento al botánico Celestino Mutis inaugurado el miércoles

(Fot. M. Lluch.)

INFORMACION LOCAL

Dr. J. Calatayud Bayá
 Medicina interna
 Rayos X
 Rayos Ultravioleta
 Diatermia
 PNEUMOTORAX TERAPEUT C
 Consulta, de 11 a 2 y de 4 a 6
 C. CABALLEROS, 9, entl.º izq.º
 Teléfono 17.846

ZARZA IODURADA DR. GREUS
 Excelente depurativo de la sangre
 Farmacia Plaza Santa Catalina, 4

PRUEBE V. UN CAFE EXPRES
OMEGA
 EN EL BAR NEGRESO

FIJADOR LORAS para el cabello
 sujeta, da brillo al pelo y evita la
 caída. 1.ºº. Farmacia de la Morera.

NOTICIAS

Tanto el gobernador civil como el alcalde han recibido sendos telegramas del jefe del Estado, mostrándose reconocido a sus atenciones personales, a la de las autoridades y pueblos de la jurisdicción durante su viaje. También el señor Doperto recibió un telegrama del contralmirante francés en idéntico sentido.

Los obreros de Carcagente retiraron ayer su oficio de huelga, y los conflictos referentes a la Hidroeléctrica de Millares y la Safe parece que tendrán solución satisfactoria.

Comentáronse los incidentes de la última sesión municipal, así como el asunto que hubo de motivarle. El señor Alfaro explicó su actitud en una nota oficiosa.

La referida autoridad celebró una entrevista con los empleados municipales para hablarles del asunto de las plantillas, razonando lo hecho y dejándoles la iniciativa de reajustarlas sobre la cantidad presupuestada.

Se publicaron las bases para el concurso de carteles anunciadores de la Feria de Julio de este año, concediéndose un premio de 1.500 pesetas, un accésit de 1.000 y otro de 500.

No pudo mejorar el día de ayer, que fué de legítima primavera, luminoso, espléndido, benigno. A las nueve de la mañana marcó el termómetro 11'4 grados, y el barómetro, 767'2 milímetros; dirección del viento, O.

En las 24 horas últimas la temperatura máxima fué de 18'6 grados y la mínima de 9'3 grados.

EXCURSIONES DOMINICALES POR LA LINEA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGON

La Compañía del Ferrocarril Central de Aragón ha establecido billetes de ida y vuelta para excursiones dominicales, con una rebaja del 33 por 100 sobre los precios de la tarifa general, desde Valencia para Sagunto a Jérica inclusive y sólo valederos: a la ida, para el tren que sale de Valencia el sábado a las 19'30 o para el que sale el domingo a las 7'45 horas; a la vuelta para el tren que pasa el domingo por Jérica a las 18'7, o para el que sale de Jérica el lunes a las 5'30. los cuales tienen su llegada a Valencia a las 20'45 y 8'20 horas respectivamente.

El concejal valencianista señor Durán y Tortajada y el miembro del Comité político de la Agrupación señor Thous Lloréns, visitaron ayer al alcalde señor Alfaro para significarle que no aprobaban la actitud del señor Soto y que, por lo tanto, carecía de fundamento la versión circulada de que la minoría valencianista republicana se retiraba del Consistorio.

Contestando a esta actitud de los señores Durán y Tortajada y

Thous Lloréns, recibimos de la Secretaría del Comité político de la mencionada Agrupación el siguiente escrito:

"El Comité político de la Agrupación Valencianista Republicana hace constar:

1.º Que no ha autorizado a ningún miembro del mismo para hacer manifestaciones relacionadas con la retirada de los concejales valencianistas.

2.º Que la actitud adoptada por el concejal de la minoría señor Durán será examinada en la próxima asamblea de la Agrupación.

3.º Que este Comité acepta la actitud de la minoría valencianista, sin perjuicio de lo que acuerde aquella Asamblea."

Habría que convenir que el espectáculo que ha ofrecido la minoría regionalista republicana es bien poco edificante, ya que siendo tan exigua su representación (dos concejales), dan la triste realidad de aparecer divididos de una manera tan manifiesta como es la de desautorizar uno de ellos a su compañero, y al que por afinidad de ideas merecía más cordialidad.

El notario de esta ciudad don Francisco Núñez Moreno ha trasladado su despacho de la plaza de Tetuán, número 3, al piso principal de la casa número 23 de la misma plaza.

En la Alcaldía nos fue entregada ayer la siguiente nota oficiosa:

"El alcalde manifiesta, en relación con una carta-manifiesto publicada por los señores Reig y Soto, que sin sentir molestia por los juicios injustos y apasionados que la misma contiene, inexpugnables en boca de quienes hasta ahora no han dejado de ser amigos personales suyos, debe declarar que, en la cuestión de que se trata, se atiene fielmente a las disposiciones que tanto de la ley como del reglamento emanan, sin que le sea dable por virtud de un acto personal ni a él ni a nadie variarlas, y le extraña que persona tan competente y querida para él como el señor Reig, dé una interpretación tan burda como la que refleja su carta-manifiesto; que el escrito presentado sigue su curso reglamentario, y resulta empeño pueril, envuelto en un manifiesto desprecio a la autoridad de la Alcaldía, pretender por capricho alterar los términos previstos. Esto por cuanto al señor Reig.

En cuanto al señor Soto, que no asistió a la sesión, y estaba perfectamente informado del asunto, no se explica su firma en la carta, ni menos posturas declamatorias en quien, hasta ahora, a pesar de sus horarias veleidades, sólo distinciones y finezas ha recibido de la Alcaldía."

Relacionado con este asunto, ayer mañana visitaron al alcalde los señores Durán y Tortajada y don Maximiliano Thous Lloréns, concejal republicano valencianista el primero y miembro del Comité político de la Agrupación el segundo, para significarle que ellos no prueban la actitud del señor Soto, y que, por lo tanto, carece de fundamento la versión circulada de que la minoría valencianista republicana se retiraba del Consistorio.

Sección de Estilográficas casa CRUMIERE, la mejor surtida de ESPAÑA. Composturas.

Hemos de hacer la aclaración de que en el entierro que se celebró anteayer tarde en Torrente no figuraba la cruz, como dijimos, y si concurrió el cura párroco fué con carácter particular, presidiendo el duelo y sin ir revestido.

Estamos en unos tiempos en que hay que hacer estas aclaraciones, porque para sacar la cruz a la calle en este período de democracia en que vivimos, precisa pedir permiso a la autoridad gubernativa, y cualquier equivocación en esta materia puede dar motivo a sanciones y disgustos.

Ha tomado posesión de la presidencia de la Unión Industrial y Mercantil Arrocería, don Juan Marco Peris, a quien deseamos una feliz gestión en dicho puesto.

En la Alcaldía se ha recibido una carta de la Inspección Académica de Lot-et-Garonne (Francia), en la que se agradecen profundamente las atenciones habidas en nuestra ciudad para las señoritas escolares que, procedentes de dicha población, nos visitaron recientemente.

El alcalde señor Alfaro ha recibido del señor presidente de la República el siguiente telegrama:

"Al volver de este inolvidable viaje le confirmo con la expresión de mi afectuosa amistad el gratísimo recuerdo de esos pueblos y mi deseo de servirles en sus aspiraciones."

PIKMENTINE.--Tinte para cabello. Belleza, naturalidad, duración mínima, seis meses. Venta en farmacias y droguerías. Al por mayor Cuarte, 51 laboratorio.

La Alcaldía ha publicado un edicto por el que se pone en conocimiento de los contribuyentes por Inquilinato que los recibos correspondientes a 1932 estarán al cobro en la oficina recaudatoria, situada en el patio de la Casa Consistorial, durante los plazos siguientes:

Primer trimestre: del 10 de Abril al 30 de Mayo.

Segundo trimestre: del 1 de Mayo al 10 de Junio.

Tercer trimestre: del 1 de Agosto al 10 de Septiembre.

Cuarto trimestre: del 1 de Noviembre al 10 de Diciembre.

Transcurridos dichos plazos y diez días más destinados a la liquidación, se procederá al cobro de los recibos no pagados, por la vía de apremio, con el 10 por 100 de recargo, durante los diez primeros días y con el 20 por 100 a partir de este nuevo plazo.

Sarampión, Escarlatina, curan con ERUPTIVOL López Moreno.

La Asociación de Católicos de Valencia celebrará mañana domingo una misa de Comunión en el altar del Santísimo Nazareno, de esta Asociación, en la iglesia de San Juan del Hospital (Trinquete de Caballeros, 5), a las ocho y media, y a las once de la mañana tendrá lugar la junta general reglamentaria en la casa social, Náquera, 4.

La junta directiva se complace en invitar a dichos actos a todos los asociados, recomendando encarecidamente la asistencia.

Cerveza Damm. Primera marca española.

El señor Alcalá Zamora rogó al alcalde que le fuese enviado a Madrid el monumental ramo de naranjas de la Cámara Agrícola, ya que el de flores con que también le obsequió la referida entidad, salió en el convoy presidencial.

En el correo expreso de hoy quedará cumplimentado el deseo del presidente.

El doctor Leandro Adlert, participa a sus amigos y clientes que ha trasladado su domicilio y clínica a la calle del Gobernador Viejo, 9, segundo.

El curso superior del Círculo de Estudios Apologético Sociales de la Juventud Obrera Católica, en la sesión que, Dios mediante, celebrará mañana domingo y que empezará a las 11 en punto de la mañana, disertará don Joaquín J. Calvo sobre el tema "Causas del triste estado actual de la clase obrera".

Se nos ruega la publicación de la siguiente convocatoria:

"Se convoca a los vecinos de Campanar, Benicalap, Marchalenes, Camino de Barcelona y calle de Sagunto, a una Asamblea que se celebrará mañana domingo, día 10, a las diez y media de la mañana, para pedir a los poderes públicos el cambio de emplazamiento del depósito de basura situado en el poblado de Benicalap, por las molestias y perjuicios que ocasiona a dichos núcleos de población.

Dicho acto se celebrará en el Cine Parque Torreñel.

Mañana domingo, por la noche, el cuadro escénico del Ateneo Regional, representará tres obras del teatro valenciano: "Nelet de

CERVEZA DAMM

El buen bebedor no quiere otra

Alboraya", "Día de proba" y "La tea de la discordia".

Militares

Del "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" llegado ayer a Valencia tomamos las siguientes noticias:

El teniente de Infantería, don Gonzalo Tejero Langarita, jefe de la Guardia municipal de Valencia, destinado "Al servicio de otros Ministerios".

Apto para el ascenso: Teniente coronel don Joaquín Tirado Tomás.

Este jefe, aunque se le declara ahora apto para el ascenso a coronel, es el que manda el regimiento de Infantería número 13 desde el advenimiento de la República.

Como es sabido, dicho regimiento es de la guarnición de Valencia.

Como dijimos, ayer mañana en el cuartel del Almirante dió una conferencia el capitán del mismo don José Beltrán Taléns, el cual versó sobre el tema "Combate defensivo de la Infantería".

Al acto asistieron el comandante militar general Riquelme y los generales de Infantería y Artillería señores Martínez Monge y García Oltra, respectivamente, además de gran número de jefes y oficiales de ambas armas.

El conferenciante fué muy aplaudido, siendo felicitado.

En la orden de la División correspondiente al día de ayer, se hizo público el siguiente telegrama:

"Dispuesta por O. C. 10 Marzo último (D. O. núm. 59) forma tramitación asuntos sea más rápida posible con arreglo instrucciones misma indica, sírvase V. E. disponer que por dependencias, cuerpos, unidades y servicios su mando se cumplimenten cuanto en aquella se ordena."

En el Gobierno civil

DICE EL GOBERNADOR

El gobernador civil, señor Doperto, manifestó ayer lo siguiente:

En Torrente ha quedado restablecida la normalidad. En relación con este asunto, LAS PROVINCIAS y "Diario de Valencia" hacen una serie de imputaciones que son falsas y a las que, si hay lugar, contestaré cuando estén en mi poder los informes encargados al alcalde y al juez de aquella localidad y a la Guardia civil.

¿Cómo están los asuntos sociales pendientes?

En este momento estaba hablando con el delegado regional del Trabajo, señor De Gracia, quien me ha dicho que en Carcagente ha sido retirado el oficio de huelga presentado por los obreros del campo. Nos íbamos a ocupar de las cuestiones del Millares y de la SAFE, en las que nada nuevo hay por ahora.

El señor Doperto terminó sus manifestaciones diciendo que había recibido un telegrama del almirante francés agradeciendo el trato que se le ha dado en Valencia, y otro concebido en los siguientes términos:

"Presidente de la República a gobernador civil Valencia.—Al regresar a Madrid, complázcome en reiterarle mi reconocimiento a sus atenciones personales y a las de las autoridades y pueblos de su jurisdicción en viaje de tan gratos recuerdos."

Lea usted LAS PROVINCIAS

El señor Goicoechea en Valencia

En el correo de Madrid llegará esta mañana el ex ministro de la Monarquía y batallador político don Antonio Goicoechea, para marchar esta tarde a Pego, en donde ha de tomar parte en un importante mitin de derechas que se celebrará mañana domingo.

Desde allí se dirigirá a Benisa con igual objeto.

Un grupo de amigos de las derechas obsequiará hoy a tan ilustre hombre público con un almuerzo en Las Arenas.

En la Delegación de Hacienda

SOBRE UNA CUOTA MINIMA DE UTILIDADES

La Administración de Rentas públicas de esta provincia pone en conocimiento de las Sociedades anónimas, comanditarias por acciones y demás de responsabilidad limitada que tengan más de quinientas mil pesetas de capital, sin que éste sea superior a dos millones, que por virtud de la ley de modificaciones tributarias de 11 de Marzo último, quedan obligadas al pago de la contribución industrial y de comercio como cuota mínima de Utilidades, dejando a salvo de esta contribución a las que opten por la imposición sobre su capital a razón del 9 por 1.000 del mismo, derecho este de opción que podrán utilizar poniéndolo en conocimiento de esta oficina antes del día 15 del próximo mes de Mayo, en la inteligencia de que las que no hagan uso de este derecho dentro del plazo concedido, se entenderá que optan tácitamente por satisfacer como cuota mínima de Utilidades la contribución industrial que correspondiera a la industria o comercio a que se dediquen, quedando sin efecto el régimen de tributación creado por el real decreto de 30 de Diciembre de 1930, para las que teniendo más de 500.000 pesetas no rebasaran de 1.000.000 de pesetas.

Actos de afirmación política de la Derecha Regional Agraria

Mañana domingo, a las diez de la mañana, se celebrará en la villa de Pego un acto de afirmación política, organizado por la Derecha Regional Agraria.

Tomarán parte, además de un representante de Alicante, los siguientes oradores:

José María Costa Serrano, Abogado. Del Secretariado de Propaganda de la Derecha Regional Valenciana.

Antonio Martí, Obrero Ceramista, de Onda (Castellón).

Luis García Guijarro, Ex Diputado, Secretario de la Unión Nacional de Exportación Agrícola.

Antonio Goicoechea y Coscinyuela, Ex Ministro. De Acción Nacional, de Madrid.

Luis Lucía Lucía, Jefe de la Derecha Regional Valenciana.

Las puertas del local (Cine Pathé) se abrirán a las nueve de la mañana y se cerrarán diez minutos antes de empezar el acto.

La entrada será por invitación, reservándose la comisión organizadora el derecho de admisión.

Los palcos se reservarán para las señoras.

Caso de ser insuficiente el local del Cine, se instalarán altavoces en sitio adecuado, que se designará oportunamente.

Unión Nacional de Abogados

ASAMBLEA ORDINARIA

Ayer, a las cuatro y media de la tarde, se reunieron, convocados oportunamente, los adheridos a la Unión Nacional de Abogados de Valencia y provincia, en el salón de actos del Colegio de Abogados.

La reunión del Comité provincial, que cuenta con más de un centenar de adheridos, fué antinadísima y fructuosa, gozándose en ella de vivo compañerismo profesional.

El delegado-presidente señor Brines, leyó una interesante Memoria, en la que se hacía historia de lo realizado por la directiva nombrada a fines del pasado año y de los proyectos para el futuro (conferencias, Academia de Jurisprudencia, sección de Prensa, etcétera...).

Se leyó y fué discutido minuciosamente el articulado del anteproyecto del Reglamento del Comité provincial. Con la aceptación de varias enmiendas atinadas fué aprobado dicho anteproyecto, que se someterá al Comité Central de Madrid para su definitiva aprobación. Intervinieron en las deliberaciones, entre otros adheridos, los señores Guastavino, Soler Pando, García Desfilis, García Martínez, Muñoz, Simón, Martínez Sabater, Antón, Brines, Pérez Burriel, Manaut y Dicenta.

Se acordó que entrara en posesión definitiva de sus facultades, como junta directiva, la que ha venido laborando hasta ayer en pro de la organización en Valencia.

Se insaculó uno de los puestos de vocales, vacante.

También se concedió a los componentes de dicha directiva un voto de gracias por la tarea llevada a feliz término.

Anuncióse la inauguración de un ciclo de conferencias en fecha muy cercana. Don Joaquín Dualde está encargado de la primera de ellas y luego otras ilustres figuras del Foro y de la Magistratura pasarán por la tribuna del Comité provincial de Valencia de la Unión Nacional de Abogados, para ilustrar y orientar a los oyentes.

También se habló de la trascendencia del próximo Congreso de Abogados que se celebrará en Madrid del 28 de Mayo al 4 de Junio.

A las siete y media se levantó la sesión.

Notas de Sociedad

EL SEÑOR MARQUES DE VILLORES GRAVEMENTE ENFERMO

Desde hace unos días se encuentra gravísimamente enfermo el jefe-delegado de los legitimistas de España, señor marqués de Villorres.

Las listas colocadas en el portal de su casa se llenan de firmas y los numerosos amigos del enfermo hacen votos, como nosotros, para que recobre la salud perdida.

También se encuentra gravemente enfermo el ex director de la Compañía Valenciana de Tranvías y Ferrocarriles Económicos, don Leopoldo Ramírez.

De todo corazón le deseamos el restablecimiento de su salud.

PETICION DE MANO

Por la señora doña Rosa Mingarro, viuda de Sales, y para su hijo don Enrique, teniente de Infantería, ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita María Asunción de Tudela y Bonell, a sus padres el general de brigada retirado don Antonio de Tudela y Tafalla y doña Emilia Bonell.

Entre los novios se cambiaron los regalos de costumbre, fijándose la boda para primeros del próximo mes de Mayo.

Bragueros-Fajas-Medias de goma

Telas impermeables

CLAUSOLLES :: San Vicente, 6

Gaceta del Foro

DIEZ AÑOS Y UN DIA

A diez años y un día de prisión mayor, indemnización y pago de costas, fué condenado ayer mañana Bonifacio Molina por la Sala de la Sección primera, que se ajustó al veredicto pronunciado, tras de la vista causa, por el Jurado de Villar del Arzobispo.

Cuestiones surgidas sobre la participación de una herencia, los odios fratricidas, las pasiones pueblerinas redobladas por el afán económico y los resentimientos familiares, llevaron al Bonifacio a asestar una terrible puñalada a una cuñada suya. Fué el día del crimen el 30 de Noviembre de 1930. El lugar del hecho, el pueblo de Villar del Arzobispo. La grave herida tardó 39 días en curar.

Procesamiento del Bonifacio, terminación del sumario, calificaciones provisionales y vista ante el Jurado correspondiente.

No favoreció la prueba al agresor. El teniente fiscal señor Balbin pudo construir un contundente alegato acusatorio que impresionó al Jurado. El letrado defensor, don Jesús Mateu, rebató—dentro de lo posible—en un verdadero y meritorio esfuerzo forense la tesis acusatoria. Lo cual fué suficiente para que la absolución sobreviniera.

OTRO JURADO

Tentativa de homicidio, hasta ayer. Del resultado de las pruebas practicadas, se transformó el delito en el de disparo y lesiones, según apreciación imparcial del fiscal don Leopoldo de Castro.

Los hechos ocurrieron en un fatal día 13, 13 de Noviembre de 1930. Los hermanos Manuel, Mateo y José fueron agredidos por quien era acreedor de ambos por determinadas faenas agrícolas. Varios escopetazos y dos de los hermanos heridos. ¿Hubo previa agresión por parte de dichos hermanos? Eso es lo que afirmaba el procesado y el letrado defensor señor Feo García. El Tribunal popular de Torrente se retiró y conoció del delito, con arreglo a ley, el Tribunal de derecho.

SALA DE LO CIVIL

Se celebraron tres vistas de apelaciones procedentes de los juzgados de Jijona, Denia y Monóvar.

Sostuvo la primera el abogado don Pedro Miquel.

En la segunda contendieron los letrados don Ernesto Ibáñez Rizo y don Viriato Oliver.

En la tercera, defendió la apelación don Rafael Rico, oponiéndose a sentencia que denegó el beneficio de pobreza a un vecino de Monóvar. Razonó, ilustrando su informe con atinadas citas jurisprudenciales y doctrinales, la procedencia de la confirmación de la sentencia recurrida don Ernesto Ibáñez Rizo.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

CRIMINAL

Sección primera: Especial.—Corrupción de menores. Letrado, don Luis de Luna.

Sección segunda: Mercado.—Apelación en un efecto interpuesto contra auto de procesamiento en causa sobre delito contra la salud pública. Letrado, don Luis Simón.

Torrente.—Apelación contra auto no dando lugar a la querrela en quiebra fraudulenta. Letrado, señor Marín.

CIVIL

Mar.—Nulidad de patente. Letrados, don Luis Lucía y don Ricardo Samper.

FACULTAD DE MEDICINA, DE VALENCIA

Por acuerdo del tribunal que ha de juzgar los ejercicios de concurso-oposición a la plaza de dibujante-fotógrafo de nueva creación, cuyo plazo de firma terminó el día 6 del corriente, se cita a los aspirantes para que concurren al salón de actos públicos de la Facultad el lunes próximo día 11, a las seis de la tarde.—El secretario del tribunal.

Notas de la Cámara Oficial Agrícola

SESION DEL PLENO

Presidida por el señor Barral, y con asistencia de los señores Fos, León Durán, Lassala, Hueso, Font de Mora, Ribera, Mora, Berenguer, Lamo de Espinosa, Robert, Rovira, Valero, Fernández de Córdoba, Planes, Martínez Díaz, Merseguer y los representantes de Alcira y Silla, señores Simarro y Gutiérrez, respectivamente. El señor Mari excusó su asistencia.

Se dió lectura al proyecto de bases para la lucha contra la "Ceratitís capitata Wied" en la provincia de Valencia, razonándola su autor el distinguido ingeniero agrónomo señor Martínez Díaz y entablándose con este motivo amplia discusión, en la que intervinieron la mayor parte de los señores vocales, acordándose en definitiva, y por ahora, la publicación de un folleto que se repartirá profusamente, con el objeto de enterar a los agricultores de las bases para combatir con relativo éxito semejante plaga y recomendar a los alcaldes tomen las medidas convenientes para que tengan cumplimiento las referidas bases, sobre todo con la recomendación del uso de botellas mosqueros y de la inutilización de las frutas afectadas por dicho parásito.

Dada cuenta de una comunicación del presidente de la Cámara Agrícola de Tarragona respecto a la importación del azufre relacionada con la devolución de los derechos arancelarios a los viticultores, estimó la Cámara la conveniencia del uso del azufre nacional, pero recomendando a los Poderes públicos la purificación de dicha materia para lo que se debiera ejercer por el Estado las medidas de inspección.

Dada cuenta de la próxima visita a Valencia del excelentísimo señor presidente de la República, la Cámara, por unanimidad, dió un amplio voto de confianza al presidente para disponer cuanto considerase necesario para rendir el debido homenaje al primer magistrado de la nación y que desde luego la Cámara asistiese a todos los actos oficiales correspondientes.

Se ocupó el pleno de las órdenes del Ministerio de Hacienda referentes a la declaración de rentas de fincas rústicas, asunto del mayor interés para los propietarios agricultores y con el objeto de unificar las normas a seguir y procurarse los debidos asesoramientos oficiales se acordó ponerse en relación con otras entidades, y una vez reunidos los indispensables antecedentes, celebrar una sesión extraordinaria especial el 11 del que rige, para ocuparse exclusivamente de las referidas disposiciones de Hacienda.

El señor Mora Berenguer, como representante de la Federación de Productores de Naranja de Levante en la Conferencia de armadores y constructores de buques celebrada en Madrid últimamente, dió lectura al informe que había presentado, inspirándose en los intereses de la exportación naranjera. La Cámara acordó un voto de gracias para el referido señor, aprobándose sus trabajos y haciéndolos suyos la corporación.

A propuesta del señor Fernández de Córdoba, representante de los viticultores, la presidencia visitará al señor gobernador, para que haga cumplir lo dispuesto respecto al servicio de vino por los hoteleros, orden que al parecer no tiene el debido cumplimiento.

Fueron nombrados vocales cooperadores don Eduardo Beltrán Duart y don Plácido Guerrero Parra, y que la segunda conferencia de la serie que se han de dar en la Cámara corra a cargo del distinguido apicultor valenciano don José Rovira, que presentará un aparato de su invención patentado para Europa.

PARA EL TEMPLO MONUMENTAL DE NUESTRA PATRONA

En el cepillo de la Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados se han recaudado, en el mes anterior, 385 pesetas.

Lo más eficaz
más rápido, económico y cómodo para tomar contra el ARTRITISMO

URICURE

Se enviará muestra a quien remita este artículo junto con 50 cts. en sellos de correo

REUMATISMO CIÁTICA **GOTA LUMBAGO** **CÁLCULOS ARENILLAS**

J. DE RAFAEL
Calle Valencia, 333 Barcelona

Plas. 6°20 frasco de 60 tabletas

CONCURSO

A raíz del fallecimiento de don Simeón Durá, fundador de la litografía que lleva su nombre, el personal de la misma, en reunión celebrada el día 20 de Octubre de 1931, acordó erigir un monumento en el jardín que da acceso a la fábrica para perpetuar la memoria del que con su esfuerzo y amor al trabajo, supo poner a máxima altura la litografía española en el orden artístico y social.

La comisión nombrada al efecto para dar cima al acuerdo tomado, presenta a los señores artistas las siguientes

B A S E S

Artículo primero. Podrán tomar parte en el concurso solamente artistas valencianos y de su provincia.

Art. 2.º La importancia del monumento la constituirá un busto y su base, siendo esta última del tamaño que responda a la estética del sitio de su emplazamiento.

Art. 3.º Los materiales a emplear han de ser, el busto de bronce y su base piedra del país.

Art. 4.º La cantidad presupuestada para su costo será como mínimo de 5.000 pesetas, y como máximo de 7.000 pesetas, cuya cantidad se hará efectiva a la entrega del monumento, previas condiciones insertas en el contrato.

Art. 5.º Los proyectos se presentarán en maquetas de barro, dibujados o acuarelados, no limitando el número, y el busto en escavola, modelado al tamaño definitivo.

Art. 6.º El plazo para la presentación de proyectos será hasta el 15 de Mayo de 1932, y el de la ejecución hasta el 31 de Agosto de 1932, a partir de la fecha del fallo, que será cuatro días después de expirar el plazo.

Art. 7.º El Jurado lo constituirán dos individuos de la familia del homenajeado, dos trabajadores de la fábrica, dos miembros de la comisión y un artista votado por los mismos concursantes por medio de plica que acompañará al proyecto.

Art. 8.º El fallo será inapelable.

Art. 9.º A los artistas se les facilitará las fotografías de que se dispone, para la mejor ejecución de su cometido.

Art. 10. Los proyectos se entregarán al presidente de la comisión en la litografía de Hijos de Simeón Durá, Angel Guimerá, 29, y serán acompañados de un sobre cerrado con domicilio y nombre del artista, el presupuesto total de la obra definitiva y muestras del material a emplear, un lema igual al proyecto presentado, más otro sobre con el voto a favor de un artista que quiera designar para Jurado.

Art. 11. Si a juicio de la mayoría del Jurado los proyectos no reunieran los requisitos del perfecto parecido y no se cifieran a las bases presentadas, podrán declararlas desierto.

Art. 12. La comisión, compuesta toda ella de operarios de la casa, facilitará cuantos datos se soliciten, todos los días laborables, de cuatro a seis de la tarde.

SIEMPRE ABIERTA DIA Y NOCHE

Farmacia San Antonio

DEL DOCTOR CUESTA SOLAMENTE

mañana domingo, cerrará por orden superior, de 9 mañana a misma hora del lunes, continuando otra vez

SIEMPRE ABIERTA

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

PAGO DEL CUPON DE LAS OBLIGACIONES ESPECIALES NORTE 6 POR 100 DEL VENCIMIENTO DE 15 DE MAYO DE 1932

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de OBLIGACIONES ESPECIALES NORTE 6 POR 100, que desde el día 15 de Mayo próximo se pagará el cupón número 21, correspondiente a dicho vencimiento, cuyo valor líquido es de

PESETAS 13'20

Los pagos se efectuarán:

En MADRID, en el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación de Madrid (Príncipe Pio) y en el Palacio de la Bolsa, Antonio Maura, 1.

En BARCELONA y VALENCIA, en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene establecidas en sus respectivas estaciones.

En BILBAO, en el Banco de Bilbao.

En SANTANDER, en el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En VALLADOLID, LEON, SAN SEBASTIAN y ZARAGOZA, en las oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus estaciones de dichas capitales.

Y, por último, en todas las sucursales, agencias y corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo en la demás poblaciones no expresadas, y por todas las sucursales del Banco de España.

Madrid 30 de Marzo de 1932.—El secretario general de la Compañía, Ventura González.

¡Anémicas!

Defended vuestro organismo tomando el poderoso Jarabe de

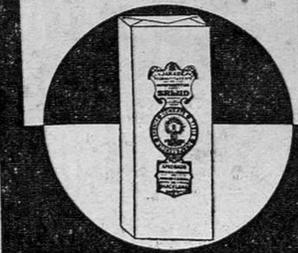
HIPOFOSFITOS SALUD

Reanima al agotado, da vigor a los nervios y glóbulos rojos a la sangre.

Reconstituyente inalterable y de uso eficaz en todas las estaciones del año.

Aprobado por la Academia de Medicina.

No se vende a granel.



NUESTROS REPORTAJES

Las caballerizas que fueron Reales

INICIAL

La piqueta demoledora que va poco a poco, borrando los perfiles del antiguo Madrid, aún no cicatrizadas del todo las heridas abiertas en el viejo palacio del Ministerio de Marina, que está enfrente, y en cuya demolición se ocupa desde hace unos meses un ejército



Silla de manos de Felipe V

de obreros, se dispone a hacer otro tanto con el severo edificio de la calle de Bailén anejo al Palacio Presidencial, y conocido desde el día mismo de su fundación con el nombre de Caballerizas Reales.

Desaparecida la Monarquía, como una consecuencia más del cambio de régimen, las Caballerizas que fueron Reales van a dejar de existir en un plazo perentorio. Museo singular, evocador de pretéritas grandezas, aún después de haber sido arrancadas de su recinto aquellas caprichosas jaquitas que hicieron las delicias de los infantes niños; aquellos otros briosos alazanes, regalos los más de ellos de magnates extranjeros, Príncipes de la sangre, Monarcas europeos y presidentes de República, que fueron vendidos en pública subasta anticipándose unos meses a la desaparición total del edificio, conserva todavía en su interior un cúmulo de objetos con los que puede reconstruirse la grandeza de un pasado próximo cuajado de ejemplos, lleno de enseñanzas...

Nuestros lectores, aquellos que no conocen Madrid, o que, aún conociéndolo, no visitaron Caballerizas porque no les deparó el viaje ocasión propicia para ello, nos agradecerán, seguramente, esta definitiva excursión espiritual por los patios, salones, corredores, escaleras, por el interior triste y solitario de este inmenso museo que va a desaparecer...

EL EDIFICIO DE CABALLERIZAS

El edificio de las Caballerizas que fueron Reales, eleva su maciza y complicada mole en una inminencia del viejo Madrid, desde donde se divisa la Casa de Campo y las umbrías de El Pardo; entre el ex regio Alcázar y el Campo del Moro. Para su total emplazamiento fueron necesarias complicadas obras de sustentación. Solamente así pudo salvarse el desnivel del terreno que media entre la calle

de Bailén, la plaza de España y el Paseo de San Vicente, desde donde su gallarda silueta, elevada a una altura de cincuenta metros sobre el nivel del suelo, con su pétreo mole de piedra gris y sus interminables filas de ventanales, ofrece un golpe de vista soberanamente magnífico.

La fachada principal del magno edificio abre sus puertas a la calle de Bailén. El conjunto de ella no ofrece otras particularidades dignas de tenerse en cuenta que el escudo de la nación y las armas reales labradas sobre blanca y berroqueña piedra con que se halla coronado el ancho portalón. Todo lo demás, sin adornos ni filigranas, en armonía con la manera de "hacer" del notable arquitecto don Francisco Sabatini—con cuyos planos y bajo cuya dirección fué construído,— señala también el gusto afrancesado de Carlos III, aquel buen Rey de la dinastía de los Borbones que padeció "mal de piedra" y sembró la capital de sus estados de caserones, calzadas, fuentes y palacios que han sido siempre el más preciado orgullo de los madrileños.

Pero hagamos punto final en el preámbulo. Adentrémonos ya en los magnos departamentos de Caballerizas que van a desaparecer en un futuro inmediato que tiene la incontrovertible firmeza de un presente de indicativo, y recojamos la visión de un conjunto amable que participa de todos los secretos de la Historia contemporánea.

UNA VISION DE CONJUNTO

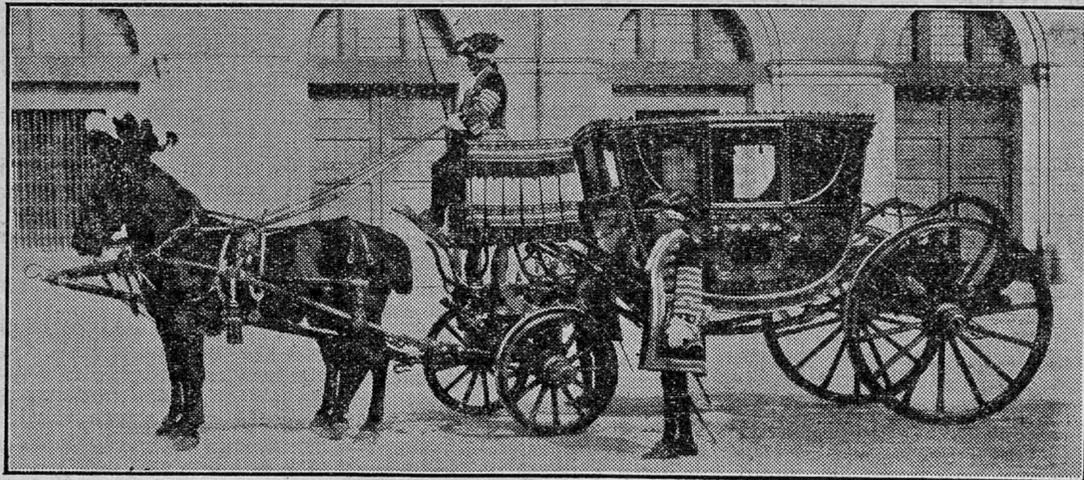
En los solitarios salones, en las cuadras vacías, en el garaje inmenso que albergó más de cin-

plación nuestra limpios, pulidos y como catalogados en un Museo. ¡Lástima sea ya un hecho! Seguro de ser fiel intérprete del sentimiento popular, yo aconsejaría desde aquí al Gobierno de la República que conservase tal y conforme se halla ahora el tesoro que suponen los objetos reunidos por Carlos III, Carlos IV, Fernando VII, Isabel II, Alfonso XII y Alfonso XIII, en el edificio de Caballerizas. Abiertas al público con las naturales limitaciones impuestas por el régimen que debe presidir esta clase de instituciones culturales, constituiría un interesante Museo, evocador de las grandezas de la Monarquía desaparecida, digno de la capital del Estado español.

EL GUADARNES

Nada tan impresionante y digno de estudio en las Caballerizas que fueron de la Real Casa, como el inmenso salón del Guadarnés, en donde, dispuestas en artísticas vitrinas, acomodadas en sendos caballetes, pendientes de largas y complicadas perchas, se ofrecen a nuestra contemplación un inmenso cúmulo de guarniciones, uniformes, arreos, monturas, bocados, bridas, plumeros, todo cuanto realzó el brillo de la realeza en los suntuosos, desaparecidos desfiles oficiales.

Llaman poderosamente nuestra atención, en primer lugar, las sillas de manos de que se sirvieron para sus íntimas andanzas Felipe V, Fernando VI, Carlos III, Carlos IV y Fernando VII. La de Felipe V, el primer Soberano de la dinastía borbónica que reinó en España, es, a todas luces, la más



Coche de tableros dorados

cuenta automóviles, en uno de los cuales realizó el ex Rey don Alfonso su postrera jornada desde Madrid a Cartagena, en la histórica madrugada del 15 de Abril, hay un silencio de tumba, un recogimiento de claustro que contrasta con el bullicio de la multitud que de la calle viene.

Todo perdura igual que el día de la proclamación de la República. El único cambio que se advierte en Caballerizas, es el abandono, el del misterio, el de la soledad, el del silencio que se cierne sobre todas las salas, sobre todas las cosas.

Carrozas, muebles, monturas, objetos, se ofrecen a la contem-

interesante. Construída en París, obsequio de Luis XIV a su nieto queridísimo tras el triunfo de éste en Villaviciosa y Almansa, decorada con retorcidas volutas, lucientes oros y aplicaciones barrocas, decorada con caprichosos óleos, en lo más alto la Corona Real, es evocación de las esplendideces de Versailles y de la lucida Corte del Rey-Sol.

A la de Felipe V siguen en importancia las de Carlos III y Carlos IV. Sin las bruñidas sedas, sin el lujo deslumbrador de aquella, constituyen dos interesantes documentos históricos dignos del más fiel estudio, del más minucioso examen.

Pasa nuestra atención, de las susodichas históricas literas, al torbellino de picas, lanzas, estandartes, banderines, maniquies, trofeos, etc., que se alinean en el inmenso salón del Guadarnés. Allí, los vistosos uniformes de los palafreneros, postillones y cocheros de las carrozas reales, con sus golas rizadas, con sus galones dorados, con sus sombreros de tres picos, con sus trencillas y cordones a la Federica y a la Grand d'Aumont; con sus zapatos de plateadas hebillas; con sus empolvadas pelucas; con sus fustas de mango de plata...

Entre la interminable fila de sillas de montar, destacan las jamugas que utilizó en sus románticas andanzas doña María Cristina de Borbón, cuando, viuda ya de Fernando VII, se enamoró como

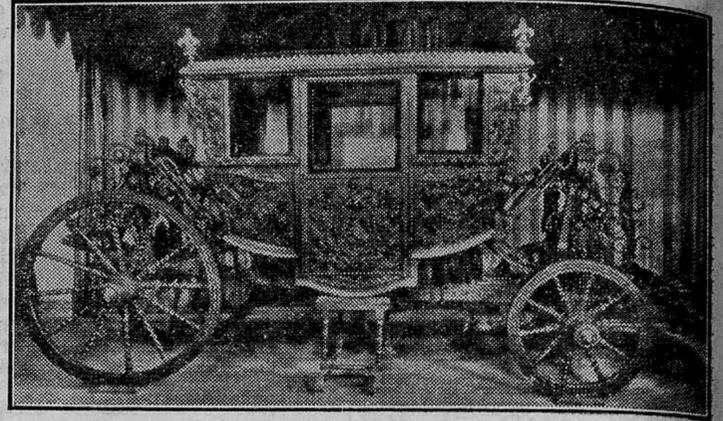
una colegiala de Fernando Muñoz, así como caprichosas y minúsculas monturas que utilizaron Isabel II y Alfonso XII, cuando eran niños.

En el Guadarnés, los equipos militares de campaña y de gran gala de Alfonso XII y Alfonso XIII; las jamugas argentinas y mejicanas que pertenecieron a las Rel-

cabalerosidad y grandeza, vestiduras de Reyes, yacen ahora, sin alma y sin vida, como abatidos trofeos vencidos en secular batalla, pasto de la polilla...

LAS CARROZAS

Hemos atravesado de punta a punta el inmenso salón del Gua-



Carroza de dona Juana la Loca

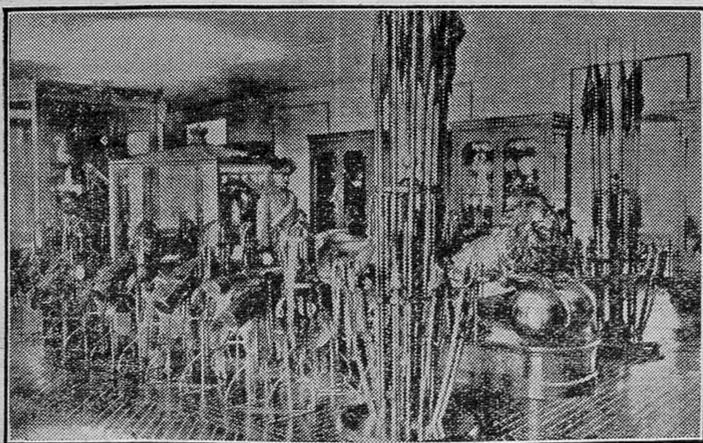
nas Mercedes y María Cristina; la silla de montar que utilizó doña Victoria Eugenia, para posar como coronel honorario del regimiento de Caballería de guarnición en Valencia que llevaba su nombre; las monturas árabe y mejicana, respectivamente, que regalaron al ex Rey el célebre moro "El Gato" y el marqués de la Unión de Cuba; la del Sultán Abdul Hamed a Carlos III, de Napoleón III a don Francisco de Asís; de la Emperatriz Eugenia a Isabel II, en la que destacan las insignias de capitán general.

darnés, de ciento cuarenta y tres metros de largo; los corredores y escaleras, adornadas con grandes lienzos y artísticas estatuas; las cocheras donde se conservan los antiguos faetones; las carretelas de camino que utilizaba la familia reinante antes de la aparición del automóvil; las románticas jardinerías en que solían pasear Alfonso XII y Amadeo I por el salón del Prado, e irrumpimos, por último, en la galería inmensa donde se guardan las carrozas.

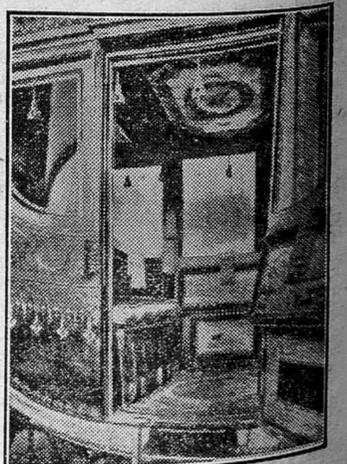
Se ofrecen a nuestra natural curiosidad acondicionadas en cabinas de lienzo semejantes a cuadradas tiendas de campaña, a derecha e izquierda de un inmenso salón del piso bajo que se alinea desde la calle de Bailén a los altos del Campo del Moro, palacio a la fachada Norte del Alcázar. Son, indudablemente, las joyas de más precio; los objetos que más profundamente interesan al viajero; lo que con mayor emoción cautiva al visitante; algo extraordinario y fantástico que, aún quieto e inerte, continúa viviendo una segunda existencia en el dilatado panorama de la Historia.

He aquí la carroza llamada "de Cifras". Perteneció a la duquesa de Montpensier María Luisa Fernanda, hermana de Isabel II. La utilizaron los miembros de la familia Real en aquellas ceremonias a que acudían investidos de la representación del jefe del Estado. Asistió en ella el Infante don Fernando de Baviera al entierro del Cardenal Benlloch, y la última vez que salió de Palacio fué llevando en su interior al Infante don Jaime, que representó al ex Rey en el entierro del ministro de la Guerra de la Dictadura general duque de Tetuán.

Junto a la "Carroza de Cifras", está el coche llamado "de Amantísimo". Fué de uso particular de Fernando VII y es el que utilizaban los embajadores extranjeros acreditados cerca de nuestro Soberano. Se utilizó por última vez el día 9 de Abril de 1931, cinco días antes del cambio de régimen, en la solemne ceremonia de la presentación de cartas credenciales



Un rincón del Guadarnés



Interior de la carroza de la Corona



D. O. M.

Rogad a Dios en caridad por el alma de LA SEÑORA

D.ª María de la Asunción Ruiz Granería Viuda de Beltrán

que falleció a las doce horas del día de ayer habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad

R. I. P.

Sus afligidos hijos don Arturo, don Francisco, doña María de la Asunción y doña Josefina, hijos políticos don Vicente Magraner, don Manuel Ríos Bayona, doña María de la Encarnación Pérez y doña Carmen Borja, hermano doctor don Daniel Ruiz, hermanas políticas doña María Santamaría y doña Elisa Muñoz (ausente), nietos, primos, sobrinos y demás familia ruegan a sus amigos la tengan presente en sus oraciones y asistan a la conducción del cadáver, que se verificará hoy día 9, a las doce y treinta horas, desde la casa mortuoria, Avenida Pablo Iglesias, número 12 (chafalán al Mercado), hasta la plaza de San Agustín, donde se despedirá el duelo, por lo que les quedarán sumamente agradecidos.



Don Tadeo Bernia Casp

falleció ayer a las cuatro de la tarde en la ciudad de Carlet

R. I. P.

Sus desconsolados hijos don Tadeo y don Arturo; hermana Adela; hijas políticas doña Carmen Lacal y doña María Nogués; nietos y sobrinos participan a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan asistan al entierro, que se verificará hoy a las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, calle Ramón y Cajal, 5, (Carlet), hasta el cementerio de dicha ciudad.



Las misas de las siete y ocho de la mañana que se celebran en la iglesia de la Virgen de la Salud, en Chirivella; la de las ocho y media en el altar de San Francisco, de la parroquia de San Miguel y San Sebastián; la de las once y media, con Rosario, en el Camarín de la Virgen de los Desamparados, del día 11 del corriente, y también el diario de misas que se celebrará desde las seis y media hasta las once de la mañana del día 22 del corriente, en la capilla del Santísimo Cristo de la parroquia de Santa María del Grao, serán en sufragio del alma de

D.ª Enriqueta Comes Aviño

QUE FALLECIO EN MADRID EL DIA 11 DE MARZO DE 1932

Su esposo Ricardo G. Gómez Cano, hijos Ricardo, Enrique, Manuel y Luis, hijas políticas Salvadora Carrasco González y Eloísa del Cerro, nietos, hermanas Eloína y Amparo, hermanos políticos Miguel Miró Benlliure, Manuel Gómez Cano, Francisco, Rafael, Anita, Rosario y Elisa, primos, sobrinos y demás familia suplican a sus amigos la tengan presente en sus oraciones y asistan a algunos de dicho acto religiosos.

del ministro plenipotenciario de Hungría en Madrid.

Junto al "Coche de Amaranto", que es la "Carroza Ducal", que fue de Carlos IV; el "Coche de Caoba", que usó la Reina madre doña María Cristina; la "Berlina de Gala", de Isabel II; el "Coche de Bronce", que es donde iban los macedos acompañando a los Reyes en la solemne sesión de apertura de Cortes.

Fabricado en Méjico, regalo del Virrey de aquel país señor marqués de Branciforte al Rey Borbón don Carlos IV, con sus guarniciones azul y oro, conocido con el nombre de "Coche de Tableros Dorados", por ser la parte de la carrocería del mismo de metal dorado a fuego, se ofrece a nuestra contemplación esta magnífica carroza que figuró como coche de respeto en las ceremonias y procesiones religiosas que se celebraban en Madrid.

Junto a los llamados "Coches de París"; junto a las berlinas a la Grand d'Aumont; al lado de otros valiosísimos que los marqueses de Alcántara y de Viana cedieron a Caballerizas, destaca la "Carroza de Concha"—por sus guarniciones de nácar—y un caprichoso y artístico trineo con que el Zar de Rusia Alejandro III obsequió al Rey Alfonso XII.

La carroza llamada "de doña Juana la Loca", de tableros tallados, negra, de ébano, es, desde el punto de vista artístico, la más interesante. Lo mismo las ruedas, que los ejes, que las guarniciones, que la carrocería, constituyen una maravillosa filigrana, capaz por sí sola de inmortalizar al artista que cincelara semejante prodigio. Y luego, por si ello fuera poco, la leyenda amorosa y romántica que evoca la desventurada mujer de quien tomó el nombre... Pero toda la emoción que el "Coche de doña Juana la Loca" sugiere, queda borrada por la solemne grandiosidad del "Coche de la Corona", que está al lado.

El "Coche de la Corona" es un trozo viviente de la Historia de España. En las grandes solemnidades de la apertura de Cortes; en las recepciones de Monarcas extranjeros; en las bodas reales; en cuantas ocasiones la Monarquía española tenía que desplegar su inigualada pompa tradicional, esta bella carretela de complicados herrajes y estilizadas líneas ponía una nota de proceridad y de arrogancia sobre las engalanadas calles madrileñas, repletas de público entusiasta.

En ella bordaron las mejores páginas de su reinado Fernando VII, Isabel II, Amadeo I, Alfonso XII...

Por lo que a Alfonso XIII respecta, la suerte del Soberano y del coche ha corrido pareja en ocasiones diversas. Sirva de ejemplo, y de remate a este trabajo periodístico, lo sucedido en ocasión de sus nupcias con doña Victoria Eugenia de Battemberg.

Fué el día 18 de Mayo de 1906. Don Alfonso XIII, ídolo del pueblo por aquel entonces, acompañado de la rubia Princesa que había abandonado las brumas de Inglaterra para compartir con él el trabajo de reinar, volvió hacia Palacio, recién celebrado su matrimonio en la iglesia de los Jerónimos.

El "Coche de la Corona" que los conducía, cruzó el Prado, subió la Carera de San Jerónimo e irrumpió en la Puerta del Sol, continuando su marcha.

Frente al número 88 de la calle Mayor, el anarquista Mateo Morral dejó caer un envoltorio. Era una bomba. Chocó sobre la cubierta de esta gran carroza que tenemos delante... e hizo explosión, sembrando a su alrededor el espanto y la muerte.

El "Coche de la Corona" se sintió gravemente herido por la mordedura feroz de la metralla. Examinándole detenidamente, se aprecian en el mismo las desgarraduras, los remiendos, las huellas que dejó en su inerte armadura aquella inolvidable jornada de desgracia y de dolor.

JOSE RICO DE ESTASEN

Madrid, Abril de 1932.

Crónica religiosa

SANTOS DE HOY.— Santos Casilda, María Cleofé, Prócoro, Diácono, Demetrio, Conceso, Hilario, Euriquio, Acacio, Marcelo, Hugón y Waldetrudis.

CUARENTA HORAS.—Continúan en el convento de Jerusalén.

Se descubre a las seis de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde.

ADORACION VESPERTINA.—En San Martín, de siete y media a nueve de la tarde, por el Patronato de la Juventud Obrera.

ADORACION NOCTURNA.—Corresponde al turno de San José.

CULTOS PARA HOY

—A San Vicente Ferrer:

En la Casa Natalicia, a las diez, fiesta al glorioso tránsito del Santo, con misa solemne y sermón por el muy reverendo Padre predicador fray Roberto Redal, O. P.

Novenario:

En el convento de Padres Dominicos, por la tarde, a las cinco con sermón.

En la Casa Natalicia, a las seis de la tarde, con exposición y sermón por el reverendo Padre Antonio Hugué, O. P.

En la iglesia de Santo Domingo, a las seis de la tarde, con sermón por el doctor don José Ferrer, vicario de San Andrés.

—A San Francisco de Paula:

Novenario:

En San Miguel y San Sebastián, por la tarde, a las seis, segundo día de novenario con sermón por el doctor don Antonio Justo Elmida.

—Al Patriarca San José:

Septenario.—Continúa:

En los Santos Juanes, por la mañana, a las siete y media, misa de Comunión. Por la tarde, a las seis, expuesto el Santísimo Sacramento, felicitación josefina, meditación y sermón por el Padre Santonja.

—Felicitación Sabatina:

En la Colegiata de San Bartolomé, a las cinco y media de la tarde.

En Santo Tomás, a las seis de la tarde, con Rosario.

En San Juan del Hospital, a las cinco y media de la tarde, por la V. O. T. del Carmen, con Salve.

En los Santos Juanes, a las siete y media, con misa.

En la Casa Natalicia, a las nueve, por la tarde, a las seis y media, con plática.

En la Real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, a las siete de la tarde, Rosario y Salve solemne, costeadas por el eminentísimo Cardenal Benlloch (que su gloria haya).

En el Pie de la Cruz, a las cinco y media de la tarde, con Salve.

—V. O. T. de la Merced:

En Santa Mónica, a las siete y media, misa de Comunión y Corona Mercedaria; por la tarde, a las cinco y media, ejercicio, Sabatina y Salve.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Ezequiel, Miguel de los Santos y Apolonio.

Rito semidoble; color blanco; misa del segundo domingo después de Pascua.

CUARENTA HORAS.—Terminan en el convento de Jerusalén.

Se descubre a las seis y media de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde.

ADORACION VESPERTINA.—En San Martín, de siete y media a nueve, por la A. N. de Propagandistas.

ADORACION NOCTURNA.—Corresponde al turno de Nuestra Señora del Puig.

CULTOS PARA MAÑANA

—Rosario Matutino:

A las cinco y media, en la Catedral, con misa de Comunión y plática.

—Dominicales:

En la Catedral, a las nueve y media, misa cantada con sermón por el canónigo doctor don Pascual Llopis.

En las parroquias, a las horas de costumbre, misa conventual con sermón por los respectivos párrocos.

—A San Vicente Ferrer:

Novenario.—Continúa:

En el convento de Padres Dominicos, a las cinco de la tarde, con exposición y sermón por un Padre dominico.

En la Casa Natalicia, a las siete y nueve, misas de Comunión. Por la tarde, a las seis, novenario con sermón por el reverendo Padre Antonio Hugué, O. P.

En la iglesia de Santo Domingo, a las seis de la tarde, con sermón por el doctor don José Ferrer, vicario de San Andrés.

—A San Francisco de Paula:

En San Miguel y San Sebastián, a las ocho, misa de Comunión; a las diez y media, misa solemne con sermón por don Manuel Tarré, bendición Papal y sorteo de una medalla de plata. Por la tarde, a las seis, continúa el novenario con sermón por el doctor don Antonio Justo Elmida.

—A la Inmaculada:

En San Lorenzo (Padres Franciscanos), a las ocho, misa de Comunión general por la Archicofradía de la Purísima, y por la tarde, a las cuatro y media, ejercicio con exposición de S. D. M., Felicitación Sabatina y sermón.

—A Jesús Sacramentado:

En la Colegiata de San Bartolomé, a las cinco de la tarde, ejercicio solemne con sermón por el canónigo de la misma doctor don Vicente Aracil.

—A Jesús Sacramentado:

En la Colegiata de San Bartolomé, a las cinco de la tarde, ejercicio solemne con sermón por el canónigo de la misma doctor don Vicente Aracil.

EJERCICIOS ESPIRITUALES EN SAN ANDRES

Se celebrarán en la parroquia de San Andrés del 11 al 17 del corriente, dirigidos por don Darío Hernández.

A las seis y media, misa rezada con explicación de los Misterios y acto seguido meditación.

A las once, lectura y plática.

A las siete de la tarde, Rosario, punto de Doctrina y sermón.

El domingo, día 17, misa de Comunión general con plática, dándose la Bendición Papal.

Primera misa en el Colegio de los Niños de San Vicente Ferrer

El Colegio de los Niños de San Vicente Ferrer celebrará el próximo domingo la festividad de su Santo Patrono, según costumbre tradicional en esta valencianísima institución.

Concorre este año una circunstancia que la hace doblemente emotiva. Un colegial del mismo, un "chiquet de Sen Visent", tiene el altísimo honor de celebrar por vez primera el agosto sacrificio de la misa en la capilla de esta benéfica mansión.

El nuevo presbítero don Andrés Prats Tornil pone así de manifiesto en el acto más solemne de su vida sacerdotal su acendrado amor a la institución, que le acogió cariñosamente en momentos de desvalidez y ha sido su hogar durante muchos años.

Le apadrinarán en el acto el docto capitular de esta Metropolitana doctor don Julio Cabanes Andrés y doña Natalia Costa Romero, ocupando la sagrada cátedra el ex colegial don José Sastre Ferrer.

Crónica de sucesos

REINA LA MAS ABSOLUTA TRANQUILIDAD. PARA LOS LADRONES

El encargado del chalet Villa Isabel, sito en la playa de la Malvarrosa, propiedad de doña Isabel Jiménez, viuda de Carsí, José Martí Juan, sorprendió en el interior de dicho chalet a un individuo, el cual tenía preparados unos fardos con ropas y objetos.

El Marti requirió el auxilio de una pareja de Seguridad, que detuvieron al "topista".

Este dijo llamarse Manuel Prades Nuño, de 23 años, habitante en Almácer, plaza de la República, número 10, ocupándose dos palanquetas, un destornillador, una navajita y una vela.

Para penetrar en el citado chalet practicó un boquete en el tejado, dejándose caer al cielo raso y desde aquí al piso principal.

Dicho sujeto fué puesto a disposición del juzgado, que ordenó su ingreso en la cárcel.

Al descender en la plaza de San Agustín, de un tranvía de la línea de Silla, el vecino de Barracas Joaquín Huertas Escriche, de 62 años, le sustrajeron la cartera con un contenido de dos mil pesetas y que llevaba guardada entre la camisa y la camiseta.

El dueño de la agencia de transportes El Mensajero Español, don José María Sena Cabo, ha denunciado que de la puerta de su casa le fué sustraída una maleta propiedad de doña Valentina López Domínguez, vecina de Madrid, cuya maleta contenía varias monedas de oro, 300 pesetas en billetes del Banco, varios décimos de la Lotería y prendas de vestir.

Se ha venido en conocimiento de que el autor del hurto es un individuo mulato que vivía en la casa de dormir conocida por La Polida, sita en la calle de Ramón Juan, averiguándose también que la referida maleta fué abierta en el tejado de la expresada casa.

Como es consiguiente, la autoridad judicial ha instruido las correspondientes diligencias.

Una pareja de la guardia civil del puesto del Grao vió en la línea férrea de Barcelona, próximo al barrio del Marino, a dos individuos que iban cargados con dos sacos.

Al verse sorprendidos los citados sujetos se dieron a la fuga, abandonando la carga.

Reconocida ésta se vió que contenía ocho conejos, ocho gallinas, dos pichones y un guardapolvo de mecánico.

Se sospecha que los individuos en cuestión se apearon de un tren de mercancías que procedente de Castellón había pasado momentos antes por aquel punto.

ACCIDENTE DEL TRABAJO

Al intentar cargar ayer mañana una máquina en el carro, se lesionó el carretero Enrique Aras Carlos, de 52 años, domiciliado en el molino de la Marquesa, del poblado de Campanar.

Curado en la casa de Socorro del Museo, apreciaron una herida contusa a colgajo, de siete centímetros de extensión en la mano izquierda. Pronóstico menos grave.

CASUALMENTE

A consecuencia de una caída casual, resultó con la fractura del radio izquierdo el joven de 15 años, Luis Soda Franco, vecino de Benaguacil.

Fué curado anoche en el Hospital y calificado su estado de pronóstico grave.

Las BOMBAS LAVAL

aseguran siempre el riego de sus tierras aun en las condiciones más difíciles.

Estudios y presupuestos gratis y pronto.

De Laval, S. A. E. Pizarro, 14 y 16 Valencia

SECCION DE ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL

COMPANIA COMICA DE
JOSE ISBERT

Hoy sábado A las 10'15 noche

LAS VICTIMAS DE CHEVALIER

Mañana domingo, a las 6 tarde y 10'15 noche, LAS VICTIMAS DE CHEVALIER.

APOLO

Compañía de zarzuela dirigida por Anselmo Fernández
TEMPORADA POPULAR
BUTACA, 2 PESETAS

A las 6 tarde

LA DOLOROSA LA CZARINA

A las 9'45 noche

LA TRAGEDIA DE PIERROT LA DOLOROSA LAS CAMPANADAS

BUTACA, 2 PESETAS

Mañana, tres funciones.

Teatro Puzaña

HOY SABADO

A las 10 de noche

Repetición del beneficio de

BLANQUITA SUAREZ

Programa

LAS LEANDRAS

Fin de fiesta

Cuplets por la beneficiada.

Balles por Blanquita y los hermanos Amelia y Paquito Tomás.

ESLAVA

Compañía de comedia de ANTONIO VICO

Hoy, a las 6'15 tarde:

MI TIA RAMONA

A las 10'15 noche: La comedia de gran éxito,

LA DIOSA RIE

Lujosa presentación

3 actos, de Arniches

ALKAZAR

Carrer del General Sanmartín
COMEDIA VALENCIANA

A las 10'15 nit, ESTRENO:

BOIRA

3 actes — Mario Blasco

Demá, a las 6'15:

BOIRA

A las 10'15:

LA MEUA DONA, LA TEUA Y LA DEL ATRE!

COLISEUM

HOY SABADO

Sesiones de cine sonoro a las 4'30 tarde y 9'15 noche.

Colosal programa M. G. M.

Una cómica.

Más allá del Oeste

(sonora) por William Haines.

Una revista sonora.

Un dibujo.

CHERI-BIBI

Gran producción hablada en español por Ernesto Vilches, María Tubau y M. F. Ladrón de Guevara.

Pronto: La película que siempre será un acontecimiento: **BEN HUR.**

OLYMPIA

Programa para hoy

5'45 tarde - 10'15 noche

¡GRANDIOSO EXITO!

de la producción U. F. A.

ORDENES SECRETAS

con

BRIGITTE HELM

y

WILLY FRITSCH

Una epopeya de los agentes del servicio secreto durante la guerra mundial. Es el primer film de espionaje editado por quienes del servicio secreto hicieron una de sus armas más terribles.

Completará el programa otras películas.



HOY SABADO

A LAS 5'45 TARDE Y 10 NOCHE

STAN LAUREL y OLIVER HARDY

- EN -

LOS CALAVERAS

Hablada en español

LIRICO

HOY SABADO

Sesiones de cine sonoro, a las 5'30 tarde y 10 noche.

Estreno presentado por la casa Paramount de la versión sincronizada de

EL ANGEL DE LA NOCHE

por NANCY CARROLL y F. MARCH

Completarán el programa: Una cómica; una variedad; un dibujo, y una revista Paramount hablada en español.

Pronto:

EL HOMBRE QUE ASESINO

por R. Puga, G. Algara y C. Sanmartín.

Salón Casa de los Obreros

Caballeros, 27 — Teléfono 12-2-65

Compañía de comedias dirigida por FRANCISCO COMES.

Primera actriz: ELENA MONSERRAT.

Función para mañana domingo, a las 3'30 y 6'30 tarde:

BENEFICIO del actor de carácter JOSE CODONER.

El drama en tres jornadas y en verso, original de F. López Martín,

El rebaño

Cinema Suizo

Hoy, a las 5'15 tarde y 9'45 noche

EL ANZUELO DE VESTIR

por Dorothy Mackail.

NOTICARIO FOX

Una amigueta como tú

Divertida comedia, creación de Anny Ondra.

LIRICO

HOY SABADO

EL ANGEL DE LA NOCHE

POR

Nancy Carroll

Producción sincronizada PARAMOUNT

LUNES 18 ABRIL



ROSITA MORENO
RICARDO PUGA
CARIOS SAN MARTIN
ELENA DALGY
HABLADA EN ESPAÑOL

Salón Novedades

Hoy día 9 Abril 1932

ULTIMA SEMANA DE ESTA POPULAR COMPANIA

A las 6'30, 9'30 y 11'30:

¡Deixam la dona, Pepet!

Farsa cómica en dos actos, original del aplaudido autor ARTURO CASINOS.

GRAN EXITO

Exitos — Exitos

PATRONATO

LANDERER, 10 de Abril de 1932

3'30 y 6'30 tarde

MOROS Y CRISTIANOS GIGANTES Y CABEZUDOS

Tomando parte la señora Pepita Amorós y Vicente Palop.

CONDAL

WESTERN ELECTRIC

5 tarde y 9'45 noche

NOTICARIO FOX MOVIE TONE

EL INTREPIDO

(sonora), por Edmund Lowe.

El presidio

por JUAN DE LANDA

Cinema Goya

5 tarde-9'30 noche

VEJIA HIDALGUA

preciosa partitura musical con fragmentos en español, por Mona Maris.

DESCONCIERTO MATRIMONIAL

en español, por D. Magaña.

Estreno en este salón,

EL PERFUME DE LA DAMA ENLUTADA

Crónica teatral

Principal

"Las victimas de Chevalier", juguete cómico en tres actos, vodevillico, arreglado del francés por Paso y de Pedro, fué la obra que ayer se estrenó.

Se ve que es obra de circunstancias, escrita para aprovechar la boga de Chevalier, el "as" de la pantalla. Entre que ya el tiempo de Chevalier va pasando y que el "esprit" francés no siempre se puede llevar al castellano, lo cierto es que prometía el juguete más de lo que dió.

Eso sí, hubo chistes, escenas dislocadas, personajes y situaciones cómicas, y el público rió en bastantes ocasiones de la mejor gana.

El argumento es el mismo de

casi todos esos juguetes franceses. El primer acto presenta a la familia "bien": los suegros, la hija casada con un "punto"; el hijo que es un vago de una vez y se las da de poeta... Segundo acto: casa la horizontal, a quien todos los anteriormente van haciendo la corte; y aquí sale Chevalier: un mono que es una fiera, propiedad de la... artista y que tiene aterrorizado al vecindario; el truco está en que los casados y el chico, huyendo de las señoras entran en el cuarto don está encerrado Chevalier y salen... hechos puras lástimas. Acto tercero: presentación de las victimas, apuros, la joven de marras arregla las cosas bien a gusto de todos... y ya está concluida la obra.

Interpretación esmerada, distinguiéndose Blanca Alonso, María Gámez, la Ocón, Isbert, López de Rueda..., todos en fin.

Ruzafa

BENEFICIO DE BLANQUITA SUAREZ

Anoche celebró su beneficio en el teatro Ruzafa la popular artista Blanquita Suárez. La sala estuvo completamente llena: todo el público incondicional de este género teatral estuvo allí y otorgó a Blanquita sus ovaciones.

Toda la compañía se esforzó en superarse en honor de la beneficiada que a su vez estuvo también si cabe más guapa y más desenvuelta. Además de los artistas del teatro trabajaron anoche Vicente Sempere, Blanquita, Amelia y Paquito Tomás, y Nena Mendy, que estuvieron muy bien y fueron muy aplaudidos.

Blanquita Suárez recibió muchas flores y otros regalos.

Noticias teatrales

RUZAF.—En vista que anoche se quedaron muchísimas personas que no pudieron alcanzar localidad para poder asistir al beneficio de Blanquita Suárez, hoy se repite el beneficio, representando "Las Leandras", cuplets por la beneficiada y balles por Blanquita y los hermanos Amelia y Paquito Tomás.

Radiotelefonía

Sábado 9 de Abril.

PROGRAMAS

Unión Radio-Valencia.

SOBREMESA

13'30: Apertura de la Estación. Concierto por el Trio: "Pensat y fet", pasodoble, Molins; "Aubade a la fiancée", Volpatti; "La Tempranica", fantasta, Jiménez; "Modistillas y estudiantes", valenciana, Asensi; "Fox-Terriere", fox, Asensi; "La Virgen de las Pampas",

canción, Teixidó; "Ultimo número", one, Forroll. 14'30: Crónica teatral, por Sullivan. 15: Cierre de la Estación.

TARDE

18: Apertura de la Estación. Cierre de moneda y cambios. 18'5: "Voz de mujer", revista femenina radiada. 18'30: Audición variada. 19: Cierre de la Estación.

NOCHE

21: Apertura de la Estación. Noticias bursátiles. Mercados agrícolas y fruteros. 21'15: Conferencia sobre agricultura, por don Manuel Monleón, perito agrícola, sobre el tema "Jardinería en macetas". 21'30: Recital de piano: "Preludio en mi bemol", Mendelssohn; "Vals brillante en mi bemol", Chopin; "Scherzo núm. 3 en do sostenido menor", Chopin; "Preludio en sol menor", Rachmaninoff; "Vals capricho", Rubinstein; "Rapsodia húngara número 6", Liszt. 22'30: Música de baile. Noticias. Servicio directo de Unión Radio Valencia. 23: Cierre de la Estación.

Berna, 245'9 m.

7: Concierto. 9'15: Bailables. 10: Cierre.

Leipzig, 259'3 m.

7: "La mujer divorciada", opereta, Fall. 11'30: Bailables. Cierre.

Milán, 331'4 m. Turin, 273'7 m. Génova, 312'8 m. Trieste, 247'7 m. 7'15: Orquesta. 8: Concierto sinfónico. 10: Periódico. Bailables. 10'55: Noticias.

Bruno, 342 m.

6: Praga. 6'30: Canciones y balles. 7: Praga. 9'25: Praga. Cierre.

Barcelona, 348'8 m.

7'30: Diario. 11: Campanadas. Servicio meteorológico. 1: Sexteto. Discos. 3: Radiobeneficiencia. 4: Cierre. 6: Sesión infantil. 7: Trio. 7'30: Cotizaciones. 7'35: Curso de inglés. 8: Discos. 9: Campanadas. Servicio meteorológico. 9'5: Orquesta. 9'30: Retransmisión desde Madrid.

Londres, 398'9 m.

6'30: Banda. 8: Concierto. 10'15: Noticias. 10'35: Música de baile. 12: Cierre.

Muhlacker (Stuttgart), 360'1 m. 6: Conferencia sobre España. 7'20: Orquesta. 9'45: Música ligera. 12: Cierre.

Hamburgo, 372'2 m.

7'30: La torre de Babel de la Radio. 9'30: Música de baile. Cierre.

Toulouse, 345 m.

7'45: Recital de acordeón. 8: Música militar. 8'15: Concierto. 8'30: Concierto sinfónico. 8'45: Orquesta vienesa. 9: Concierto. 12: Cierre.

Bucarest, 394'2 m.

7'40: Discos. 8'30: Música militar. 9'15: Conferencia. 9'45: Cierre.

Londres (Midland), 398'9 m.

6'30: Concierto. 7'30: Música inglesa antigua. 8: Vodevil. 9'10: Londres Regional. 10'15: Noticias. 10: Cierre.

Madrid, 411 m.

9'30: Campanadas. "El grumete" zarzuela de S. Pastor y Chapí. "El tambor de granaderos", zarzuela de S. Pastor y Chapí. 12: Campanadas.

Roma, 441'2 m. Nápoles, 318'8 m.

7'45: Opera. Noticias. Cierre.

Langenberg, 472'4 m.

7: Tarde alegre. 10: Música de baile. Cierre.

Praga, 488'6 m.

7'5: Retransmisión desde el Palacio de la Radio. Cabaret monstruo. 9'25: Continuación en este Cierre.

Bruselas, 508 m.

9: Concierto por la orquesta.

Viena, 517 m.

9'15: Concierto desde el hotel Krank-Ambassadors. Cierre.

Taurinas

LAS CORRIDAS DE BILBAO

Para el próximo mes, las corridas quedan así:
 Día 1 de Mayo.—Seis toros del conde de la Corte, para Domingo Ortega, Alfredo Corrochano y Luis Gómez, "El Estudiante".
 Día 2.—Seis toros de Escudero, para Marcial Lalanda, Vicente Barrera y Domingo Ortega.
 En cuanto a las de Agosto, se cree quedarán ultimadas en esta forma:
 Día 21 de Agosto.—Seis toros del conde de Santa Coloma, para Vicente Barrera, El Estudiante y probablemente Villalta.
 Día 22.—Seis toros de Pablo Romero, para Barrera, El Estudiante y Villalta.
 Día 23.—Seis toros de doña Carmen de Federica, para Marcial Lalanda, Barrera y Domingo Ortega.
 Día 24.—Seis toros de Concha y Sierra, para Lalanda, Barrera y Ortega.
 Día 25.—Seis toros de Miura, para Ortega y probables Villalta y Jaime Noain.
 Día 28.—Seis toros de don Félix Moreno, para Ortega y probables Noain y El Estudiante.

CENIRO ARAGONES

El próximo domingo se procederá en la casa social del Centro al reparto de diplomas y regalos a los alumnos de la Rondalla del mismo. Con este motivo la comisión de Festejos ha organizado una fiesta en la que la Rondalla interpretará unas composiciones musicales, escogidas entre su extenso repertorio.
 El celebrado vate valenciano Jesús Morante Borrás ha ofrecido su concurso para dar mayor brillantez a la fiesta, y a tal fin recitará varias poesías escritas expresamente para este acto.
 La junta directiva espera de todos los asociados su concurso asistiendo al festejo y tendrá la satisfacción de ver cómo, una vez más, los salones del Centro van a ser insuficientes para contener tanto público.

Cartelera

PRINCIPAL.—A las 10'15 noche: Las víctimas de Chevalier.
RUZAFÁ.—A las 10 noche: Beneficio de Blanquita Suárez.—Las Leandras; fin de fiesta por varios artistas.
APOLO.—A las 6 tarde: La Dolorosa; La Czarina.—A las 9'45 noche: La tragedia de Pierrot; La Dolorosa; Las campanadas.
ESLAVA.—A las 6'15 tarde: Mi tía Ramona.—A las 10'15 noche: La diosa ríe.
ALKAZAR.—A las 10 noche: Boira (estreno).
NOVEDADES.—A las 6'30, 9'30 y 11'30: ¡Deixam la dona, Pepet!
OLYMPIA.—A las 5'45 tarde y 10'15 noche: Cine sonoro.
LIRICO.—A las 5'30 tarde y 10 noche: Cine sonoro.
CAPITOL.—A las 5'45 tarde y 10 noche: Cine sonoro.
COLISEUM.—A las 4'30 tarde y 9'15 noche: Cine sonoro.
SUIZO.—A las 5 tarde y 9'45 noche: Cine sonoro.
CONDAL.—A las 5 tarde y 9 noche: Cine sonoro.
GRAN TEATRO.—A las 4'45 tarde y 9'30 noche: Cine mudo.
GOYA.—A las 5 tarde y 9'30 noche: Cine sonoro.
MOULIN ROUGE.—De 5 tarde a 12 noche: Cine mudo.

Fiestas a San Vicente Ferrer del «Mocadoret»

Día 9.—Al atardecer, vuelo general de campanas en la iglesia de Santa Catalina. A las ocho, pasacalle por la laureada banda "La Unión Musical", por la tradicional carrera de la procesión.
 Día 10.—Al amanecer, vuelo general de campanas en la citada iglesia.
 A las seis de la mañana, diana por la mencionada banda.
 A las siete de la mañana, una comisión de clavarios y junta directiva se presentará en casa del clavario mayor, don Luis Guitavi, haciéndose cargo de la imagen del Santo para trasladarla a la iglesia, en donde estará expuesta hasta el lunes a las siete de la tarde.

De ocho a diez, reparto de 500 bonos a los pobres, debajo de la lápida conmemorativa.
 A las diez y media, solemne función religiosa en la iglesia de Santa Catalina, oficiando un ilustre Prebendado, amenizando el acto una nutrida orquesta, tomando parte los eminentes cantantes don Enrique Mari y don Enrique Domínguez, siendo dirigida por don J. Manuel Izquierdo, director de la Sinfónica Valenciana y estando encargado del panegírico del Santo en valencian el doctor don José Santonja. Al terminar dicho acto religioso se cantarán unos motetes, y mientras, unas representaciones de clavariases, clavarios y junta directiva harán el homenaje de los asociados, arrojando flores al Santo, y después se sortearán las medallas para los señores asociados.

A las cinco de la tarde se verificará la entrega de meriendas a los niños, en el lugar de costumore.
 Día 11.—A las ocho de la mañana se dirá una misa de difuntos en intención de los señores asociados difuntos.

A las siete de la tarde se celebrará un rosario en la iglesia de Santa Catalina.

A las ocho, la comisión de clavarios y junta directiva recogerán la imagen del Santo, de la iglesia y lo llevarán a casa de la clavaria mayor, Carmen Sanmartín, terminando con este acto los festejos.

Fiestas en Madrid con motivo del I aniversario de la República española

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, en combinación con las de Madrid a Zaragoza y a Alicante y Nacional del Oeste de España, expenderán para facilitar la concurrencia de viajeros a Madrid, con motivo de las fiestas arriba señaladas que han de tener lugar del 12 al 17 del corriente, billetes de ida y vuelta a precios reducidos desde las estaciones más principales de sus redes.

Los billetes se expenderán del 11 al 15 del actual, ambos inclusive, siendo valederos para regresar en cualquiera de los días comprendidos en el periodo del 13 al 18 del que cursa, también inclusive.

Dichos billetes serán valederos para viajar en todos los trenes que lleven carruajes de la clase que posea el viajero, excepto en los surexpresos y de lujo, en las condiciones de admisión que señala cada tren, siempre que haya asientos disponibles en los mismos en las estaciones de origen del viaje y en los empalmes respectivos y se abonen por entero

los suplementos que correspondan por ocupación de plazas de lujo cuando se utilicen esta clase de asientos.

Al regreso la utilización, con billetes de segunda y tercera de los trenes expresos 5 y 10.001 y rápidos 11 y 13 que salen de Madrid, Príncipe Pío, sólo podrá efectuarse cuando el destino del viajero sea Valladolid o más allá.

Para precios, condiciones y demás detalles, véanse los carteles que han sido fijados al público en las respectivas estaciones y Despachos Centrales.

Notas falleras

COMITE CENTRAL FALLERO CONVOCATORIA

Ponemos en conocimiento de los señores delegados de falla del pasado ejercicio (correspondiente al año 1931-32), que esta Asociación General Fallera Valenciana celebrará junta general extraordinaria mañana domingo, a las diez de la mañana, por primera convocatoria, y a las diez y media por segunda, bajo el orden del día fijado en la secretaría de este Comité.

Dada la importancia y extensión de los asuntos a tratar, se espera que los señores delegados acudirán con la debida puntualidad.—El secretario.

SOCIEDADES

FEDERACION REGIONAL DE ESTUDIANTES CATOLICOS

Reunida la junta federal para estudiar la actual situación en las Universidades, careciendo de datos suficientes para poder juzgar acerca del origen, causas y alcance de la misma, acuerda ratificar la nota publicada en la prensa en el día de ayer.

JUVENTUD SOCIALISTA DE VALENCIA

ASAMBLEAS GENERALES

Se convoca a todos los afiliados a la Asamblea general ordinaria que se celebrará hoy sábado, día 9, a las 9'45 de la noche, con arreglo al orden del día inserto en las circulares remitidas.

El Comité advierte a los camaradas todos que al terminar la referida Asamblea ordinaria, se convertirá en extraordinaria, explicando su gestión los delegados de la Juventud en el IV Congreso Nacional de Juventudes Socialistas.

La Sociedad Filantrópica de Veteranos Voluntarios de la Libertad de ésta celebrará mañana domingo, a las diez y media de la misma, misa de difuntos en sufragio de sus fallecidos, en la parroquia iglesia de la Sangre.

Lo que se anuncia por la presente, para conocimiento de los señores socios y familiares que deseen concurrir.

La Sociedad Protectora de Animales y Plantas celebrará junta general mañana domingo, a las diez y media de la misma, en su domicilio social, Mar, 23.

Se ruega la puntual asistencia a todos los señores socios, por la importancia de los asuntos a tratar.

La Juventud Socialista de Valencia convoca a todos los afiliados a la Asamblea general ordinaria que se celebrará hoy sábado, a las 9'45 de la noche, en el local social, y en la que, entre

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

Pago del cupón de Obligaciones del vencimiento de 1.º de Abril de 1932 (1)

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores poseedores de las Obligaciones que a continuación se indican, que desde primero de Abril próximo se pagarán los cupones de las mismas que tienen su vencimiento el citado día, cuyo número y valor líquido son los siguientes:

CLASE DE LAS OBLIGACIONES		Numero de cupón que vence	Valor liquido de cupón Pesetas
1.ª serie Norte.....	Domiciliadas.....	124	6'79
	No domiciliadas.....	124	5'55
2.ª serie Norte.....	Domiciliadas.....	112	6'79
	No domiciliadas.....	112	5'56
Asturias 1.ª hipoteca..	Domiciliadas.....	104	6'80
	No domiciliadas.....	104	5'55
Asturias 2.ª hipoteca..	Domiciliadas.....	98	6'80
	No domiciliadas.....	98	5'54
Asturias 3.ª hipoteca..	Domiciliadas.....	90	6'80
	No domiciliadas.....	90	5'55
Tudela a Bilbao, 1.ª serie.....		132	11'288
Tudela a Bilbao, 2.ª serie.....		132	11'298
Tudela a Bilbao, 2.ª serie residuos.....		132	Por su valor y equivalentes

Los pagos se efectuarán:

En MADRID, en el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa, calle de Antonio Maura, número 1.
 EN BARCELONA Y VALENCIA, en las oficinas de Títulos instaladas en sus respectivas estaciones.

EN BILBAO, en el Banco de Bilbao.

EN SANTANDER, en el Banco Mercantil y el Banco de Santander.

EN VALLADOLID, LEON, SAN SEBASTIAN Y ZARAGOZA, en las Oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En las Sucursales, Agencias y Corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo en todos los lugares no expresados y por todas las Sucursales del Banco de España; y

En Francia, conforme a los anuncios que allí se publiquen.

Madrid 31 de Marzo de 1932.—EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMPAÑIA, Ventura González.

(1) Este anuncio modifica los importes que en la columna—Valor líquido de cupón—figuran en el anuncio análogo que se publicó en la "Gaceta de Madrid" del día 18 del actual; modificación motivada por la instrucción segunda que, para el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en la ley de 11 del corriente, respecto de la contribución sobre Utilidades de la riqueza mobiliaria, ha dictado el Ministerio de Hacienda por orden fecha 30 del presente mes.

otras cosas de orden interior, los delegados de la Juventud darán cuenta de su gestión en el IV Congreso nacional de Juventudes Socialistas.

VIDA CULTURAL

En la Asociación Profesional de Estudiantes de Industrias (F. U. E.) hoy día 9 de Abril, a las 7 de la tarde, dará una conferencia don Julio Milego. El acto se verificará en el salón de actos de la Federación Industrial y Mercantil (Pintor Sorolla, 11). El tema será "El fracaso de la cultura".

La entidad excursionista "El Sol" celebrará mañana domingo 10 de Abril una excursión a Jativa para visitar el castillo y otros sitios históricos. Punto de reunión, la estación del Norte, a las 8'30. Se ruega la asistencia de los señores socios y simpatizantes.

CONFERENCIA DE LA SEÑORITA MARIA LAZARO EN LA JUVENTUD CATOLICA FEMENINA

Hoy sábado, a las siete de la tarde y en el local social, Travesía del Miguelete, 1, dará su anunciada conferencia la señorita Maria Lázaro Sapiña, desarro-

llando el tema "Poseer, afirmar y comunicar la verdad".

La entrada será mediante el carnet o invitación particular. Se encarece la puntualidad.

UNIVERSIDAD POPULAR

Hoy sábado, día 9 del corriente mes y en la cátedra de Música de la Universidad el doctor Roberto Araujo, profesor de Matemáticas de la Facultad de Ciencias, desarrollará una conferencia sobre el tema "El pensamiento matemático".

Este acto, como todos los celebrados por la Universidad popular, es público, invitándose especialmente a estudiantes y trabajadores en general.

Hora en que se desarrollará esta conferencia, siete de la tarde.

¡ESTRENIDOS! Todos curan tomando THE LAXO

Estación Meteorológica

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

OBSERVACIONES A LAS 8 DEL DIA 8 DE ABRIL DE 1932

Presión barométrica en milímetros, 767'2.
 Temperatura en grados centígrados, 11'14.
 Humedad relativa, 74.
 Dirección del viento, O.
 Fuerza del viento, brisa.
 Estado del cielo, despejado.

EN LAS 24 HORAS ANTERIORES

Temperatura máxima al sol, 0'0
 Idem ídem a la sombra, 18'6.
 Idem mínima, 9'2.
 Lluvia precipitada en milímetros, 0'0.
 Velocidad del viento en kilómetros, 92.

OLYMPIA MARIANITA

PROXIMO ESTRENO producción FOX

CREACION DE

Janet Gaynor con Charles Farrell

INFORMACION NACIONAL

Noticias de Madrid

Disposiciones oficiales

La "Gaceta" publica las siguientes disposiciones:

Hacienda. — Disponiendo que a partir del primero del mes actual liquiden todas las Aduanas a razón de 15 pesetas por hectolitro de cerveza importada, el gravamen establecido en la nota 88 del vigente Arancel aduanero.

Concediendo franquicia al Banco de España para los telegramas que tenga que cruzar con sus sucursales con motivo de la emisión de Deuda del Tesoro, y mientras duren las operaciones del empréstito.

Instrucción.—Admitiendo a doña Elisa Uriarte la renuncia al cargo de maestra propietaria de la escuela nacional de Castelfabib.

Firma de Marina

Fijando las edades para el pase a situación de reserva y a la de retirado del personal de los cuerpos auxiliares de la Armada.

Promoviendo al empleo de contralmirante al capitán de navío don Manuel Fernández.

Concediendo el empleo de contralmirante honorario a los capitanes de navío don José González, don Aquiles Vidal, don Angel Gamboa, don José de Ochoa y don Jesús María Aguilar.

Concediendo la medalla aérea a los capitanes de corbeta don Julio Guillem y don Mario de la Sierra.

Propuesta de ascenso a favor del capitán de corbeta don José María Paredes.

Idem a favor del alférez de navío don Ramón Guiltart.

Idem a favor de los tenientes de navío de la escala de tierra don Manuel Montojo y don Eusebio Barrera.

Las fiestas de la República

En el Ministerio de Obras públicas facilitaron la siguiente nota:

"Para facilitar el regreso de los cuadros artísticos regionales que hayan de tomar parte en las fiestas conmemorativas del aniversario de la proclamación de la República, se hace presente que por las Casas Regionales respectivas o por el representante de cada grupo, se facilite a este Ministerio una certificación que sea copia de la expedida por el gobernador civil de la provincia o alcaldes de los pueblos respectivos en cada caso, a fin de que debidamente autorizada por este Centro ministerial sirva, previa presentación en las taquillas de las estaciones ferroviarias o líneas de autobuses de servicio público, de documento acreditativo para efectuar el viaje de vuelta."

Consejo de guerra

En el cuartel del regimiento de Transmisiones de El Pardo se verificó ayer mañana Consejo de guerra ordinario contra el soldado de mismo regimiento Juan Iglesias Vázquez, por desobediencia.

Presidió el coronel del regimiento don Leopoldo Jiménez.

El fiscal pidió para el soldado un año y un día de arresto.

El defensor abogó por la absolución de su cliente.

La sentencia no se hará pública hasta que la apruebe el auditor de la división.

Momento nacional y extranjero

SE PIDE LA APLICACION DE LA PENA DE MUERTE

Ayer se presentó por los radicales una proposición al Congreso, en la que se pedía la aplicación de la pena de muerte en vista de los frecuentes atracos y asaltos, muchos de los cuales llevan consigo aparejados el asesinato.

Luego de ser defendida por el señor Rodríguez Piñero, y ante la oposición del señor Azaña, fué retirada.

Nosotros, aunque no somos partidarios de la aplicación de este castigo de muerte, por ello no dejamos de comprender la conveniencia de que exista dentro de la escala de nuestro Código.

Pues aunque la pena capital no se aplique, el hecho de que pueda aplicarse, siempre es una amenaza para aquellas personas que viviendo al margen de la ley, cometen los delitos más monstruosos, que no sólo lesionan los intereses de las víctimas, sino que causan también una perturbación social y un estado de alarma de consecuencias muchas veces peores.

Los habituales del delito que han visitado la cárcel, ya ésta no les asusta, y saben que aunque se

les aplique la pena máxima, acogiéndose a los múltiples indultos no han de tardar en salir de ella. Con un porvenir tan halagüeño, no tienen inconveniente en arriesgar un poco de libertad al cometer sus empresas delictivas.

Y esto, ya que no se tuvo en cuenta al redactar la Constitución, convendría que lo hubiese tenido presente ahora el señor Azaña, cuando ante el cariz que está tomando en España el pistolero se ha presentado la proposición que él ayer atacó.

¿SE RETIRA LLOYD GEORGE?

El viejo político inglés, hombre de acción, de clara inteligencia y de gran sentido práctico, desde hace algún tiempo va quedándose solo. No le ha sido factible sostener el partido liberal con aquella vitalidad, con aquel empuje de antaño que arrastraba a la opinión haciéndole poco menos que invencible.

Por un fenómeno que suele darse con alguna frecuencia en Inglaterra, el país ha ido abandonando lo fundamental del programa democrático de los liberales, adscribiéndose una buena par-

te de éstos en las filas laboristas y sumándose otros a las huestes conservadoras. Y es que los tiempos han ido mermandoles contenido a estas agrupaciones ante el cambio radical de la ideología ciudadana que ya no propugna por términos medios, sino que forzosamente ha de decidirse por extremos bien definidos.

Hasta la bandera del libre comercio, resto último del programa de Lloyd George, no le es posible sostener al ilustre estadista, ya que ni siquiera es compartida por el sector laborista, que ha tenido que ceder ante las circunstancias especiales creadas por la anomalía económica.

Percatado sin duda de la realidad, el ex jefe del partido liberal inglés, parece que ha decidido renunciar a tomar parte en la vida parlamentaria, pero conservando su puesto en la Cámara de los Comunes, y se dedicará a sus trabajos literarios y a dirigir la explotación de sus propiedades.

Si esto es cierto, lo que, dado el temperamento luchador de Lloyd George dudamos, perderán éste y los sucesivos Gobiernos británicos un experto colaborador y consejero al que la nación y la Corona le deben extraordinarios servicios.

Un escandaloso atraco a una sucursal del Banco de Vizcaya

Los autores del hecho se apoderan de 40.000 pesetas

Ayer apareció el pistolero actuando en Madrid, contra un Banco en sitio tan céntrico y tan concurrido como es la calle de Fuencarral, esquina a la Glorieta de Bilbao, que como vulgarmente se dice, es la segunda Puerta del Sol.

Ocho hombres, pistola en mano, y con toda tranquilidad, penetraron en la sucursal del Banco de Vizcaya y robaron 40.000 pesetas, huyendo, sin que nadie lo pudiese impedir.

Serían las 10'30 o las 10'45 de esta mañana, cuando por la puerta giratoria de la sucursal del Banco de Vizcaya, situado en la calle de Fuencarral, esquina a la de Malasaña, aparecieron ocho hombres, que habían llegado en grupo. Les precedía un caballero, don Martín Real Sánchez, de 61 años, jubilado de Hacienda, que iba a hacer unas imposiciones de dinero.

Ya en el "hall" del Banco, y cuando don Martín Real avanzaba hacia la ventanilla de imposiciones, oyó que detrás de él decía una voz imperiosa:

—¡Manos arriba!

En seguida notó que en la espalda le apoyaban una pistola, y oyó que le decían:

—Si te mueves o das un grito eres muerto.

Don Martín quedó parado, viendo que siete de aquellos hombres avanzaban hacia las dependencias del Banco con pistolas, apuntando a los empleados del establecimiento, que sorprendidos y aterrados, obedecían las órdenes de los atracadores de que pusieran las manos en alto.

El individuo que tenía detrás don Martín le empujó hacia un rincón y le obligó a que se pusiera de cara a la pared.

Entretanto daba órdenes a los otros, diciéndoles:

—Adentro y que éstos se tiren al suelo.

Se refería a los empleados del Banco, los que penetraban por las puertas que conducen a las

cajas de alquiler, ordenando a los empleados del Banco:

—Todos al suelo y colocados boca abajo. El que se mueva no lo cuenta.

Los empleados obedecieron, temerosos de ser muertos, puesto que todos ellos se hallaban encañonados por las pistolas de los asaltantes.

Los funcionarios que en aquel momento se hallaban allí cumpliendo con su deber, eran don Gerardo Moreno de Quesada, gerente de la sucursal; don Antonio Escolar Aranz, cajero; don Cipriano Amaya, pagador; don Pablo Muñoz Jofre y don Francisco Martínez Cuenca, empleados.

Ya los empleados en el suelo y colocados en la postura que se les había ordenado, los siete atracadores se dedicaron a registrar las cajas y los armarios, apoderándose de cuanto dinero iban encontrando.

El que aparecía como jefe, que era el que se hallaba en el "hall" amenazando al señor Martín Real, les decía:

—Id con calma y no tened prisa, Registradlo bien todo. Los armarios también.

En aquel momento, por la puerta giratoria penetró el dependiente de una tienda de la calle de Carranza, llamado Eduardo López Correa, de 14 años, que iba a cumplir un recado que le habían ordenado.

El jefe, sin dejar de apuntar a Martín con la pistola, cogió con la otra mano al muchacho, y dándole un empujón, le dijo:

—Al rincón tú también y como te muevas, te levanto la tapa de los sesos.

López Correa obedeció en el acto, poniéndose junto al señor Real, en el rincón y cara a la pared, donde al volverse, pudo ver que el sujeto que le ordenaba de manera tan imperiosa, sacaba otra pistola, que empuñaba con la mano izquierda y le encañonaba a él.

Duró todo lo que va descrito muy escasos minutos, acaso me-

nos de cinco, pasados los cuales los asaltantes salieron al "hall" y e dispusieron a huir, diciendo:

—Acabado. Vámonos.

Los asaltantes, para ganar la puerta, salieron todos de espaldas, sin dejar de apuntar a los empleados, que aun permanecían en el suelo.

Como la puerta es giratoria y les era preciso volverse para salir, lo fueron haciendo de dos en dos, mientras que el que aparecía como jefe les guardaba la espalda.

Cuando todos estuvieron en la calle salió el último y se precipitó, como todos los demás, a un taxi que había en la puerta del Banco, que sin llevar a los atracadores, se había presentado allí en seguida que habían penetrado ellos en el Banco.

El taxi, que tenía puesto el motor en marcha, avanzó seguidamente por la calle de Malasaña, doblando por la de San Andrés, perdiéndose por la de Ruiz hacia los bulevares.

Cuando los empleados del Banco, el señor Real y el muchacho López Correa reaccionaron y salieron a la calle, pidieron auxilio y persiguieron a los atracadores, que ya habían desaparecido. No pudieron ver, por tanto, el número de la matrícula ni clase de coche en que los ladrones huían.

Sin embargo, alguien que se hallaba parado en la esquina, de frente al Banco, vio salir a los atracadores con pistolas en la mano, y, como es natural, se sorprendió y observó que tomaban casi a empujones el taxi, y no dudó que habían hecho alguna fechoría y se apresuró a tomar el número del coche. Este es el 38.568, de la matrícula de Madrid, marca Citroen, pintado de verde.

Se ha podido comprobar después que los atracadores, al llegar a la calle de San Andrés, pensando que podían tomarle la matrícula, como ya había sucedido, arrojaron la chapa correspondiente, sin que se sepa dónde haya ido a parar, porque no ha sido encontrada en aquel sitio.

El gerente de la Sucursal del Banco dió cuenta de lo ocurrido a las autoridades y a sus jefes respectivos.

López Correa dijo que sólo se pudo fijar en que el hombre que le había empujado y obligado a ponerse de cara a la pared era bajo de estatura, vestía una trinchera con manchas blancas y usaba gafas. A través de éstas pudo notar que tenía una deformidad en el ojo izquierdo.

Cuando pasados los primeros momentos de estupor, varias personas se dieron cuenta de lo que había ocurrido, corrieron tras del automóvil, pero no pudieron alcanzarle.

Los últimos que vieron a los atracadores, además de los que fueron víctimas del ataque, fueron el cliente del Banco, don Domingo Marina y una señora que penetraban en el establecimiento cuando los atracadores salían y que materialmente les atropellaron.

Estas dos personas corrieron tras del coche, pero no lograron ver más que la matrícula del coche, cuando la tiraban en la calle de San Andrés.

Estas personas creen que la citada matrícula puede ser un 29.000, pero sin duda en esto se confunden, pues no pudieron verla, porque desapareció en seguida el coche de la calle.

Una muchacha del servicio doméstico, llamada Enriqueta Martín, dice que vio a los atracadores subir al auto y hasta asegura que oyó unos disparos, pero esto no parece exacto y se supone que el terror al ver las pistolas, hizo oír a la muchacha unos disparos, que no han existido.

Unos chiquillos que jugaban en la calle de Malasaña, hablan de dos automóviles, en lugar de uno solo.

Afirman que además del Citroen los atracadores huyeron en otro marca Chrysler, pintado de azul.

Estos chiquillos se llaman Eugenio Martín, Santos Mena, Rafael Moreno y Gabriel Domingo, asegurando que cuatro de los atracadores montaron en el Citroen, que salió primero, y los otros cuatro en el Chrysler, que partió después.

Todas estas referencias no parecen muy exactas y si las facilitadas por la persona que logró tomar el número del auto, que al parecer era el auténtico; esto es, que los atracadores huyeron en un solo coche, y éste es el 38.568, de la matrícula de Madrid. Lo demuestra y confirma el hecho de que a eso de la una de la tarde apareció abandonado en la calle de Valle Hermoso, esquina a Rodríguez Sampedro, el auto número 38.568.

Fuó encontrado e intervenido por el comisario de la primera brigada, don Antonio Lino, y por el inspector señor Herranz, que lo llevaron al parque de la Dirección de Seguridad.

Ya antes de ser encontrado el automóvil abandonado en la calle de Valle Hermoso, se habían hecho averiguaciones para conocer quién era el propietario del indicado coche. En el registro de la Dirección de carruajes se suoc que era propiedad de una agencia establecida en la calle de Villamil.

Los agentes pudieron comprobar en dicho centro que en la actualidad tenía el coche que utilizaron los atracadores, el chófer Joaquín Martial Baviera, con domicilio en la calle de Sáiz de Baranda, 40, que lo utilizaba para servir en el punto sin ser conducido por él mismo.

La Policía busca al chófer, que no ha ido a comer a su casa y se espera que esta tarde caiga en manos de las autoridades.

Numeroso público, al conocer la noticia, se estacionó frente al Banco, comentando el hecho. La Glorieta de Bilbao también se vio invadida por los curiosos y fué preciso enviar a las puertas del Banco algunas fuerzas de asalto, para imponer el orden y la circulación.

Estudiantes en libertad

A las dos de la tarde fueron puestos en libertad los 57 estudiantes detenidos el martes a causa de los sucesos ocurridos frente al Centro Tradicionalista de la calle del Caballero de Gracia.

La vida parlamentaria

LA SESION DE AYER

Fué rechazada una proposición solicitando la pena de muerte para los atracadores.--Quedó aprobado el proyecto relativo a obras hidráulicas

Comienza la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor Besteiro. Desde el primer momento se entra en la interpelación planteada por el señor Guerra del Río sobre los traslados en el cuerpo de Correos.

EL SEÑOR GALARZA interviene y comienza diciendo que no puede hacerse política en este asunto.

(Entran los ministros de la Gobernación y Agricultura.)

Explica el orador que los datos con los que hizo el discurso el señor Guerra del Río fueron unos oficiales y otros adquiridos por sueltos de la prensa profesional de Correos, procedentes de personas que pertenecen a una de las Asociaciones de los dos en que está dividido el cuerpo de Correos.

Dice que la causa de que este cuerpo fuese tan desafiado a la Monarquía era la postergación en que ésta le tenía con respecto a los demás cuerpos públicos.

Por eso el señor Martínez Barrios cuando fué al Ministerio de Comunicaciones no pudo exigir disciplina a rajatablas y tuvo que transigir con las Asociaciones creadas dentro del cuerpo de Correos y Telégrafos.

Lo más grave no son los traslados de que hablaba el señor Guerra del Río, sino que el primer Gobierno de la República tuvo que trasladar a numerosos jefes colocándolos en la extraña situación administrativa de cobrar el sueldo sin realizar ningún servicio y teniendo que nombrar para servicios de jefe a muchos oficiales. Entonces a nadie se le ocurrió venir al Parlamento y protestar de ello, porque todos estaban convencidos de que éste era un asunto que había que tocar con sumo tacto.

(Entra el ministro de Instrucción pública.)

La verdadera causa de la división entre los funcionarios postales—añade—no es más que unos, por una parte, anhelan introducir nuevas normas en los servicios, y otros proponen que continúen los viejos procedimientos.

Hace un elogio de los funcionarios nombrados por la Dirección de Correos de Barcelona contra los cuales no había, cuando el primer Gobierno de la República, ninguna queja. Y fué entonces cuando los funcionarios a que se ha aludido decidieron colocarse contra la República, constituyendo la Agrupación Postal.

En cuanto al periódico a que se refería el señor Guerra del Río y en el que escribían los empleados trasladados, se empleaba para combatir los nombramientos de jefes hechos por la República.

Fuera de detalles como éste no se ha registrado hasta hoy ni un sólo acto de indisciplina en Correos, que es un cuerpo colocado al lado de la República con tal adhesión que ya lo quisiera de los demás cuerpos del Estado.

Rechaza la afirmación del señor Guerra del Río de que el Sindicato interviniera en los traslados a que se ha referido el citado señor.

Si no se aprobó el Reglamento fué porque existía un impedimento legal para ello, pues hay que tener en cuenta que estamos en un régimen de transacción, pues también en otros Ministerios existen agrupaciones de funcionarios que deben tener vida en este régimen, como la tendrán si lo desean, todos los cuerpos de la Administración entera.

Hace constar que el Sindicato existió antes de la proclamación de la República y antes también de que tomara posesión del cargo el ministro de Comunicaciones. Actualmente el Sindicato hace

las peticiones que tiene por conveniente a las autoridades legítimas y éstas las atiende o no.

EL SEÑOR PRESIDENTE ruega brevedad al señor Galarza.

EL SEÑOR GALARZA continúa diciendo que él lo que hace en el cuerpo de Correos y Telégrafos es continuar la política del señor Martínez Barrios, de que no se pueden dar los mandos a las categorías administrativas.

Añade que el Sindicato no ha estado nunca adscrito a ningún partido político, mientras que la Agrupación Postal tiene su domicilio en el Círculo Radical y esa agrupación fué creada, no por el señor Martínez Barrios, sino por una autoridad de Correos, que la creó para enfrentarla con el Sindicato y provocó esa división.

EL SEÑOR ABAD CONDE: Eso no es cierto. Su señoría no puede decir eso porque sabe que no es exacto.

EL SEÑOR PRESIDENTE advierte al señor Galarza que sólo le quedan cinco minutos para terminar el tiempo destinado a esta interpelación.

EL SEÑOR GALARZA dice que no ha señalado a nadie, sino que dice solamente que la agrupación fué creada por una autoridad que no era la del ministro, y sin decir quién.

EL SEÑOR ABAD CONDE: Allí no había más autoridad que la mía.

EL SEÑOR GALARZA insiste en que no cree aceptable dar carácter político a una agrupación profesional de funcionarios, llamándola republicana.

UNA VOZ: ¿Y el Sindicato?

EL SEÑOR GALARZA: El Sindicato no se llama ni republicano, ni monárquico, ni socialista, ni comunista, sino Sindicato a secas.

EL SEÑOR AYUSO: Su señoría estaba faltando al artículo 41 de la Constitución.

EL SEÑOR GALARZA dice que él se limita a demostrar las causas que el cuerpo de Correos tiene para sentirse republicano, y en cambio protesta de que otra asociación se llame republicana.

EL SEÑOR ABAD CONDE: ¿Por llamarse republicanos?

UNA VOZ: Sí; pero no lo son.

(Se produce gran revuelo. Los radicales protestan e increpan a los socialistas. Campanillazos presidenciales.)

EL SEÑOR PRESIDENTE llama la atención de nuevo al señor Galarza, y le dice que si no termina en seguida habrá que aplazar la interpelación.

EL SEÑOR GALARZA dice que para no obstaculizar da por terminada su intervención.

EL SEÑOR MARTINEZ BARRIOS dice que en el relato hecho por el señor Galarza aparece él como víctima.

EL SEÑOR GALARZA: Yo he defendido la gestión de su señoría.

EL SEÑOR MARTINEZ BARRIOS: Bien; pero quiero precisar los hechos para que los que me oigan no tengan nada que rectificar.

Añade que al posesionarse del Ministerio de Comunicaciones, este cuerpo estaba en el mayor estado de indisciplina.

En el Ministerio y ante el personal, que no sabía si era sindicado o no, ofrecí atender las aspiraciones del cuerpo.

Designados los altos cargos, no recurrí a los del partido radical, a excepción del señor Abad Conde, sino a las demás organizaciones políticas, porque quería colaboradores fiscales.

Los otros puestos secundarios fueron cubiertos por los directores

de Correos y Telégrafos, sin la menor intervención suya.

Estudié luego la situación para remediar las arbitrariedades cometidas en este cuerpo por los últimos Gobiernos de la Monarquía y de la Dictadura.

Se negó a revalidar los nombramientos ilegales que se habían hecho y restableció el orden de derecho.

Desde que se verificó el saneamiento hice declaraciones a los periodistas de no hacer ningún traslado si no era por virtud de expediente.

El cuerpo de Correos y Telégrafos acató simultáneamente mis decisiones. Como la puerta de mi despacho estaba abierta, recibí a comisiones que unas veces pertenecían al Sindicato de Correos y otras a la agrupación radical.

Yo planteé ante el Consejo esta situación anómala y alguno de los que se sientan en el Banco Azul recordarán que estimaba conveniente el reconocimiento del Sindicato.

Se me dijo que no procedía estando próxima la reunión de las Cortes.

Yo no tuve más remedio que ajustarme al criterio del Gobierno.

Solicita el testimonio de sus colaboradores de que si erró no fué con malicia. Y declara que no ha hablado en nombre de la minoría radical, sino en el suyo propio, recabando para sí toda la responsabilidad ante la Cámara.

(Aplauso en la minoría radical.)

A propuesta del señor presidente se acuerda aplazar esta interpelación hasta hoy y se propone que no se prolongue más que durante una hora.

Se da lectura de una proposición en que se pide que se aplique la pena de muerte a los atracadores.

La lectura es acogida con grandes rumores.

EL SEÑOR RODRIGUEZ, primer firmante de la misma, la apoya y dice que él tiene conciencia de los compromisos con sus electores; pero que sale al paso de los escandalosos atracos que se vienen realizando, muchos seguidos de asesinato.

Ayer se cometió uno en Córdoba, y hoy otro verdaderamente escandaloso en Madrid.

(Los radicales socialistas y los socialistas interrumpen constantemente al orador.)

EL SEÑOR SABORIT: Y en Norteamérica ¿no se cometen atracos?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como la proposición no tiene ambiente en la Cámara, son más impropiedades las interrupciones.

EL SEÑOR GUERRA DEL RÍO dice que la minoría radical sigue siendo enemiga de la pena de muerte y quiere gobernar con la confianza de la opinión; pero no con el verdugo.

EL JEFF DEL GOBIERNO: Esta proposición del señor Rodríguez Piñero y de otros firmantes, da la impresión de haberse producido en un momento de alarma, y me parece que no es obrar con serenidad dejándose llevar por hechos inmediatos.

No me parece oportuno que por un hecho así se discuta la política del Gobierno, queriendo dar la impresión de que en España reina la anarquía, y aquí no reina nada. La proposición es impropia. Su primera parte me recuerda un artículo del Código del señor Galo Ponte, y no tenemos, afortunadamente, que recurrir a él.

La proposición ha sido inspirada ante el hecho de esta mañana, que es una simple cuestión de Policía, que no merece darle tanta importancia.

Si la proposición se relaciona

con perturbaciones más amplias, tal vez guadas a provocar el pánico y malograr el éxito del empréstito, el Gobierno se reserva proponer en el momento oportuno las medidas que estén en su mano y las que necesite, sin recurrir al verdugo, con severidad, pero con serenidad.

El Gobierno empleará todos los resortes para mantener el orden público, y si alguna vez necesita otras medidas las propondrá a las Cortes con toda serenidad.

EL SEÑOR RODRIGUEZ PIÑERO rectifica y retira la proposición.

Se pasa al orden del día y se aprueban varios dictámenes.

Se pone a discusión el de la comisión de Presidencia, sobre el proyecto de ley suspendiendo los procedimientos judiciales que se sigan contra los bienes de la Compañía de Jesús.

EL SEÑOR ALBA se opone al dictamen.

EL SEÑOR CENTENO, presidente de la comisión, le contesta brevemente.

(Entran los ministros de Obras públicas y Justicia.)

A continuación se pone a discusión el articulado y se aprueban los artículos primero y segundo.

EL SEÑOR MARTIN DE ANTONIO defiende un voto particular al artículo tercero por el que quiere que se diga que la falta de reclamación durante el plazo señalado se entenderá como renuncia a toda acción contra el Estado, respecto a los bienes incautados, sin perjuicio de la acción personal que corresponda contra el deudor directo.

EL SEÑOR CENTENO, por la comisión, no lo acepta.

EL SEÑOR PEREZ MADRIGAL se adhiere, y es rechazado por la Cámara.

Se aprueba el artículo tercero y los demás que forman el proyecto.

Continúa el dictamen de la comisión de Obras públicas, declarando comprendidas en la denominación de obras hidráulicas las necesarias para la puesta en marcha del regadío.

Se discute el artículo quinto, que quedó pendiente en la sesión de ayer.

(El señor Barnés ocupa la presidencia.)

EL SEÑOR DEL VALLE defiende una enmienda.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS le contesta y la Cámara la rechaza.

La comisión admite parte de una enmienda del señor Casanueva al mismo artículo, que dice que si el propietario justifica hallarse en tramitación sobre la concesión de un préstamo con garantía de la finca, la administración podrá concederle un plazo para hacer el inereso.

EL SEÑOR BRAVO FERRER defiende una enmienda que es admitida en parte y que supone una pequeña modificación en el dictamen.

Se rechaza un voto particular del señor Lamamié de Clairac y se aprueba el artículo quinto.

El artículo sexto dice que las fincas cedidas por los propietarios serán preferentemente destinadas al asentimiento de campesinos, bajo la dirección, vigilancia y tutela económica de los organismos encargados de transformar la Constitución rural española.

EL SEÑOR MAYRAL defiende un voto particular, que es rechazado.

EL SEÑOR SACRISTAN defiende una enmienda en la que se pide la sustitución del artículo del dictamen por el proyecto del ministro.

La enmienda es aceptada por la comisión.

EL SEÑOR LAMAMIE DE CLAIRAC pide la palabra para consumir un turno en contra.

EL SEÑOR DEL VALLE defiende una enmienda que es rechazada.

EL SEÑOR LAMAMIE DE CLAIRAC combate la nueva redacción del artículo, que es aprobado a continuación.

El artículo séptimo consigna que si el propietario opta por conservar las tierras queda obligado a poner en explotación las tierras según el plan económico agrario de regadío que el Gobierno tendrá formado con anterioridad a la terminación de las obras.

EL SEÑOR LAMAMIE DE CLAIRAC defiende un voto particular, y dice que se va a conseguir con esta medida que todos los propietarios se desprendan de sus tierras, resignándose a lo que el Estado les pague por hectárea.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS dice que el Estado tiene que establecer un plan para el aprovechamiento gradual de los terrenos y que este artículo trata de evitar que cada propietario siembre lo que le dé la gana, sin orden ni concierto, aspirando a provocar la ruina de la economía nacional.

EL SEÑOR SANTA CRUZ contesta también por la comisión.

(El señor Besteiro ocupa de nuevo la Presidencia.)

Se aprueban los artículos séptimo y octavo.

El octavo autoriza al ministro de Obras públicas para adoptar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.

EL SEÑOR DEL VALLE defiende una enmienda, en la que propone un nuevo artículo adicional que es rechazada.

Se pasa a las disposiciones adicionales.

La primera disposición adicional establece que los propietarios podrán solicitar en el término de 15 días el permiso para hacer las obras por su cuenta.

El plazo de ejecución no podrá exceder de tres años.

Si los propietarios incumpliesen las condiciones fijadas, el Estado realizará las obras de la parte que faltase, imponiendo una multa del 20 por 100 del coste de los trabajos que efectúe el Estado.

La comisión acepta una enmienda del señor Mayral, que modifica ligeramente el artículo.

En parte también acepta otra del señor Lamamié de Clairac, ampliando a un mes el plazo que los propietarios necesitan para hacer obras por su cuenta.

Queda aprobada la disposición primera.

La segunda disposición adicional establece que el ministro queda autorizado para sustituir el pago inmediato de la indemnización debida a los propietarios por un canon anual para amortizar el importe en 25 años, más el 5 por 100.

La comisión da cuenta de una modificación introducida, según la cual el ministro determinará en cada caso la forma de pago y encomienda al Gobierno la necesidad de dictar una disposición sobre el asunto.

EL SEÑOR BRAVO FERRER defiende una enmienda que es rechazada.

EL SEÑOR MAYRAL pide un voto particular que se suprime la disposición anterior.

Es rechazado.

EL SEÑOR AYUSO protesta de que se traigan a la Cámara estas disposiciones que representan una autorización al Gobierno mientras que la misión de la Cámara es votar leyes.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS dice que no se trata de

El dictamen de la comisión de Estatutos sobre el de Cataluña

Voto particular de los diputados catalanistas señores Lluhi y Xirau

REUNION DE LA MINORIA CATALANA

Ayer tarde se reunió en la sección quinta del Congreso la minoría catalana, bajo la presidencia del señor Campanys, para leer el dictamen de la comisión y el voto particular que presentan los catalanes al mismo.

La reunión terminó a las siete de la tarde, facilitándose la siguiente nota oficiosa:

"Presidida por el señor Campanys y actuando de secretario el señor Sbert, se ha reunido la minoría catalana, asistiendo los representantes de todos los sectores políticos de Cataluña.

Los señores Lluhi y Xirau informaron acerca del voto particular que formulan al dictamen de la comisión de Estatutos acerca del de Cataluña y adaptación de éste a la Constitución.

Intervinieron además de los diputados de izquierda republicana de Cataluña y Unión Socialista, los señores Marcelino Domingo, Nicolau D'Oliver, Puig d'Asprer y Estabell, representantes del partido radical socialista, Acción Catalana y republicano radical, y el señor Hurtado, independiente, aceptando en principio el mantenimiento del voto particular en cuanto recaba para el Estatuto todas cuantas facultades permite la Constitución.

El señor Ruiz Lesina, socialista, después de manifestar que defenderá esta posición en el seno de su minoría, reservó su voto en el caso de que ésta no aceptase dicho criterio.

El señor Stelrich formuló las reservas que los diputados de la Lliga Regionalista han manifestado constantemente con su actitud en relación a la Constitución de la República."

Interrogado el señor Stelrich sobre cuál sería la actitud de los diputados de la Lliga ante la discusión del Estatuto, dijo:

"Hay en ello una cuestión de táctica y otra de contenido.

En cuanto a la táctica, repito lo que nuestros diputados han dicho siempre, que toda la responsabilidad de la actuación debe concentrarse en la mayoría de la izquierda catalana, que ha llevado hasta ahora toda la iniciativa.

En cuanto al contenido del Estatuto, nosotros en general defenderemos todo voto particular o toda enmienda que se presente al dictamen acerca del texto del Estatuto que votó Cataluña y nos reservamos el formular enmiendas, siempre que consideremos insuficientes las que se hayan presentado.

DICTAMEN DE LA COMISION DE ESTATUTOS

Anoche fué facilitado a la prensa el dictamen de la comisión de Estatutos acerca del de Cataluña.

Los extremos más importantes del mismo y que fijan el criterio de la comisión acerca de las atribuciones de la Generalidad de Cataluña en la cuestión de Hacienda, son los siguientes:

Art. 9.º De acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Constitución, corresponde al Estado español la legislación y a la Generalidad la ejecución en las funciones siguientes:

1.ª La legislación penal, social, mercantil y procesal.

En cuanto a la legislación civil, la forma de definir la ordenación del registro de hipotecas, las bases de obligaciones contractuales y fórmula para coordinar la aplicación y resolver los conflictos entre las diferentes legislaciones civiles de España.

La ejecución de las leyes sociales estará sometida a la alta inspección del Gobierno de la República, para garantizar su estricto cumplimiento y el de los Tratados internacionales que afecten a la materia.

2.ª Legislación sobre propiedad intelectual e industrial.

3.ª Expedición de comunicados oficiales y documentos públicos.

4.ª Pesas y medidas.

5.ª Régimen minero y bases mínimas sobre asuntos agrícolas y de ganadería en cuanto afecten a la defensa de la riqueza y a la coordinación de la economía nacional.

6.ª Ferrocarriles, carreteras, canales, teléfonos y puertos de interés general, quedando a salvo para el Estado las funciones de policía de los primeros y la ejecución directa que pueda atribuirse.

7.ª Bases mínimas de legislación sanitaria interior.

8.ª Régimen de seguros generales y sociales.

9.ª Legislación de aguas, caza y pesca fluvial, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 14 de la Constitución.

10. Régimen de prensa, asociaciones, reuniones y espectáculos públicos.

11. Derecho de expropiación, salvo siempre la facultad del Estado para ejecutar por sí sus obras peculiares.

12. Socialización de la riqueza natural y empresas económicas, sometiendo a legislación de la propiedad y a las facultades del Estado y de las regiones.

13. Organización de los servicios de aviación civil y de radiodifusión de Cataluña.

Art. 10. La Generalidad podrá crear los centros de enseñanza que estime oportuno, salvo lo previsto en el artículo 50 de la Constitución, e independientemente de las instituciones docentes y culturales del Estado.

Art. 11. Corresponderá a la Generalidad de Cataluña la legislación respectiva y ejecución directa en las funciones siguientes:

a) El régimen municipal y división territorial de Cataluña.

Las leyes de régimen local reconocerán a los organismos locales plena autonomía para el Gobierno y dirección de sus intereses peculiares y les concederán recursos propios para atender a los servicios que sean de su competencia.

b) La ordenación del derecho civil y de la legislación hipotecaria, con arreglo al párrafo primero del artículo 51 de la Constitución.

c) La organización de los tribunales de administración de Justicia en territorio de Cataluña, adaptada a las leyes y procedimientos de carácter general.

La organización y funcionamiento del Ministerio Fiscal corresponde enteramente al Estado, de acuerdo con las leyes generales.

Los tribunales de Cataluña resolverán en todas las instancias los asuntos civiles y mercantiles y en los contenciosoadministrativos contra actos de la administración de la Generalidad, ejecutada en uso de las funciones que le están literalmente atribuidas por este Estatuto.

Los tribunales de Justicia también la administrarán en materia penal y entenderán en los recursos contenciosoadministrativos contra actos de la administración de la Generalidad, realizados en ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 11 del Estatuto; pero contra las sentencias que

dictaren los tribunales de Cataluña en tales asuntos, se podrá interponer el recurso de casación o los que permitan las leyes de la República.

d) La ordenación del ejercicio de la fe pública y el nombramiento de registradores de la Propiedad y de notarios en territorio catalán.

Los respectivos funcionarios de la Generalidad catalana expedirán la traducción en castellano de los documentos que hubieren de surtir efecto fuera del territorio catalán.

e) La legislación y ejecución de ferrocarriles, caminos, canales y puertos y demás obras con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución.

f) Los servicios fluviales, los agronómicos y pecuarios, especialmente las cooperativas agrícolas y política de acción social agraria, salvo lo dispuesto en el párrafo 15 de la Constitución y la reserva sobre leyes sociales contenida en el número primero del mismo artículo de la Constitución.

g) La Beneficencia.

h) La Sanidad interior, salvo lo dispuesto en el número séptimo del artículo 15 de la Constitución.

i) La Policía y el orden interior de Cataluña.

El Estado tiene las facultades que le atribuyen las bases 4 y 16 del artículo 14 de la Constitución.

Independientemente de estas funciones el Estado intervendrá en el mantenimiento del orden interior de Cataluña, en los siguientes casos:

1.º A requerimiento de la Generalidad, debiendo cesar la intervención a instancia de la misma.

2.º Por propia iniciativa y cuando estime comprometidos los intereses del Estado o su seguridad.

La ley de Orden público determinará las normas a que debe ajustarse la declaración del estado de guerra.

j) El establecimiento y ordenación de centros de contratación de mercancías y valores.

k) Cooperativas, mutualidades y pósitos, con la salvedad, respecto de las leyes sociales, hecha en el párrafo primero del artículo 11 de la Constitución.

l) Emisión de empréstitos en territorio de la Generalidad.

m) Las demás materias concernientes exclusivamente a la vida interior de Cataluña, respecto a las cuales no tenga reservadas o no se reserve la legislación y ejecución el Poder de la República.

Art. 17. Cataluña contribuirá a sufragar las cargas atribuidas al Estado en los artículos 14 y 18 de la Constitución, incluso los intereses y amortización de la deuda, con el producto de todas las contribuciones, impuestos, arbitrios, derechos y propiedades que constituyen la Hacienda de la República, excepto los que por este Estatuto se transfieren a la Generalidad.

Art. 18. La Hacienda de la República cede a la Generalidad las siguientes contribuciones e impuestos:

a) La contribución territorial rústica y urbana, con los recargos que se cobran sobre ella, debiendo abonar a los Ayuntamientos la participación que les corresponda.

b) La contribución industrial y de comercio y sus recargos, con iguales obligaciones respecto a éstas.

c) El producto del canon de superficie y los impuestos establecidos sobre las explotaciones mineras.

d) El 20 por 100 de Propios.

e) El 10 por 100 de aprovechamientos forestales.

f) El 10 por 100 de pesas y medidas.

g) El 5 por 100 de la administración y cobranza.

h) Una participación del 53 por 100 en los impuestos por Timbre.

Art. 19. La Hacienda de la República respetará los actuales ingresos de las Haciendas locales,

sin someterlos a nuevos gravámenes.

El impuesto de pagos del Estado se aplicará en territorio estatutario únicamente sobre los pagos que en él beneficien la Hacienda de la República.

Si el Estado crea el impuesto sobre la renta y con tal motivo suprime algunas de las contribuciones cedidas a la Generalidad o las modifique en forma que se reduzca su rendimiento, concederá a la Hacienda de la Generalidad las compensaciones procedentes en recursos de la misma naturaleza.

Art. 20. La exención de la contribución sobre Utilidades de la riqueza mobiliaria, con arreglo a las leyes tributarias de la República, se efectuará en Cataluña por la Generalidad.

Esta satisfará a la Hacienda de la República:

a) Una cuota anual revisable cada cinco años, cuyo importe será el promedio del resultado líquido de la recaudación obtenida en el quinquenio anterior.

b) Una cuota adicional variable, consistente en un tanto por ciento del exceso de recaudación obtenido en cada ejercicio sobre el importe de la cuota fija.

Art. 21. El impuesto del Timbre se aplicará en Cataluña por la Generalidad en todo lo que no se refiera a Correos, Telégrafos y Enseñanza.

La Generalidad satisfará a la Hacienda de la República una cuota anual revisable cada cinco años y fijada por el procedimiento establecido en el artículo anterior.

Art. 22. La Hacienda de la Generalidad recaudará por delegación de la Hacienda de la República y con el premio que ésta tenga consignado en presupuesto como gasto de servicio, todas las contribuciones, impuestos y arbitrios que el Estado deba percibir en Cataluña, con excepción de monopolios y aduanas.

Art. 23. Los convenios necesarios para la ejecución de lo dispuesto en las tres artículos anteriores se concertarán y formalizarán por la Hacienda de la República y la Generalidad.

Serán revisables cada cinco años, y cualquiera de las partes podrá rescindirlos al término de cada quinquenio, poniéndolo en conocimiento de la otra parte con seis meses de antelación.

Art. 24. La Generalidad podrá utilizar como ingresos de sus presupuestos, todos los recursos que hasta ahora han tenido las Diputaciones catalanas, los que por este Estatuto se le transfieren en el artículo 18 y los que resulten de la nueva ordenación que podrá hacer de unos y otros.

También podrá imponer otros gravámenes no comprendidos en los tres grupos anteriores, mediante acuerdo con el Estado para garantizar que no resulten en contraposición ni versan sobre la misma base contributiva que los recursos propios de la República.

Art. 25. Los derechos del Estado en territorio catalán relativos a minas (incluso su tributación), aguas, caza y pesca; los bienes e intereses públicos y los que aun siendo de uso común, perteneciesen privadamente al Estado y estén destinados a algún servicio público o al fomento de la riqueza nacional, pasarán a ser propiedad de Cataluña, excepto los que se hallen afectados a función, cuyo ejercicio se haya reservado el Gobierno de la República.

Art. 26. Si el Estado emite deuda pública, cuyo producto haya de invertirse total o parcialmente en la creación o mejoramiento de servicios reservados en este Estatuto a la Generalidad, será ésta compensada con una parte del producto de la nueva emisión que a tal servicio se destine, igual a la proporción que existe entre la población total de España y la de Cataluña.

Artículos transitorios: Mientras el Gobierno de Cata-

luña no promulgue una ley propia de Contabilidad, regirá la ley de Contabilidad de la República.

El dictamen termina con un título dedicado a régimen interior, en que se dice:

Art. 44. En el plazo de un mes, a contar del día en que este Estatuto se promulgue con fuerza de ley, el presidente del Gobierno provisional de la Generalidad de Cataluña convocará elecciones para que sean nombrados por sufragio universal, directo y secreto, los diputados que deban constituir el primer Parlamento de Cataluña.

Este elegirá el presidente de la Generalidad.

Art. 45. Para las elecciones a que se refiere el artículo anterior, el territorio de Cataluña se dividirá en las circunscripciones siguientes:

Barcelona, ciudad.
Barcelona, circunscripción.
Gerona, Lérida y Tarragona.

Las circunscripciones votarán un diputado por cada 40.000 habitantes con el mínimo de 14 diputados por circunscripción.

Art. 46. El procedimiento para las elecciones será el que fije el presidente del Gobierno provisional de la Generalidad en la convocatoria.

Art. 47. El primer Parlamento de la Generalidad votará el Estatuto de régimen interior de Cataluña, el cual será promulgado como ley del país y no contendrá precepto alguno contrario a la Constitución ni a este Estatuto.

Art. 48. El primer Parlamento de Cataluña tendrá todas las atribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto interior que se promulgará para regir la vida de Cataluña.

Asimismo el Presidente de la Generalidad que resulte elegido, tendrá las facultades que el Estatuto interior atribuya al cargo presidencial.

Art. 49. El primer Parlamento de Cataluña tendrá todas las atribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto interior que se promulgará para regir la vida de Cataluña.

Art. 50. El primer Parlamento de Cataluña tendrá todas las atribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto interior que se promulgará para regir la vida de Cataluña.

Art. 51. El primer Parlamento de Cataluña tendrá todas las atribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto interior que se promulgará para regir la vida de Cataluña.

Art. 52. El primer Parlamento de Cataluña tendrá todas las atribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto interior que se promulgará para regir la vida de Cataluña.

Art. 53. El primer Parlamento de Cataluña tendrá todas las atribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto interior que se promulgará para regir la vida de Cataluña.

Art. 54. El primer Parlamento de Cataluña tendrá todas las atribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto interior que se promulgará para regir la vida de Cataluña.

Art. 55. El primer Parlamento de Cataluña tendrá todas las atribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto interior que se promulgará para regir la vida de Cataluña.

Art. 56. El primer Parlamento de Cataluña tendrá todas las atribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto interior que se promulgará para regir la vida de Cataluña.

Art. 57. El primer Parlamento de Cataluña tendrá todas las atribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto interior que se promulgará para regir la vida de Cataluña.

Art. 58. El primer Parlamento de Cataluña tendrá todas las atribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto interior que se promulgará para regir la vida de Cataluña.

Art. 59. El primer Parlamento de Cataluña tendrá todas las atribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto interior que se promulgará para regir la vida de Cataluña.

Art. 60. El primer Parlamento de Cataluña tendrá todas las atribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto interior que se promulgará para regir la vida de Cataluña.

Art. 61. El primer Parlamento de Cataluña tendrá todas las atribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto interior que se promulgará para regir la vida de Cataluña.

Art. 62. El primer Parlamento de Cataluña tendrá todas las atribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto interior que se promulgará para regir la vida de Cataluña.

Art. 63. El primer Parlamento de Cataluña tendrá todas las atribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto interior que se promulgará para regir la vida de Cataluña.

Art. 64. El primer Parlamento de Cataluña tendrá todas las atribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto interior que se promulgará para regir la vida de Cataluña.

Art. 65. El primer Parlamento de Cataluña tendrá todas las atribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto interior que se promulgará para regir la vida de Cataluña.

Art. 66. El primer Parlamento de Cataluña tendrá todas las atribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto interior que se promulgará para regir la vida de Cataluña.

Art. 67. El primer Parlamento de Cataluña tendrá todas las atribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto interior que se promulgará para regir la vida de Cataluña.

Art. 68. El primer Parlamento de Cataluña tendrá todas las atribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto interior que se promulgará para regir la vida de Cataluña.

Art. 69. El primer Parlamento de Cataluña tendrá todas las atribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto interior que se promulgará para regir la vida de Cataluña.

Art. 70. El primer Parlamento de Cataluña tendrá todas las atribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto interior que se promulgará para regir la vida de Cataluña.

Art. 71. El primer Parlamento de Cataluña tendrá todas las atribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto interior que se promulgará para regir la vida de Cataluña.

Art. 72. El primer Parlamento de Cataluña tendrá todas las atribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto interior que se promulgará para regir la vida de Cataluña.

Art. 73. El primer Parlamento de Cataluña tendrá todas las atribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto interior que se promulgará para regir la vida de Cataluña.

Art. 74. El primer Parlamento de Cataluña tendrá todas las atribuciones que otorgue al Parlamento el Estatuto interior que se promulgará para regir la vida de Cataluña.

Asimismo, los ciudadanos de lengua materna catalana tendrán derecho a usarla en sus relaciones con los organismos oficiales de la República en Cataluña.

Los artículos 10 y 11 se retunden y quedarán redactados así: "Artículo 11. Corresponderá a la Generalidad de Cataluña la legislación exclusiva y la ejecución directa en las funciones siguientes:

La enseñanza en todos sus grados y órdenes, con las garantías establecidas en la Constitución, y servicios de Instrucción pública, Bellas Artes, Museos, Archivos, Bibliotecas y conservación de monumentos.

La concesión de títulos profesionales que hayan de tener validez en todo el territorio de la República, corresponderá al Estado y los programas de enseñanza deberán redactarse de acuerdo con la legislación general.

La organización de los tribunales que administrarán justicia en el territorio de Cataluña será la de los tribunales y procedimientos de carácter general.

Los tribunales de Cataluña resolverán en todas las instancias los asuntos civiles y mercantiles y en los contencioso-administrativos contra actos de la administración de la Generalidad en orden a las funciones que le están totalmente atribuidas por este Estatuto y las atribuciones hipotecarias sobre calificación en los registros.

La legislación y ejecución de ferrocarriles, caminos, canales y puertos y demás obras públicas de Cataluña, excepto por lo que atañe a la legislación de interés general, de acuerdo con la función sexta del artículo noveno del dictamen.

Modificaciones al artículo 17. Cataluña contribuirá a sufragar los servicios y las cargas generales de la República (incluso los intereses de amortización de deuda del Estado) con el producto de la contribución indirecta, el rendimiento de las propiedades y derechos del Estado que éste no le transfiera; los beneficios que se obtengan con los monopolios y arbitrios por servicios atribuidos y los demás que le reserva el artículo 18 de la Constitución.

Al artículo 18 se proponen las siguientes modificaciones: La Hacienda de la República cede a la Hacienda de la Generalidad, con las limitaciones fijadas en este Estatuto, las siguientes contribuciones directas que actualmente perciben las cuatro provincias catalanas y no impondrá en lo sucesivo, en territorio estatutario, nuevas contribuciones directas:

a) La contribución territorial, rústica y urbana, con los recargos que se cobren sobre ella.

b) La contribución industrial y de comercio, con los recargos que se cobren sobre ella.

c) La contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

La Generalidad satisfará a la Hacienda de la República una cuota anual que se revisará cada cinco años, determinada con arreglo al promedio de la recaudación obtenida en el quinquenio anterior por dicha contribución.

d) Los impuestos sobre derechos reales y personas jurídicas y sobre tributación de bienes propios.

También cede a la Hacienda de la Generalidad: El 20 por 100 sobre rentas propias.

El 10 por 100 de aprovechamientos forestales.

El 10 por 100 de pesas y medidas.

El 5 por 100 para gastos de administración y cobranza.

Al artículo 19 se proponen las siguientes modificaciones: La Hacienda de la República respetará los actuales ingresos de las Haciendas locales de Cataluña, sin imponerles nuevos gravámenes.

La Hacienda de la Generalidad someterá a la Hacienda de la República la liquidación, revisión y distribución de los actuales recargos sobre las contribuciones directas.

También recaudará, como delegada de la Hacienda de la República, cuantas contribuciones y arbitrios generales deban hacerse efectivos en el territorio estatutario, excepto los monopolios y aduanas con sus servicios.

Modificaciones al artículo 20: El impuesto de pagos al Estado

se aplicará en el territorio estatutario únicamente sobre los pagos que beneficien la Hacienda de la República.

Todos los impuestos que se recauden por Timbre serán de aplicación general en el territorio de la Generalidad, pero su recaudación corresponderá a la Hacienda de la Generalidad en todo lo que no se refiera a Correos, Telégrafos y Enseñanza.

La Hacienda de la Generalidad satisfará a la Hacienda del Estado una cuota anual revisable cada cinco años, determinada con arreglo al promedio de recaudación obtenida en el quinquenio anterior.

Las modificaciones al artículo 21 son:

Los recursos que podrá utilizar la Generalidad para la formación de sus presupuestos, serán todos los que han tenido hasta ahora las Diputaciones de Cataluña; los que por este Estatuto le son atribuidos por el Gobierno de la República y los que resulten de la nueva ordenación que podrá hacer de unos y otros.

Modificaciones al artículo 22: Los derechos del Gobierno en el territorio del Estatuto, relativos a minas (incluso su tributación), aguas, caza y pesca y bienes de uso general y que sin ser de uso común pertenecen privadamente al Estado y están destinados a algún servicio público o al fomento de la riqueza nacional, pasarán a ser propiedad de Cataluña, salvo los que se hallen afectados a función cuyo ejercicio se haya reservado el Gobierno de la República.

Al artículo 23 se formulan estas modificaciones: El aumento de deuda del Estado por nuevas emisiones, cuyo producto está total o parcialmente destinado a atender servicios reservados por este Estatuto a la Generalidad, será compensado a ésta con la atribución de una parte del producto de la nueva emisión, igual a la proporción que existe entre la población total de España y el territorio estatutario.

Las modificaciones al artículo 24 consisten en lo siguiente: Si el Estado crea el impuesto sobre la renta y con tal motivo suprime alguna de las contribuciones cedidas a la Generalidad o las modifica en forma que reduzcan el rendimiento, concederá a la Hacienda la compensación procedente en recursos de la misma naturaleza."

El señor Alcalá Zamora tuvo un extenso despacho con el secretario general, señor Sánchez Guerra, para examinar durante el transcurso de él las solicitudes entregadas al presidente de la República en el curso de su viaje, solicitudes que representan necesidades y aspiraciones de las comarcas recorridas durante el viaje presidencial.

Después el jefe del Estado, como día de audiencia parlamentaria, recibió a muchos diputados, entre ellos a don Alejandro Lerroux.

También recibió a don Juan Esterlich, quien dió cuenta al presidente de la República de las cuestiones tratadas en las reuniones de Ginebra, anunciándole que el próximo Consejo se celebrará en España en el año 1933.

El señor Alcalá Zamora escuchó con vivo interés las noticias que el señor Esterlich le dió acerca del curso de los debates celebrados, y expresó a dicho señor su satisfacción porque la Conferencia que se celebre en España tenga el éxito más completo.

Consejo de Ministros

A LA ENTRADA

Los ministros se reunieron en Consejo ayer mañana.

Al llegar a Buenavista los señores Albornoz, Carner y Giral, dijeron que no llevaban asuntos de importancia.

Don Marcelino Domingo fué felicitado por los informadores de la prensa por la conferencia que pronunció anteanoche en el Círculo de la Unión Mercantil.

Los demás consejeros no hicieron manifestaciones de interés.

A LA SALIDA

El Consejo comenzó a las once y cuarto y terminó a las dos de la tarde, facilitándose la siguiente

Nota oficiosa

"Presidencia.—Se han aprobado varios expedientes sobre resoluciones de competencia.

Estado.—Se ha aprobado el Convenio de navegación aérea con Suecia.

Hacienda.—Se ha aprobado la nueva ley del timbre autorizada por las Cortes.

Se ha aprobado un decreto de impuesto sobre artículos de lujo y un proyecto de ley modificando algunos artículos de la ley de Contabilidad.

Gobernación.—Decreto publicando la ley sobre formación de una entidad mercantil denominada Líneas Aéreas Postales Españolas.

Decreto sobre regulación del título de piloto aviador civil y régimen de enseñanza para el mismo.

Decreto autorizando al ministro de la Gobernación para que por medio de la Dirección general de Telecomunicación saque a concurso el suministro e instalación de estaciones radioeléctricas que han de constituir la red nacional de radiodifusión del Estado.

Ampliación

El Consejo fué de corta duración porque los señores Azaña y Domingo tenían que ir a comer a la legación de Suiza.

El señor Carner habló extensamente a sus compañeros del decreto sobre recargo del impuesto del timbre a los artículos de lujo, leyendo una escala detalladísima de los recargos.

En los artículos que sufren aumento están comprendidos los aparatos de radio, los brillantes y la perfumería.

Los aumentos serán más recargados cuanto más lujosos sean los artículos.

El señor Albornoz se ocupó de las dudas que surgen en algunos gobernadores acerca de la aplicación de la ley de secularización de cementerios.

Se trata del acompañamiento religioso en los cortejos fúnebres, pues si bien dentro del cementerio están autorizados toda clase de ritos religiosos, en la calle está terminantemente prohibido hacer manifestación religiosa.

Se cambiaron impresiones sobre este punto, sin recaer acuerdo.

El señor Azaña fué el que llevó más asuntos a estudio del Consejo, pero uno de los consejeros nos dió que ninguno tenía gran interés.

Respecto a la autorización para que por medio de la Dirección de Telecomunicación se saque a concurso el suministro e instalación de estaciones radioeléctricas, se constituirá una red nacional de radiodifusión del Estado, pero no en el sentido de que el Estado piense incautarse por ahora de esas líneas, sino en el de reglamentar los servicios con el control más directo posible.

El decreto modificando algunos artículos de la ley de Contabilidad, es un asunto complejísimo.

Los Bancos publican balances de liquidaciones generalmente todos los años, siempre con sujeción a las normas de la ley de Contabilidad.

Ahora se les da más libertad en este punto, dispensándose de ciertos trámites, con lo que los balances de liquidación de las entidades bancarias podrán publicarse con más rapidez y facilidad.

Más noticias del asalto al Banco de Vizcaya

Detención del dueño y conductor del taxi

Ayer tarde los periodistas tuvieron ocasión de hablar con don Cipriano Amaya, que es el cajero de la Sucursal del Banco de Vizcaya.

Este señor manifestó que el dinero que se llevaron los atracadores no estaba en la caja de caudales como se había dicho en los primeros momentos, sino en los cajones correspondientes a las ventanillas de ingresos y pagos, que estaban a su cargo.

Agregó que por ser viernes, el día era de poco movimiento y a la hora en que se realizó el hecho solamente se había efectuado una operación, consistente en el cobro de una letra por valor de dos mil pesetas.

Manifestó también que uno de los atracadores le registró antes de obligarle a que se tirara al suelo.

Dijo también que los ladrones no se apoderaron de 14.000 pesetas que había en plata, divididas en varias talegas, dos de las cuales estaban en la caja de caudales y otras tres en varios cajones.

Los ladrones vieron sin duda las talegas de plata, pero no se decidieron a llevárselas por los inconvenientes que suponían el peso y el volumen.

Durante toda la tarde la Policía se dedicó a descubrir el paradero del propietario del automóvil que utilizaron los atracadores para conseguir su propósito.

El jefe de la primera brigada, señor Aparicio, estuvo en el domicilio de Joaquín Bartual, que parece ser el propietario del coche y que es también su conductor.

A las cinco y media de la tarde todavía no había acudido a su domicilio Bartual, y la Policía interrogó a su esposa, la cual ignoraba dónde se encontraba su marido.

Como pudiera ser fácil, dada la cantidad que marcaba el taxímetro, que éste hubiera hecho antes algún recorrido bastante largo, la Policía inspeccionó los alrededores de Madrid, ante la posibilidad de que Bartual hubiera sido agredido y abandonado en el campo.

La Policía practicó un registro por El Pardo y otros lugares, sin que dieran resultado alguno.

También se dió cuenta a la Guardia civil para que extremara su vigilancia en los diversos sitios a los que la Policía sospechaba que podía acudir Bartual.

A las seis y media de la tarde se presentó en la agencia Trema, situada en la calle de Villanueva, 34, Joaquín Bartual.

El comisario señor Haro y cuatro agentes que se encontraban allí de servicio de vigilancia, detuvieron a Bartual, e inmediatamente lo condujeron en un automóvil a la Comisaría de Chamberí.

Parece ser que durante el camino Bartual dió pruebas de gran excitación nerviosa y no cesó de llorar.

A las siete y media de la tarde el comisario jefe de la primera brigada, señor Aparicio, acudió a la comisaría, tan pronto como tuvo noticia de la detención y junto con el comisario señor Robledo, procedieron a interrogar ampliamente al detenido.

Hasta las ocho y media de la noche permaneció Joaquín Bartual en la comisaría del distrito de Chamberí en donde prestó amplia declaración ante el jefe de la primera brigada, el comisario señor Robledo y los inspectores señores Lino y Albiach.

Acerca de lo manifestado por el detenido se guarda impenetrable reserva, pero los reporteros pudieron averiguar que durante la declaración Bartual había dado pruebas de un extraordinario nerviosismo y estuvo llorando la mayor parte del tiempo que duró el interrogatorio.

A las ocho y media terminó la diligencia y el señor Aparicio no permitió a los fotógrafos, que esperaban en la puerta, que hicieran fotografías.

En un coche de la Dirección de Seguridad el detenido, con los señores Aparicio, Lino y Robledo, fué trasladado a la primera brigada.

Tan pronto ingresó en este cen-

tro, las autoridades policiales ordenaron que Bartual fuese fichado.

A primera hora de la noche la policía detuvo en la Puerta del Sol a un individuo que le infundió sospechas.

Fuó trasladado a la primera brigada donde fué interrogado.

Aunque se ignora el resultado del interrogatorio, podemos casi asegurar, si bien el individuo en cuestión es un sujeto indeseable, que es ajeno al asalto del Banco.

El jefe de la primera brigada llamó a Eduardo López Correa, que como se sabe fué retenido dentro del Banco por los atracadores, y parece que éste reconoció al detenido en la Puerta del Sol como uno de los asaltantes; pero no pudo precisarlo exactamente.

Este detenido ingresó en los calabozos de la brigada.

El comisario señor Aparicio volvió a interrogar al detenido Bartual, pero acerca de lo que haya podido declarar se guarda la más absoluta reserva.

Al volver de la estación se le acercaron dos individuos para indicarle que les llevara al Pardo.

Dos kilómetros antes de llegar a este lugar los individuos se apearon, rogándole que diera la vuelta al coche, con intención sin duda de regresar a Madrid.

Una vez realizada esta operación, uno de ellos, pistola en mano, le dió que se apeara, que ellos llevarían el coche, al mismo tiempo que le hizo entrega de una pequeña cantidad.

—Nos proponemos ir a Toledo—continuó diciendo;—pero volveremos. Espérenos en la plaza de España, esquina a la calle de Leganitos, y allí le dejaremos el coche intacto, con 150 pesetas, que consideramos que es la cantidad que percibe por sus servicios.

Parece ser que el más joven de los individuos que iban en el coche, se sentó en el baquet, le quitó a Bartual la gorra que llevaba, cambiándosela por una boina.

Bartual bien pudiera haber manifestado que emprendió seguidamente el viaje a Madrid, marchando a la plaza de España, donde no encontró el coche, marchando al domicilio de un tío suyo que habita en la calle de San Vicente.

Bien pudiera ocurrir que a este familiar le contase lo que había sucedido y que éste le invitase a comer, por lo que avisó a su esposa, diciéndole que no le esperase.

Se supone que Bartual, al abandonar el domicilio de su tío, se dirigió a la agencia de la calle de Villanueva, adonde llegó aproximadamente alrededor de las seis, siendo detenido como queda dicho.

Se asegura que el jefe de la primera brigada enseñó a Bartual infinidad de retratos pertenecientes a conocidos maleantes, fichados en la Dirección y, según nuestros informes parece ser que el detenido no ha reconocido a ninguno entre los retratos que le presentaron.

Un telegrama de la viuda de Blasco Ibáñez

El ministro de Obras públicas recibió ayer de doña Elena Ortuzar, viuda de Blasco Ibáñez, el siguiente telegrama:

"Profundamente emocionada del solemne homenaje del Gobierno de la República a la memoria de mi venerado esposo, le ruego mis agradecimientos y la expresión de mi sentimiento cordial."

Autorización a los HH. Maristas de Valencia

La "Gaceta" de hoy publica un decreto autorizando a los Hermanos Maristas de Valencia para que puedan efectuar la venta a plazos de un solar.

DE BARCELONA

El crimen llamado de Badalona

Ahora resulta que la alemana Emmy Lauger, no fué muerta en Badalona, sino en Barcelona, en los sótanos de la casa de la calle de Rosellón que alquilaron Balsano y ella para montar un colmado y que la autora del crimen fué únicamente Eulalia Mainou. Balsano fué solamente testigo presencial de hecho. El cadáver fue trasladado a Badalona en una caja como embutido averiado

Se han podido adquirir algunas referencias del resultado de las diligencias que practicó el juzgado instructor del sumario en la Cárcel Celular.

La primera diligencia efectuada fué un careo entre el procesado Benjamín Balsano y la propietaria de la casa de Badalona en que ocurrió el crimen, señora Juncosa.

Esta reconoció al Balsano como el individuo que, con el nombre de Aurelio Martínez, le alquiló la casa torre de la Avenida de Nuestra Señora de Lourdes.

Añadió que algún tiempo después el Balsano se le presentó, pidiéndole que le prestara algunas herramientas que necesitaba.

La señora Juncosa le prestó un pico y una pala, y como el pico le pareciera pequeño, le pidió otro mayor, dejándole entonces la propietaria el pico que fué encontrado en la casa al ser descubierto el crimen. Este último extremo fué negado por Balsano, que alegó, según parece, que la señora Juncosa estaba confundida.

Luego le fué presentado el hijo de la señora Juncosa, el cual reconoció también al Benjamín como el inquilino de la casa de su madre.

Como el testigo manifestase que sólo había visto en la cárcel al detenido, éste quiso que aquél hiciera memoria, diciéndole:

—¿No recuerda usted que un día le presenté a un amigo mío llamado Romero?

El testigo le contestó que no sólo no recordaba, sino que tenía la seguridad de que nunca le presentó a ningún otro hombre.

Declaró después, siendo asimismo careado con el detenido el carpintero Francisco Ortiz, que declaró que fué contratado por Balsano para ayudar a descargar los muebles que una conductora transportó a Barcelona, armando después los armarios y camas.

Este testigo, lo mismo que los anteriores, manifestó que nunca vió en la casa a ninguna mujer que se pareciera a la asesinada.

Declaró luego la lavandera Rosita Sánchez, que reconoció en el acto a Balsano, y manifestó que éste le había dado a lavar en diversas ocasiones ropas de mujer.

Recuerda que siempre iba el detenido a recoger las ropas, a su casa, pues no quería que se las llevaran a domicilio.

Estas ropas parece ser que son de Eulalia Maynon y de la interfecta.

También, a veces, lavó algunas ropas de hombre.

Al referirse a este extremo Balsano replicó que estas ropas de hombre pertenecían a su amigo Romero.

La dueña de una tienda de comestibles a la que Balsano iba a comprar vituallas en Badalona, reconoció también al detenido y añadió que pocos días antes de que se descubriese el crimen el detenido le pagó doce pesetas que le debía.

Añadió que nunca vió a Balsano acompañado de ningún hombre ni éste le dijo que habitase en la torre otro hombre que no fuese él.

El dueño de la conductora y el chófer de la misma que transportaron los muebles de Emmy Lauger desde la pensión de calle de Rosellón a Badalona, reconocieron a Balsano como el que los contrató para realizar dicho servicio y les acompañó en el coche.

Por cierto que al llegar a San Andrés, Benjamín le invitó a tomar una cerveza.

El chófer añadió que entre los objetos y muebles que transportaron había una caja rectangular, como de un metro de larga, la cual llamó la atención a los consumidores de Badalona porque olía muy mal. Al preguntarle dichos empleados qué contenía la caja, Benjamín, según recuerda el chó-

fer, contestó que comestibles en malas condiciones.

Balsano confirmó este extremo, añadiendo que dichos comestibles los vendió Romero durante el tiempo que vivió en la torre.

El último en ser presentado al detenido fué el yesero de Badalona que le vendió el yeso para reconstruir el pavimento de la habitación en que enterró a su víctima.

Este testigo reconoció sin titubear a Balsano como el que hace unos meses le compró dos sacos de yeso.

Balsano se impresionó mucho ante este testigo y negó luego, entre vacilaciones, haber estado en la casa del yesero para comprarle el material indicado.

El testigo insistió y a su vez Balsano insistió también en que nunca había estado en su casa ni le había comprado nada.

Terminadas estas diligencias el juez ordenó que Balsano fuese conducido a su celda incomunicado.

El detenido protestó de que se le tenga incomunicado tanto tiempo, haciendo la reclamación en tono algo impertinente, según parece.

Luego insistió en que era inocente de cuanto se le imputa. Reiteradamente preguntó por Eulalia, insistiendo en que ésta es también inocente de lo que se le acusa y pidió que sea puesta en libertad.

Continúa la expectación por conocer el resultado de las diligencias del crimen de Badalona. El juzgado del distrito de la Concepción, que instruye este sumario, continúa activamente las diligencias relacionadas con el mismo.

Esta tarde se trasladó a la calle de Rosellón, número 310, bajo, en donde habitaron Benjamín Balsano y su amante Emmile Lauger antes de trasladarse a la casa de Badalona donde se cometió el crimen.

El contrato de inquilinato fué gestionado por el Balsano, pero se extendió a nombre de la Emmile Lauger.

Esta dijo que alquilaba el piso para establecer en él un colmado, cuyo propósito no llevó a la práctica.

Parece ser que en los primeros días del mes de Diciembre abandonaron la casa de huéspedes que habitaban en la calle de Tallers.

La diligencia ha consistido en una visita ocular del piso bajo de la casa mencionada.

Para ello se ha tropezado con dificultades, porque el piso ya ha sido alquilado nuevamente y en el mismo se ha establecido una peluquería que está establecida hace dos meses.

Después el juzgado se trasladó a la Cárcel de Mujeres, donde tomó nueva declaración a Eulalia Mainou y Mercedes Segalés.

Se han tenido noticias de que a raíz de alquilar la casa de la calle de Rosellón, 310, el Benjamín Balsano alquilaba la de Badalona, donde se creía se cometió el crimen.

Esta mañana se ha presentado a prestar declaración espontáneamente ante el juzgado del distrito de la Concepción, don Patricio Amat Comas.

Tiene un establecimiento en la calle de Muntaner, núm. 40, que se intitula La Industria Velocipédica.

Ha manifestado que hace diez años conoció a Emmy Lauger cuando se hallaba casada y vivían aún su marido.

Estuvieron en su establecimiento y les compró un par de perros, haciendo efectivo su importe.

Al cabo de algún tiempo le trajeron un solo perro, manifestando que el otro se había muerto.

El señor Amat comprendió que lo habían vendido por atravesar una angustiosa situación.

En aquella época el marido padecía un cáncer en la boca y tenían que invertir sus ahorros para la curación de la enfermedad.

Posteriormente estuvo la Emmy en su despacho, pidiéndole dinero, y más tarde se personó en su despacho con el mismo ruego.

La acompañaba un individuo cuyas señas no puede precisar.

Emmy vestía muy pobremente y su aspecto era malo, denotando claramente que se había entregado al vicio.

El juzgado instructor del sumario de Badalona efectuó esta tarde una inspección ocular en la calle de Rosellón, número 310, bajo, en la que según todos los indicios recogidos últimamente parece ser que se cometió el crimen.

Como se ha dicho, los citados bajos fueron alquilados por Benjamín Balsano en los últimos días de Noviembre.

El contrato se hizo a nombre de Emmy, pero en los tratos con el administrador se entendía el otro. Por aquellos días fué cuando alquilaron la casa de Badalona.

Emmy se despidió de la casa de la calle de Tallers, trasladándose a la de Rosellón. Durante unos días a Emmy se le vió entrar y salir de la casa, pero luego nadie volvió a saber de ella, hasta que se encontró su cadáver en la torre de la Avenida de Nuestra Señora de Lourdes de Badalona.

Se tiene la impresión de que el crimen se cometió en la planta baja de la calle de Rosellón, que consta de una sola pieza y los sótanos.

El crimen es probable se cometiera en aquéllos, y luego Balsano no se atrevió a enterrar a la víctima en los mismos sótanos por la dificultad de tener que sacar a la calle la tierra de la fosa que tenía que cavar.

En Badalona como la casita tenía jardín, era más fácil sacar la tierra del hoyo.

Después de la inspección ocular en esta casa, el juez sometió a un interrogatorio a la portera de la casa, que manifestó, entre otras cosas, las siguientes:

En cierta ocasión la portera preguntó a Balsano si es que había desistido de montar el colmado, contestándole aquél que no, pero tenía el propósito de comprar la anaquelaría de lance.

Luego, añadió la portera, que cierto día Balsano le dijo que había comprado unos embutidos y mantequilla, que se habían echado a perder.

“Tendré que venderlos en seguida, aunque tenga que perder dinero.

La mantequilla, que debe estar muy rancia, voy a ver si me la compra algún confitero.”

Añadió la portera que el día que iban a tomar posesión de la casa, preguntó a Emmy y Benjamín si eran madre e hijo, pues la alemana estaba muy envejecida.

Balsano contestó rápidamente que sí; pero al día siguiente Emmy le dijo lo contrario.

Esta tarde el juzgado tomó declaración en la Cárcel Modelo a Eulalia Mainou, la cual se obstinó en su negativa, y que tanto Balsano como ella son inocentes.

El juez apeló a mil medios para hacerla confesar; pero todo fué inútil.

Dijo, contestando a preguntas del representante de la ley, que se habían marchado precipitadamente a Madrid porque le habían ofrecido una colocación a Benjamín.

Según averiguaciones particula-

res que han sido contrastadas con otras de carácter oficial, se afirma la impresión, que seguramente está llamada a producir una sensación muy viva y dar al suceso un nuevo giro, el que el Balsano no es el autor del crimen, sino la Eulalia, siendo el argentino únicamente su cómplice.

Según parece, Balsano y la alemana habían llegado a un acuerdo para realizar una estafa. Esta estafa se trataba de un alzamiento de bienes.

A este efecto alquilaron simultáneamente una casa en Barcelona y otra en Badalona (las de la calle de Rosellón y la de la Avenida de Nuestra Señora de Lourdes, respectivamente).

El propósito era establecer en la casa de Barcelona un colmado, hacer grandes pedidos de generos, trasladar éstos a la casa de Badalona, desapareciendo luego Emmy y Balsano.

Para el argentino esto no tenía ningún riesgo, pues en el caso de ser detenido a instancias de los acreedores, la responsabilidad únicamente alcanzaría a Emmy Lauger, a nombre de la cual se iba a establecer el colmado.

La alemana accedió a esta propuesta de Balsano por haberle hecho éste creer que la quería y estaba dispuesto a hacerle su amante.

Así las cosas, Balsano y Emmy vivieron juntos cinco o seis días en la casa de Rosellón, hasta que una tarde, a última hora, se presentó inopinadamente Eulalia provista de un cuchillo y con él le dió un tajo en el cuello a Emmy, a consecuencia del cual falleció.

Entonces, Balsano, temiéndose verse comprometido en un proceso escandaloso, aunque sólo fuera acusado como cómplice optó por hacer desaparecer el cadáver de la alemana, pensando, además, que como ésta no tenía familia, nadie se ocuparía de buscarla.

Luego, creyendo más seguro enterrarla en la casa de Badalona, que tenían alquilada para realizar el alzamiento de bienes, trasladó el cadáver a dicha casa, enterrándolo bajo el pavimento de una habitación, según es público.

Esta versión está confirmada en cierto modo por las manifestaciones que al ser detenida hizo en Madrid Eulalia Mainou al declararse única culpable del hecho y decir lo diría todo para salvar a Benjamín.

Otras noticias

EN EL GOBIERNO CIVIL. —LO QUE HA DICHO EL SEÑOR MOLES

El señor Moles ha recibido esta mañana a los periodistas en su despacho oficial.

Les ha manifestado que le había visitado una comisión de obreros del ramo de metalúrgicos.

Se quejaba de que los patronos no pagaban las cuotas destinadas al subsidio y que no se les atendía debidamente en la Casa de Caridad del distrito.

El gobernador ha prometido tener en cuenta sus quejas, manifestándoles que en cuanto al último extremo debían dirigirse al alcalde.

Más noticias de Madrid

Varias noticias parlamentarias

EL PROYECTO DE INCOMPATIBILIDADES

La comisión de la Presidencia estudiará durante las vacaciones parlamentarias el proyecto de incompatibilidades.

El dictamen se referirá por ahora a la incompatibilidad del cargo de diputado con otros políticos y de gestión.

En cuanto a las incompatibilidades administrativas se tratarán en el nuevo Estatuto de funcionarios.

PREPARABAN UN TIMO POR EL PROCEDIMIENTO DE LAS MISAS

Han sido detenidos Manuel Herrero y Luis Torres, que estaban convenciendo a una mujer para que les entregase dinero para timarla por el procedimiento de las misas.

Al ser detenidos, han hecho protestas de que “su trabajo” era un trabajo honrado, pues no se trataba de atracos ni de lesiones ni muertos.

A pesar de ello, han sido conducidos a la cárcel.

“TIERRA Y LIBERTAD” DENUNCIADO

Ha sido denunciado el periódico “Tierra y Libertad” por dirigir injurias a las autoridades.

UN ATRACO EN LA PLAZA DE ESPAÑA

En la plaza de España ha sido atracado por dos sujetos Pedro Gutiérrez, a quien después de golpearle y arrojarle al suelo, le han quitado la cartera con 400 pesetas.

RECONOCIO A UNO DE LOS QUE LE TIMARON 27.000 FRANCOS

El día 19 de Marzo fué timado en el Paseo de Colón, Gaspar Gordon, por dos individuos que le timaron 27.000 francos.

El perjudicado reconoció hoy en la Jefatura a uno de los dos timadores, que ha resultado ser Francisco Villegas García (a) “El Buche”.

DETENCION IMPORTANTE

Ha sido detenido el sindicalista Manuel Adame, que estaba reclamado por su intervención en los sucesos de Sevilla.

Dicen que ostenta además el cargo de secretario del Comité de Reconstrucción de la C. N. T. Revolucionaria.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Vapores entrados: “Espagne”, de Argel. “Rio Francolí”, de Las Palmas. “Vicente La Roda”, de Alicante. “Rey Jaime II”, de Mahón. “Rey Jaime I”, de Palma. “Roberto R.”, de Agullas. “Manuela E.”, de Gijón. “Escolano”, de Santa Isabel. “Luillio”, de Génova. “Mont Viso”, de Marsella. “Betis”, de Gandía.

Salidos: “Benator”, para Valencia. “Espagne”, para Marsella. “Cabo San Agustín”, para Génova. “Mieres”, para Gijón. “Luillio”, para Buenos Aires. “Mont Viso”, para Tarragona. “Ausval”, para Cádiz. “Rey Jaime I”, para Palma. “C. de Valencia”, para Mahón. “Rio Francolí”, para Las Palmas. “Sax VII”, para Palma.

NOTA DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE ESTATUTOS

El presidente de la comisión de Estatutos, señor Bello, facilitó ayer tarde a los periodistas la siguiente nota:

“La comisión de Estatutos ha terminado esta mañana sus trabajos sobre el de Cataluña, redactando el título cuarto relativo a la Hacienda de la Generalidad.

Las bases del articulado son las siguientes:

Cataluña contribuye a sufragar las cargas del Estado con todos los recursos que constituyen la Hacienda actual; las cedidas a la Generalidad son contribuciones territorial e industrial, un 50 por 100 de rendimiento del impuesto del Timbre y otros gravámenes de escaso volumen.

Se ha establecido un principio de respeto a los recursos que constituyen las bases de imposición de las Haciendas locales que determinan el medio hábil para llegar a la implantación del impuesto sobre la renta, sin detrimento de la Hacienda de la Generalidad.

El impuesto de utilidades se reserva al Estado y su exacción a Cataluña, que deberá satisfacer una cuota fija anual revisable cada cinco años, cuyo importe será el promedio de la recaudación en el anterior quinquenio, más una cuota adicional variable, consistente en un tanto por ciento del rendimiento anual sobre la cuota fija.

Con sujeción a normas semejantes, se reserva al Estado el impuesto del Timbre y la recaudación a la Generalidad.

Las normas para la ejecución de este servicio se fijarán por convenio entre el Estado y la Generalidad, revisable cada cinco años, y que cualquiera de las partes podrá rescindir a su vencimiento, previo aviso con seis meses de antelación.

La recaudación de todos los demás recursos del Estado se hará por la Generalidad, con el premio de cobranza consignado en los presupuestos de la Hacienda pública y mediante convenio también revisable y rescindible.

El Estado podrá imponer nuevas contribuciones directas, pues ha desaparecido del dictamen la prescripción que contenía el proyecto de Estatuto en sentido contrario.

También puede imponer tributos distintos a los cedidos a la Generalidad, pero de acuerdo con la Hacienda de la República, para evitar que estén en contraposición con los del Estado.

En la comisión han aparecido diversos criterios. Los más extremos, los del señor Royo Villanova y los de los republicanos catalanes, con el federal señor Valle y el vasco señor Basterrechea.

En la reunión de hoy ha recaído votación para decidir entre una fórmula, la conocida y ésta que acabamos de transcribir y que ha obtenido la mayoría de votos, propuesta por el diputado radical señor Lara y apoyada por el presidente señor Valle, con asentimiento de la mayoría de los socialistas y de los radicales socialistas.

Se han abstenido el señor Iranzo, de la minoría Al Servicio de la República y el señor Lozano, demócrata.

DEBATE APLAZADO

El debate político de que viene hablándose estos días ha quedado aplazado hasta que se reanuden las tareas parlamentarias.

Por un lado la escasez de tiempo y el cúmulo de asuntos y por otro el estado social de algunas provincias, han inducido a unos y a otros a diferir sus manifestaciones.

Como el anunciado discurso del presidente del Consejo parece que lo pronunciará en la mañana del mismo día en que las Cortes actúan de nuevo, es lo más probable que sobre él gire la discusión que ha de desarrollarse en la Cámara.

EL VIAJE DE MARTINEZ BARRIOS

El señor Martínez Barrios marchará el domingo a Tánger, invitado por la colonia española, para asistir a un acto público que se celebrará en conmemoración de la restauración de la República española el día 14 del corriente mes.

REUNION DE JEFES DE MINORIA

Poco después de las siete de la tarde se reunieron en el despacho del presidente de la Cámara, con los señores Besteiro y Azaña, los jefes de los grupos parlamentarios.

La reunión duró más de hora y media, y a la salida, los jefes de minorías se negaron a dar referencias de lo tratado, remitiéndose a lo que dijese Besteiro.

Sin embargo, por informes particulares, sabemos que en la reunión se trató exclusivamente del proyecto sobre constitución del tribunal que ha de juzgar a los encartados por las responsabilidades del golpe de Estado, en vista de que la comisión de Responsabilidades, que se había reunido a primera hora de la tarde, había

acordado persistir en su parecer de que son las Cortes tribunal competente para juzgar a los inculcados y así se lo manifestaron al señor Besteiro.

En el debate que se suscitó en esta reunión, el representante de la minoría radical socialista insistió en el punto de vista de que debiera ser el Congreso de los Diputados el que juzgara respecto de dichas responsabilidades políticas.

Este criterio fué sostenido por el representante socialista, alegando que algunos de los individuos de la minoría habían manifestado el deseo de que este proyecto fuese estudiado detenidamente por el grupo parlamentario socialista, pues hay quien cree que el tribunal debe formarse exclusivamente por parlamentarios.

En vista de estas manifestaciones, se acordó que el grupo parlamentario socialista deliberara sobre esta cuestión, lo que obligará seguramente a un aplazamiento de la discusión en el salón de sesiones.

Los radicales socialistas se mostraban satisfechos del resultado de esta reunión, pues ha triunfado en parte el criterio de la minoría; esto es, que el tribunal se forme sólo por diputados, como representantes del pueblo, único a quien consideran competente para entender en este proceso.

Terminada la reunión quedaron reunidos los señores Azaña, Maura y Besteiro, quienes al salir manifestaron que habían estado un rato en amistosa charla.

El señor Azaña agregó, en cuanto a la reunión con los jefes de minorías, que él había asistido de oyeante, puesto que no preside ningún grupo parlamentario y que se habían ocupado solamente de la discusión del proyecto de tribunal mixto, sin ultimarse nada.

Afirmó que el proyecto continuaba en el orden del día para hoy y no sabía si se llegaría a discutir.

LOS ARMEROS DE EIBAR

El diputado socialista señor De Francisco visitó ayer al señor Azaña en el Congreso para pedirle, en nombre de los fabricantes de armas de Eibar, que se escuche su opinión antes de resolver sobre el reglamento que va a hacerse regulando la fabricación de armas y sus piezas.

Estos fabricantes están dispuestos a colaborar en los propósitos del Gobierno, pero lamentarían que por un error de información se adoptase alguna disposición que pudiera perjudicar sus intereses.

El señor Azaña prometió atender esta petición.

LOS DIPUTADOS POR CASTILLA LA NUEVA

Convocados por el señor Serrano Batanero se reunieron ayer los diputados por Castilla la Nueva, habiendo concurrido espontáneamente a la reunión los de Albacete, para constituir una agrupación parlamentaria para la defensa conjunta de los intereses de la mencionada provincia.

Asistieron 21 diputados. Se acordó constituir la agrupación, designando presidente al señor Serrano Batanero y secretario al señor Morcillo.

De momento se estudiará el plan de obras de dichas provincias, en relación con el plan trazado por el señor Albornoz.

La agrupación volverá a reunirse el día 27 del actual para que los diputados de cada una de estas provincias presenten un estudio de las obras públicas urgentes y necesarias y con preferencia las hidráulicas y con vista de esos estudios, iniciar una campaña en pro de la ejecución de dichas obras.

BESTEIRO RECIBE A LOS PERIODISTAS

Terminada la sesión, el señor Besteiro recibió a los periodistas y les dijo lo siguiente:

—Para la sesión de mañana tenemos en primer término la interpelación del señor Guerra del Río, que tengo el propósito de que sea breve.

Luego, en el orden del día, empezaremos con el proyecto de Trabajo sobre delegaciones provinciales, y si hubiera tiempo veríamos otra cosa; pero si no, terminaremos con eso la presente etapa parlamentaria.

—Parece que hay muchas enmiendas presentadas.

—Hay muchas enmiendas, y por eso me temo que no se pueda terminar la discusión en una sesión, pero tenemos que evitar que la sesión se prorrogue mucho tiempo y en este caso quedaría la terminación del referido proyecto para después de las vacaciones.

En cuanto a la reunión de los jefes de minorías se limitó Besteiro a decir que habían hablado de la imposibilidad de discutir en la sesión de hoy el asunto sobre constitución del tribunal para juzgar las responsabilidades por el golpe de Estado.

DICE AZAÑA

El jefe del Gobierno dijo ayer tarde a los periodistas que el incendio ocurrido en la iglesia de San Julián, en Sevilla, había sido puramente casual.

RUEGOS Y PROPOSICIONES

El diputado radical señor Salazar Alonso formuló ayer el siguiente ruego:

“Con motivo del primer aniversario de la proclamación de la República, se decreta que el día 14 del actual, a una hora determinada, se reúnan en sesión extraordinaria todos los Ayuntamientos de España, para dar lectura por el alcalde de un mensaje del presidente de la República alusivo a la conmemoración y se invite a todas las academias y centros oficiales para que este día celebren sesión extraordinaria dedicada a la significación de la fecha.”

Firmada en primer término por el diputado don Antonio Royo Villanova, se presentó ayer a la Cámara la siguiente proposición:

“Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer a la Cámara adopte el acuerdo de que la discusión del proyecto de ley de creación de delegaciones provinciales de Trabajo, sea aplazado hasta después de que hayan sido aprobados el proyecto de Estatuto de Cataluña y el proyecto de ley provincial.”

El señor Rodríguez Piñero, en unión de otros diputados, presentó ayer a la Cámara la siguiente proposición:

“Los frecuentes y reiterados Estados de alarma de la opinión pública, motivados por asaltos violentos a las personas y a la propiedad, realizados por individuos sin conciencia que con la intimidación de las armas en unos casos y en otros con la muerte de sus víctimas, que opusieron la natural resistencia al despojo que quieren hacerles, causan serias perturbaciones a la paz pública y como consecuencia a la economía nacional obligan por ello, muy a pesar suyo, a los diputados que suscriben, a presentar a las Cortes, con carácter de proposición incidental, dada su urgencia, el siguiente proyecto de ley que contiene la aplicación inmediata de la única pena efectiva:

Artículo 1.º Se declara incurso en la pena de muerte a los autores de cualquiera atentado contra las personas y entidades, ejecutados con armas, aunque no sea sólo con propósito intimidativo y no lleguen a causar daños a las personas.

Art. 2.º Los cómplices o encubridores serán castigados con la pena de reclusión perpetua.

Art. 3.º Los jueces y tribunales declararán la urgencia en la actuación de los sumarios y procurarán tramitar los mismos con la brevedad requerida por la vía judicial penal, poniendo para su más exacto cumplimiento el Ministerio Fiscal todos sus desvelos.”

Firman la proposición con Royo Villanova varios diputados.

Una nota de la Universidad

En la Universidad Central facilitaron ayer la siguiente nota:

“Las autoridades universitarias de Madrid, reunidas en junta de gobierno, con asistencia de los representantes de la clase escolar, han acordado mantener en todo momento la normalidad de la vida universitaria, que de modo imprevisto e inevitable fué el día 6 perturbada durante poco tiempo por individuos ajenos a la Universidad.

Para asegurar el curso regular de la vida universitaria, las autoridades académicas, ahora como siempre, aplicarán las diversas medidas de disciplina, a menudo ineficaces, afirmando su gobierno sin dejarse influir por ninguna coacción, de cualquier parte que esta procediera.

La junta ha acordado pedir al Gobierno de la República ciertas disposiciones útiles para la eficacia de la autoridad dentro de la Universidad.

Madrid a 8 de Abril de 1932”

De Provincias

Coacciones ante un mitin de Acción Nacional

Almería. — El gobernador se muestra preocupado por los ánimos que recibe relacionados con el mitin de Acción Nacional para el domingo y en el que intervendrán como oradores los señores Madariaga (don Dimas), Goicoechea y Gil Robles.

Ante el temor de que vuelva a alterarse seriamente el orden público, se ha dirigido al ministro de la Gobernación para que resuelva como proceda.

Los mismos oradores tomarán parte en otro mitin que se celebrará en Cuevas de Almazora.

El incendio de la iglesia de San Julián

Sevilla.—Los bomberos continuaron trabajando en la extinción del fuego producido en la iglesia de San Julián.

Apuntalaron también algunos muros que amenazaban derrumbarse.

El fuego destruyó algunos altares y multitud de imágenes.

Dentro de la imagen de la Virgen de Inueta se había colocado un tubo cuando fué restaurada, que contenía un pliego en el que se hacía la historia de la imagen, que databa del año 1380, y cuyo tubo no ha sido encontrado a pesar de los esfuerzos realizados por los cofrades.

Según algunos cofrades el incendio parece intencionado, por ciertas señales que se han observado.

Algunos aseguran que poco antes de iniciarse el fuego se apagaron los faroles de la plaza, y creen que pudo realizarlo alguna persona que quedó escondida dentro de la iglesia.

También se dice que se han observado en la puerta del templo huellas de algo como si fuera gasolina, aunque de esto no hay nada en concreto.

Otros suronen que el incendio pudo producirse por alguna deficiencia habida en la instalación eléctrica o por otra causa.

Se ha quemado totalmente el tabernáculo del altar mayor, que era una obra de gran valor artístico.

El tabernáculo del Sagrario y una Virgen de Alonso Cano se han salvado.

Las mujeres contra el aumento de precio del pan

Avila.—Ayer se lanzaron nuevamente las mujeres de los obreros de los barrios extremos a la calle en manifestación, obligando a sumarse a ellas a cuantos transeúntes encontraban a su paso.

Algunas mujeres pronunciaron discursos solicitando no solamente que se rebaje el precio del pan, sino el de todas las subsistencias.

Muchas mujeres subieron a los pisos de las casas y obligaron a que las secundaran todas las señoras que se encontraban en sus domicilios.

También se unieron a ellas los obreros sin trabajo, marchando al Ayuntamiento, donde el alcalde les aconsejó que se entrevistaran con la Junta de Economía.

Las mujeres, armadas de palos y piedras, consiguieron el cierre de todos los establecimientos.

Acudieron varias parejas de Seguridad para restablecer el orden, pero fueron impotentes para contener al público, que continuó obligando a cerrar al comercio y paralizar las obras.

En la reunión celebrada por la Junta de Economía se acordó rebajar el precio del pan.

Poco después volvieron a abrirse los comercios, aunque manteniendo los cierres de los escaparates.

A última hora de la tarde se disolvió la manifestación.

Después de matar a una persona y herir gravemente a otras dos, se suicida

Santander. — En el pueblo de Seseña, José González, cuestionó con Ramón Gómez, por viejos enconos políticos, pues lo que se ventilaba no valía más que cinco pesetas.

Ayer entraron en casa de José el juez, un secretario y un testigo, acompañados de Ramón.

José disparó dos tiros de pistola contra Ramón, hiriéndole gravísimamente.

Se presentó un testigo llamado Fernando Haro, contra el que disparó dos veces hiriéndole también gravemente.

Seguidamente se encontró en la carretera al secretario del juzgado, llamado José María Zabala, y le mató de dos balazos.

A continuación volvió a su domicilio y cogió una escopeta con la que se dedicó por la calle a perseguir a las personas familia de las víctimas.

Finalmente regresó a su casa y tuvo una escena desgarradora con su padre y una hermana, despidiéndose de ellos.

Cargó una pistola y se disparó dos tiros, muriendo en el acto.

Asociación de Maestros Nacionales de Valencia y su provincia

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los maestros nacionales asociados que, habiendo sido reorganizada la biblioteca de la Asociación, podrán dirigirse las peticiones de libros a don Eugenio Moreno Díaz, maestro nacional de Valencia (Patraix).

El catálogo de la Biblioteca, así como las papeletas de solicitud, estarán a disposición de todos los compañeros asociados en poder de los señores presidentes de los distritos y en las librerías de los señores Ferrándiz y Pont, de esta capital.

La guardería de niños en la barriada de Sagunto

La Junta de Protección a la Infancia se propone inaugurar el 14 de Abril, fecha del aniversario de la proclamación de la República española, un albergue infantil en la barriada de Sagunto.

Para llevar a cabo esta obra de asistencia social la junta ha levantado de planta, en solar cedido por el Asilo de San Eugenio, pabellones para guarda lactantes, comedores, cocina, gabinete de aseo y dependencias anexas, construido todo con sencillez y atendiendo a las más elementales normas de higiene infantil y de pedagogía.

En estos refugios se atenderá a más de un centenar de niños hasta de seis años, proporcionándoles desayuno, comida, merienda, instrucción y educación.

La Junta provincial de Beneficencia se dirige a las mujeres de la barriada de Sagunto para invitarlas al acto de inauguración y hacerles entrega espiritual de la obra.

Teléf. de LAS PROVINCIAS 12-5-20 y 13-8-97

DE TODO EL MUNDO

La Conferencia de las cuatro potencias aplaza sus reuniones

Londres.—La Conferencia de las Cuatro Potencias ha sido aplazada después de la reunión que terminó a la una y media de la tarde, sin haberse fijado fecha para la próxima reunión.

Un comunicado oficial que ha sido publicado a las doce de la mañana, dice que los Gobiernos representados en la Conferencia estiman que la situación financiera de los países danubianos exige una acción rápida y común, acción que puede ser el primer paso para una restauración económica de Europa.

Como resultado de las reuniones se han visto muchos problemas que necesitan una nueva información.

Las reuniones que han de celebrarse próximamente en Ginebra impiden por ahora la continuación de las reuniones de las Cuatro Potencias.

En vista de esto, los delegados de las cuatro Potencias dirigirán cada uno de ellos a los otros tres Gobiernos una nota que contenga los respectivos puntos de su Gobierno sobre el problema danubiano.

Londres.—Durante la reunión de las cuatro potencias, el señor Flandin, ministro de Hacienda francés, se sorprendió al ver que la prensa de la mañana afirmaba que Francia había rechazado la idea de celebrar una conferencia con la participación de las nueve potencias.

A este respecto manifestó que no ha sido sobre una cuestión de procedimiento donde han surgido las divergencias de opinión, sino en la cuestión de fondo.

A continuación el señor Flandin recordó que, según el criterio del Gobierno francés, la piedra angular de la restauración de la Europa central, era la adopción de un sistema de preferencias en lo que respecta a cada uno de los países danubianos, que llevaría consigo a modo de conclusión el abandono de la cláusula de nación más favorecida sobre las potencias extranjeras.

Como este plan encontró la oposición de los representantes de Alemania e Italia, en lo que se refiere a la materia preferencial, y

como estos Gobiernos han manifestado que no están en condiciones de abordar la discusión de un abandono de la cláusula de nación más favorecida, provisionalmente el conjunto del proyecto ha fracasado.

Por lo tanto, el señor Flandin manifestó que quería por adelantado rechazar la responsabilidad sobre la crisis que pudiera surgir en Europa central por motivos de la falta de asistencia financiera, pues no puede hacer nadie ninguna concesión de crédito sin tener antes una organización económica.

Por lo que se refiere a la imposibilidad por parte de Alemania e Italia para examinar la supresión de la cláusula de nación más favorecida por falta de tiempo, es oportuno, dijo, notar que el memorándum francés de 3 de Marzo ya planteaba el problema y por lo tanto los representantes alemanes e italianos tuvieron, pues, ocasión de cambiar impresiones sobre el particular.

Londres.—Antes de marchar a París el señor Flandin conversó con los periodistas.

—Estoy convencido—dijo—de que es necesario hacer algo lo antes posible en lo que concierne al problema danubiano.

Algunas naciones, sin hablar de la Gran Bretaña, no se dan cuenta del peligro que existe, y si no se adoptan pronto medidas adecuadas, es de temer que se produzcan en la Europa Central y en suboriental un hundimiento general.

De todas maneras yo estimo—terminó diciendo—que en la Conferencia se ha manifestado un espíritu de cooperación que podrá dar buenos resultados.

Londres.—El señor Flandin salió ayer, a las tres de la tarde, con dirección a París.

La delegación italiana saldrá para su país hoy por la mañana.

París.—El ministro de Hacienda, señor Flandin, y los peritos franceses que asistieron a la Conferencia de las Cuatro Potencias en Londres, llegaron ayer por la noche a París a las 23'50.

LA SITUACION EN CHILE

Se ha declarado e estado de guerra

Santiago de Chile.—Se ha proclamado la ley marcial por un periodo de sesenta días después de que el Senado y el Congreso de los Diputados aprobaron la necesidad de adoptar esta medida.

La proclamación de la ley marcial se ha hecho como consecuencia de haber descubierto un complot de carácter militar que ha determinado un estado de intranquilidad social y política.

Parece que se trata de hacer dimitir al Gobierno para constituir uno con representantes de la extrema izquierda, con el fin de que los obreros participen en las responsabilidades del Gobierno.

El ministro del Interior chileno, don Victor Robles, ha pedido al Congreso que le conceda poderes excepcionales con el objeto de asegurar el mantenimiento del orden.

Las autoridades han recibido en este sentido severas medidas.

RESPUESTAS A UN LLAMAMIENTO

Ginebra.—Sólo dos países, Holanda e Italia, han respondido hasta ahora al llamamiento hecho por el presidente de la Conferencia del Desarme, señor Henderson, a diversas naciones para que presentaran las proposiciones hechas referentes a las primeras actuaciones de la reunión.

Los orígenes de Hitler

Viena.—El diario "Soun und Montags Zeitung" publica en una edición especial varios y curiosos datos acerca de los orígenes de Hitler.

Según dicho periódico, el padre de Hitler, empleado de Aduanas, era de la Alta Silesia, y cambió su verdadero nombre, que era Alois Schuckelgruber, para entrar en posesión de una herencia.

Añade el periódico que la familia de Hitler era entonces partidaria de los judíos, clerical y anti-prusiana.

REDUCCION EN EL DEPARTAMENTO DE MARINA

Washington.—El secretario del departamento de Marina, señor Adams, está realizando una activa campaña de reducción de gastos en dicho departamento.

Ha ordenado que se efectúen urgentes economías en las bases navales de Kay West y de Nueva Orleans.

Cambio de telegramas entre el señor Azaña y Tardieu

París.—El jefe del Gobierno español, señor Azaña, envió al señor Tardieu el telegrama siguiente:

"Valencia 6 Abril.—Acompañando al presidente de la República he visitado el crucero "Mariscal Foch". Por encargo y en nombre del Gobierno español ofrezco al francés nuestro reconocimiento por la delicada atención de haber enviado un buque de guerra al puerto de Valencia con motivo del viaje del jefe del Estado.

Aprovecho esta ocasión para saludarle afectuosamente y recordar la expresión de nuestros sentimientos amistosos y cordiales.—Azaña."

El señor Tardieu contestó a éste con el telegrama siguiente:

"París 7 Abril.—Muy reconocido por el Mensaje que habéis tenido a bien dirigir desde Valencia con motivo de la visita del presidente de la República española, y asimismo por los sentimientos que me expresáis. Por todo ello tengo gran satisfacción en reiterarle en estas circunstancias la cordial amistad que una desde hace siglos al pueblo francés y al pueblo español.—Tardieu."

La naranja valenciana en los mercados extranjeros

Londres.—En la subasta de hoy se han ofrecido restos de los cargamentos de los vapores "Eina", "Erank", "Carl", "Torein Jarl" y "Marie".

La demanda ha sido bastante más firme que en la subasta anterior.

Se cotizó como sigue:

Naranjas:
Blancas:
240s, de 13 a 14.
300s, de 12 a 15.
360s, de 12'6 a 14.
504s, de 11 a 12'6.
Sangrina:
240s, de 12 a 13.

300s, de 13 a 14.
360s, de 13 a 14.
504s, de 11 a 12'6.

Liverpool.—A la venta los cargamentos de los vapores "Atxuri Mendi", "Sea Rambler", "Pinto", "Carpio" y "Grete".

La demanda ha continuado con las mismas características de flojedad que en ventas anteriores.

Los precios continúan sin cambio.

Naranjas:
300s, de 10 a 11'6.
360s, de 10'6 a 11.
504s, a 11.

Detención de la señora Hanau

París.—Ha sido detenida nuevamente la señora Hanau a consecuencia de la publicación de un informe redactado por la Policía relativo a las actividades financieras de dicha señora.

París.—La señora Hanau ingresó ayer por la tarde en la prisión de Saint Nazaire.

Dicha señora protestó enérgicamente contra la acusación de que se la hace objeto, por haberse procurado un documento perteneciente al Ministerio de Hacienda.

La señora Hanau añadió que es la víctima de una represión de carácter político.

París.—El señor Tardieu confirió ayer extensamente con el ministro de Justicia y con el prefecto de Policía sobre las condiciones en que la señora Hanau ha podido proveerse de un documento perteneciente al Ministerio de Hacienda.

SOBRE UNA PROTESTA DE LA UNION DE POLACOS

Berlín.—El Gobierno alemán ha enviado a Ginebra la respuesta a la protesta elevada al Consejo de la Sociedad de Naciones por la Unión de polacos, contra ciertas medidas de las autoridades relativas a su minoría.

La respuesta refuta todos los argumentos de dicha protesta.

LA CUESTION DEL IRAC

Bagdad.—Un comunicado oficial publicado ayer, anuncia que las tropas del Irac, ayudadas por los aviones británicos, han seguido hasta las regiones montañosas a los rebeldes de Chiek Barsano.

En los combates habidos, un oficial y un suboficial del ejército del Irac resultaron muertos.

Por su parte las tropas rebeldes han tenido más de cien víctimas.

DETENCION DE UN ABOGADO

Viena.—Un abogado apellidado Reiscetbaner, que fué abogado de la familia del Príncipe Stahremberg, ha sido detenido en Ling, acusado de haber sustraído con perjuicio de dicho Príncipe y de algunas entidades más de 500.000 schillings.

FALLECIMIENTO

Compiègne.—Ha fallecido a los 62 años de edad el señor André Porteno de Morandere, senador.

Un manifiesto del partido radical socialista

París.—El comité ejecutivo del partido radical socialista, ha publicado un manifiesto diciendo que en las próximas elecciones legislativas la mayoría está decidida a defender en el interior los intereses legítimos y en el exterior los intereses de Francia y los de la paz.

Inundaciones en Polonia

Varsovia.—A consecuencia de las fuertes tempestades de lluvia que se han desencadenado sobre Polonia se han producido importantes inundaciones en el Suroeste de dicha nación.

En Przemilse los ríos se han desbordado, inundando más de 30 casas que han tenido que ser evacuadas por sus inquilinos.

Varias casas de campo se encuentran completamente aisladas por las aguas.

En Valhinia, y especialmente en los alrededores de Rovne, grandes extensiones de terreno y las vías de comunicación están totalmente sumergidas por las aguas.

POLITICA POLACA

Varsovia.—El ex presidente del Gobierno y jefe de la mayoría parlamentaria, señor Slawek, ha declarado en una reunión celebrada por su partido que el Gobierno piensa usar de los plenos poderes que le ha dado el Parlamento sólo con máxima moderación y siempre de acuerdo con la mayoría parlamentaria.

REDUCCION DEL TIPO DE DESCUENTO

Berlín.—El Banco del Reich ha reducido el tipo de descuento del seis al cinco y medio por ciento, y el tipo de préstamos sobre títulos del siete al seis y medio por ciento.

INCIDENTES EN UNAS ELECCIONES

Jerusalén.—Un despacho que todavía no ha sido confirmado, anuncia que en Damasco se han producido disturbios con motivo de las elecciones.

Según el mismo despacho los desórdenes han revestido bastante gravedad y han resultado varias personas muertas y bastantes heridas.

CONTRA LA VENTA DE PROPIEDADES RUSTICAS

Varsovia.—Comunican de Opiel (Alta Silesia alemana) que la Sociedad Colonizadora Osmakverein ha presentado a los Gobiernos del Reich y Prusia un proyecto de ley según el cual podrán ser anulados por las autoridades administrativas alemanas todos los contratos de venta de propiedades rústicas contrarios a los intereses de la colonización alemana en las provincias fronterizas a Polonia y habitadas por la mayoría polaca.

Los sin trabajo

Varsovia.—El número de obreros sin trabajo en Enero último era en Polonia de 355.970, lo que representa una disminución de 23.000 sobre el mismo periodo del año pasado.

El presupuesto de fondos para el mes de Abril destinado a los obreros sin trabajo ha sido fijado en nueve millones de zlotys.

El último vuelo del «Conde Zeppelin»

Friedrichshafen.—El "Conde de Zeppelin", que llegó el jueves, a las seis y media de la tarde, a Pernambuco, ha realizado este segundo viaje a América del año actual en 61 horas, tiempo que representa un record en esta materia.

El viaje ha podido realizarse a esta velocidad gracias a un tiempo magnífico y a que el viento del norte y noroeste ha añadido una velocidad de 30 kilómetros por hora a la propia del dirigible.

Para el viaje de regreso a Friedrichshafen se prevé que la aeronave invertirá un término medio de 85 horas de vuelo.

EN LA DIETA BAVARA

Berlín.—Contestando en la Dieta bávara a una interpelación racista, el presidente del Consejo protestó enérgicamente contra las agitaciones y las maniobras de los hitlerianos.

Obreros en huelga

Estocolmo.—Los obreros de una fabrica de pasta de madera, en número aproximadamente a 17.000 se han declarado en huelga para el día 11 del corriente por haber fracasado las negociaciones que se efectuaban, encaminadas a la conclusión de un contrato de trabajo.

Política norteamericana

Washington.—En el departamento de Estado se ha declarado que contrariamente a ciertas insinuaciones de los periódicos norteamericanos no se cree que el Gobierno francés hubiera acordado ninguna acción contra el dólar.

Se añade que no se ha producido ningún cambio en lo que se refiere a los acuerdos del señor Hoover relativos a la retirada de oro y se estima que la colaboración de los dos países ha sido observada perfectamente.

EL MARISCAL PILDSUSKI

El Cairo.—El mariscal Pildsuski salió ayer con dirección a Bucarest, de donde antes de regresar a Polonia, se dirigirá probablemente a Londres.

La respuesta inglesa a la nota irlandesa

Londres.—La respuesta inglesa a la nota del Estado libre de Irlanda relativa a la abolición del juramento de fidelidad y a las anualidades sobre las tierras será enviada a Dublin hoy.

El señor Thomas, ministro de los dominios, probablemente hará por la tarde una declaración sobre el asunto en la Cámara de los Comunes.

LA VIDA COMERCIAL

Movimiento del puerto

8 de Abril 1932.

VAPORES ENTRADOS

"J. J. Sister", español, de Barcelona, con cargo general, de la Trasmediterránea.
 "Cabo Huertas", español, de San Carlos, con cargo general, de Ibarra y Compañía.
 "Cabo Ortegá", español, de Barcelona, con cargo general, de Ibarra y Compañía.
 "Cabo Villano", español, de Alicante, con cargo general, de Ibarra y Compañía.
 "Manuel Arnús", español, de Tarragona, con cargo general, de la Trasmatlántica.
 "Pinto", inglés, de Barcelona, con cargo general, de Mac Andrews.
 "Lisken", noruego, de Barcelona, con cargo general, de Gimeno.
 "Prócida", alemán, de Livorno, con cargo general, de Baquera.
 "Ebro", español, de Barcelona, con cargo general, de Baquera.

VELEROS ENTRADOS

"María Dolores", español, de Barcelona, con cargo general, de Amadeo Fos.

VAPORES SALIDOS

"Cabo Huertas", español, para Alicante, con cargo general, de Ibarra.
 "Cabo Ortegá", español, para Alicante, con cargo general, de Ibarra.
 "Cabo Villano", español, para

Tarragona, con cargo general, de Ibarra.
 "Florentino", inglés, para Liverpool, con fruta, de Mac Andrews.
 "Manuel Arnús", español, para Nueva York, con cargo general, de la Trasmatlántica.
 "Ebro", español, para Alicante, con cargo general, de Requena.

VELEROS SALIDOS

"C. Candeira", español, para Cartagena, con cargo general, de Amadeo Fos.
 "María", español, para Barcelona, con cargo general, de Amadeo Fos.

VAPORES DESCARGANDO

"Fidalgo", carbón, de Crespo.
 "Aldecoa", madera, de Aguilera.
 "Irsa", carbón, de Crespo.
 "J. Figaredo", carbón, de Crespo.

VELEROS DESCARGANDO

"Dolores", cargo general, de Amadeo Fos.
 "Esperanza", cargo general, de Amadeo Fos.
 "San José", cargo general, de Amadeo Fos.
 "V. Ferrer", cargo general, de Amadeo Fos.
 "María Dolores", cargo general, de Amadeo Fos.
 "Teresa", cargo general, de Amadeo Fos.

VAPORES A LA CARGA

"Cano", para Londres y Hamburgo, de Mac Andrews.
 "J. J. Sister", para Barcelona, de la Trasmediterránea.
 "Lisken", para Boston y Newcastle, de Gimeno.
 "Inger", para Liverpool, de Gimeno.

"Pinto", para Liverpool, de Mac Andrews.
 "Ariadne", para Amsterdam, de Ríes.
 "Prócida", para Hamburgo, de Baquera.
 "Meta", para Londres, de Montesinos Palau.

Nuestras frutas en el extranjero

Informaciones de la Unión Frutera Española en Francia:
 Cursos de los días 2, 3 y 5.
 Naranjas, de 140 a 180 francos los 100 kilos:
 Sanguinas, de 160 a 200.
 Sanguinas extra, de 230 a 270.
 Mejor demanda.

Glasgow 7 Atril.

La fruta ofrecida presentaba en general floja condición.

La mayoría de cotización fué como sigue:

Naranjas:
 240s, de 8 a 10'6.
 300s, de 8 a 10'6.
 360s, de 8 a 8'9.
 504s, de 8 a 10'6.

Notas bursátiles

(Información del Banco de Bilbao)

BOLSA DE MADRID

8 de Abril de 1932.

INTERIOR 4 POR 100
 Series F, E, D, 63'25; C, B, A, 64; G y H, 63'25.

EXTERIOR 4 POR 100
 Series D, 75'50; C, 77'50; G y H, 76.

AMORTIZABLE 4 POR 100
 Series B, A, 71.

AMORTIZABLE 5 POR 100, 1920
 Series E, C, B, A, 86'50.

AMORTIZABLE 5 POR 100, 1928
 Series C, B, A, 79'75.

AMORTIZABLE 5 POR 100, 1926
 Series C, 89; A, 90.

AMORTIZABLE 5 POR 100, 1927
 CON IMPUESTO
 Series F, E, D, C, B, A, 76'25.

AMORTIZABLE 5 POR 100, 1927,
 SIN IMPUESTO
 Series E, 89'80; D, C, 89'90; B, A, 90'50.

AMORTIZABLE 3 POR 100 1928
 Series E, 63; D, 63'25; C, B, 63'50.

AMORTIZABLE 4 POR 100, 1928
 Series C, B, A, 75'50.

MORTIZABLE 450 POR 100, 1928
 Series E, D, C, B, A, 80.

AMORTIZABLE 5 POR 100, 1929
 Series C, 89'25; B, 89'50; A, 90'50.

FERROVIARIA 5 POR 100
 Series C, 84'75; B, 85.

BONOS ORO TESORERIA
 6 POR 100
 Series B, A, 229.

Banco Hipotecario Español: Cédula 4 por 100, 79'25; 5 por 100, 87; 6 por 100, 99'85.

ACCIONES
 Banco de España, 502.
 Banco Español Crédito, 235.
 Explosivos, 755.
 Metropolitano Alfonso XIII, 141.

OBLIGACIONES
 M. Z. A. primera hipoteca 3 por

100, 213; Serie H 5 y medio por 100, 85'75.

Norte primera serie 3 por 100, 51.

MONEDA EXTRANJERA
 Madrid: Francos franceses, 52'15; idem belgas, 37'04; idem suizos, 257'20; libras, 49'95; dólares, 13'22; marcos R. M. K., 3'11 y 3'14; liras, 68'15; florines, 5'35 y un cuarto; coronas checas, 39'30.

DEL COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE VALENCIA

Francos franceses, 52'15.
 Idem belgas, 37'04.
 Idem suizos, 257'20.
 Liras, 68'15.
 Coronas checas, 39'30.
 Libras, 49'95.
 Dólares, 13'22.
 Marcos oro, 3'11 y 3'14.

Cambios Bolsa Madrid

Francos franceses, 52'15.
 Idem belgas, 37'04.
 Idem suizos, 257'20.
 Liras, 68'15.
 Coronas checas, 39'30.
 Libras, 49'95.
 Dólares, 13'22.
 Marcos oro, 3'11 y 3'14.

Bolsa de Barcelona

Nortes, 55'60.
 Alicantes, 36'80.
 Andaluces, 21'50.
 Transversal, 20'00.
 Explosivos, 151'00.
 Cataluña, 8'00.
 Aguas, 161'00.
 Coloniales, 56'00.
 Petróleos, 7'00.

LOS DEPORTES AL DIA

Triptico informativo

SABEMOS:

Que Llobera arbitrará el encuentro Betis-Tenerife de Mestalla.

Que esto aparte de ser una desatención al Colegio valenciano, resultará más caro a los clubs contendientes que han de pagar un desplazamiento de un árbitro tan bueno... o tan malo como los de aquí.

Que ayer tarde se entrenó el Tenerife en Mestalla.

Que causó inmejorable impresión su buen juego.

Que veremos qué impresión le produce al Betis.

NOS DICEN:

Que probablemente el día 14, conmemoración del primer aniversario de la República, jugará el Valencia contra el Tenerife en Mestalla.

Que a la Asamblea Nacional del día 18 irán representando al Valencia don Eugenio Burriel y Colina de suplente.

Que los dos sabrán lidiarse, como hicieron en la pasada Asamblea, todos los miras que les tienen.

Que nuestro as Lecube jugará el domingo en el equipo del Valencia contra el Levante, en el campo del segundo.

Que nosotros hemos dado el permiso sin condiciones.

Que cosa rara en vez de darle el pase nosotros, Lecube quiere que se lo dé el Valencia.

Que es para entrar en Mestalla los días de partido.

Que vuelve a haber marejada en la cuestión federativa.

Que muchos clubs quieren presentar su baja en la Federación (nosotros entendemos que aun cuando la razón está de parte de los señores Posada y Beut), debían dimitir, puesto que han perdido la confianza de los que los eligieron, y por una cuestión de mal entendido amor propio de unos y

otros, estamos abocados a un conflicto.

LEEMOS:

Que la cuestión de los galgos se arreglará antes de un mes.

Que "La Correspondencia de Valencia" se hace eco de nuestro llamamiento en favor de Pedret.

FUTBOL

EL TENERIFE SE ENCUENTRA EN VALENCIA

Desde ayer se encuentra en ésta el equipo canario.

Forman la expedición los siguientes jugadores: Cayol y Pestano, guardametas; Fernández, Llombet y García, zagueros; García (J.), Esquivel, Perico y Arocha, medios; Torres, Bamedo, Semán Luzbel, Arencibia, Diego, Ramos, Morera y Felipe.

Como se puede ver, forman parte del cuadro canario el antiguo jugador barcelonista Bernardino Semán y el madridista Morera.

Acompañan a los jugadores, el delegado del club, don José Díaz, directivo señor Sigun y el entrenador don Alberto Abriqueta.

Bien venidos.

En Mestalla

CAMPEONATO NACIONAL AMATEUR. C. D. R. BURJASOT - SPORTING DE CANET

PRIMER PARTIDO COPA DE ESPAÑA. C. D. TENERIFE-BETIS BALOMPIE

Mañana domingo tendrán lugar en el campo de Mestalla estos dos sensacionales partidos: el primero a las dos de la tarde, entre el C. D. R. Burjasot y el Sporting de Canet, final de la eliminatoria para representar a nuestra región en el campeonato nacional amateur y después de éste el primer encuentro de la copa de España entre el C. D. Tenerife y el Betis Balompié.

MESTALLA - Mañana domingo

A las dos de la tarde - FINAL CAMPEONATO NACIONAL AMATEUR

C. D. R. Burjasot-Sporting de Canet

A las cuatro tarde - COPA ESPAÑA

C. D. Tenerife contra Betis Balompié

(CAMPEON DE CANARIAS) (CAMPEON DE LA 2.ª DIVISION DE LIGA)

El encuentro entre el Burjasot y el Sporting de Canet se presenta de los más interesantes de los que hemos presenciado de esta competición, ya que supone el vencer en este match ostentar el galardón de campeón de los equipos amateurs de nuestra región y al mismo tiempo representarla.

El despacho de localidades y entradas se efectuará hoy, de 6'30 a ocho de la noche, en el local del Valencia F. C., Félix Pizcueta, 23.

VALENCIA F. C. - AVISO

Se pone en conocimiento de los señores socios que los pases del corriente mes se hallan a disposición de los mismos todos los días de cinco a seis de la noche en el domicilio social, Félix Pizcueta, 23, los cuales serán indispensables para presenciar el partido de mañana domingo.

ANTE EL MATCH CENTRO-CATALUÑA

He aquí los equipos designados: El equipo del Cataluña.—Nogués, Zabalo, Alcoriza, Arnau, Solé, Cristiá, Prat, Samitier, Arocha, Ramón y Juvé.

El equipo del Centro.—Zamora, Antonio (Athletic), Ciriacó, Quincoces, Quesada, Rey, Ordóñez, Antónito (Athletic), Valle (Castilla), Lazcano, Regueiro (Madrid). Losada, Buiría y Olaso (Athletic). Suplente: Marín.

GALGOS

Mañana por la tarde se celebrarán en este campo unos interesantes entrenamientos en los cuales tomarán parte los mejores galgos que en la actualidad poseen los propietarios valencianos y los que accidentalmente se encuentran en nuestra ciudad de paso para Barcelona.

La entrada estará reservada a los socios del club, quienes podrán asistir en compañía de sus familias.

NATACION

CLUB NAUTICO DELFIN

Se convoca a todos los socios para mañana domingo, a las diez de la misma, en el local social, calle Concordia, número 8, para realizar los entrenes y hacer una selección.

HOCKEY

MAÑANA SE JUGARA EN SAN GUILLEM EL ULTIMO PARTIDO DE CAMPEONATO

Mañana a las once, contendrán los onces del Racing y titular de Burriana en partido correspondiente al que se suspendió hace dos domingos. Su resultado

puede modificar aún la puntuación definitiva en caso de ser vencido el Racing, ya que entonces igualaría a puntos (7) con el Patronato. Si el encuentro se resolviese en un empate o a favor del Racing, éste conserva el segundo puesto en la puntuación del campeonato.

EL EQUIPO DE LA F. U. E., DESPLAZADO A MADRID

Ayer, y en autocar, han salido para Madrid los simpáticos jugadores de nuestra F. U. E., que han de enfrentarse en partido amistoso con el equipo madrileño.

La expedición la forman los jugadores siguientes: Pereira, Giner, Codoñer, Martínez, Ferrero, Segovia, Sancho, los hermanos Bueso, Küster, Pascual y Sanz, acompañados de su delegado señor Gorri; se les unirán en el punto de desplazamiento los compañeros Antolí y García del Moral.

Deseamos a nuestros hockey-mans un feliz resultado y viaje.

Productos del campo

Albaida 8.—Trigo, el cahíz, 85 pesetas; maíz, kilo, 0'55; simiente alfalfa, arroba, 24; almendras, kilo, 1'10; algarrobas, arroba, 3; alfalfa seca, 3; aceite, 22; ajos, 3; patatas, 5; vino de mesa, decalitro, 5.

¿Sufre usted del estómago e intestinos?

SERVETINAL GUMMÁ

Un nuevo caso que por su interés no dudamos ha de merecer del público una deferente acogida

A continuación nos complacemos en copiar íntegra una atenta carta que nos remite el inspector de gas de la Sociedad Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín, don Rafael Rodríguez Sánchez, residente en Almería, calle de Granada, número 53.

Sr. D. A. Gummá.—Ancha, 1, Barcelona.

Almería 22 de Marzo de 1932

Muy señor mío: Desde hace varios años vengo padeciendo del estómago, habiendo seguido un sinnúmero de tratamientos de todas clases, sin haber logrado con ninguno de ellos un resultado satisfactorio; desde hace un año me agravé considerablemente, casi en estado desesperado, y así he estado hasta hace un mes, que tuve la suerte de ser lector del periódico "La Voz", por el cual me enteré de su maravilloso invento, el **SERVETINAL**, y me decidí a tomarlo, en tan buena hora, que puedo asegurarle que con seis frascos que me he tomado le debo mi salvación, empezando el alivio desde las primeras tomas.

De mi curación se han enterado muchas personas que padecían lo mismo que yo y han probado a tomar el **SERVETINAL**, habiendo obtenido un resultado tan satisfactorio que me han dado las gracias y mostrado su agradecimiento por haberles enterado de mi curación.

Muy agradecido le quedo mientras viva, y reciba un fuerte abrazo de su más atento s. s. q. e. s. m.,

Rafael Rodríguez

P. D.: Queda usted autorizado para hacer el uso que quiera de esta carta de agradecimiento.

DE EXITO EN EXITO

OTRO NUEVO CASO DE CURACION QUE AUMENTA LA LISTA INTERMINABLE DE ENFERMOS CURADOS Y AGRADECIDOS CON EL "SERVETINAL"

Acabamos de recibir el certificado firmado por don Alfonso Díaz, de 33 años, residente en Espejo (Alava), calle Real, 43, 1.º, y nos indica que, después de haber tomado tres frascos de **SERVETINAL** ha logrado que le desapareciese por completo aquella acidez estomacal (molestia tan intensa que a veces llega hasta la garganta, produciendo un ardor como si se abrasase), que por espacio de dos años sufría.

Agradecido por su curación, nos autoriza a publicar su caso para la buena orientación de los enfermos.

EXIGID EL LEGITIMO "SERVETINAL" Y NO ADMITAIS SUSTITUCIONES INTERESADAS DE ESCASO O NULO RESULTADO

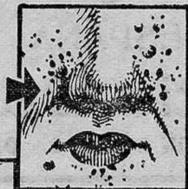
Las visitas que con más placer recibimos son aquellas de los enfermos escépticos, que con su presencia honran nuestra Farmacia y Laboratorio, con el único fin de comprobar la autenticidad de los hechos que venimos publicando.

Invitamos a todos los pacientes y al público en general que duden todavía a que sigan el mismo ejemplo, en la seguridad de que en nuestra casa serán bien recibidos con la más deferente acogida, y donde se les darán cuantas explicaciones y facilidades exijan para llevarlas al firme convencimiento de que los casos publicados no son hijos de la fantasía, sino de la realidad escueta.

PRECIO: 5'50 pesetas en Centros de Específicos, Farmacias y en Farmacia Gámir, Mariano Benlliure, 3.—E. Gorostegui, Mercado 72. José Rubió, Mercado, 2 y 3.—VALENCIA

Una Nueva Piel Blanca En 3 Dias

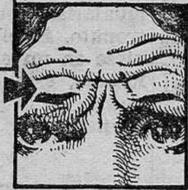
No Más Espinillas Feas



Poros Dilatados



o Arrugas de Cansancio



En estos tres sitios de la cara se ven más fácilmente las imperfecciones de la piel. Experimentos recientes demuestran que cualquier mujer puede ahora blanquear, suavizar y embellecer fácilmente su piel con el uso diario de la Crema Tokalon, blanca, sin grasa. Contiene ahora crema de leche y aceite de olivas predigeridos combinados con ingredientes tónicos y astringentes que blanquean el cutis. Penetrando inmediatamente en el cutis, esta crema calma las glándulas irritadas y aprieta los poros dilatados. Disuelve también las espinillas que así desaparecen. Las arrugas de cansancio se quitan con una sola aplicación. La piel más seca se conserva fresca y suavemente húmeda. Esta crema suprime igualmente el relucimiento de un cutis aceitoso y grasiento. Esta nueva crema Tokalon, blanca, procura rápidamente a la piel una nueva belleza y una lozanía indescriptibles que de otro modo no se pueden conseguir.

BLÉNORRAGIA (PURGACIONES)

en todas sus manifestaciones: URETRITIS, PROSTATITIS, ORQUITIS, CISTITIS, GOTA MILITAR, etc., en el hombre y VULVITIS, VAGINITIS, METRITIS, CISTITIS, ANEXITIS, FLUJOS, etc., en la mujer, por crónicas y rebeldes que sean, se combaten de una manera cómoda, rápida y eficaz con los

CACHETS DEL Dr. SOIVRE

que depuran la sangre y los humores, comunican a la orina sus maravillosas propiedades antisépticas y microbicidas, sus admirables resultados se experimentan a las primeras tomas, la mejoría prosigue hasta el completo y perfecto restablecimiento de todo el aparato genito-urinario, curándose el paciente por sí solo sin inyecciones, lavados, aplicaciones de sondas, bujías, etc., tan peligroso siempre por las complicaciones a que exponen y nadie se enteró de su enfermedad.

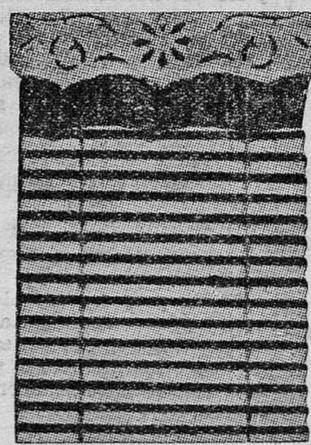
Basta tomar una caja para convencerse de ello. Exigid siempre los legítimos **CACHETS DEL Dr. SOIVRE** y no admitir sustituciones interesadas de escasos o nulos resultados.

Venta en las principales farmacias de España, Portugal y América.

LAVABOS BAÑERAS BIDETS CALENTADORES DUCHAS WATERS

CUARTO DE BAÑO COMPLETO 290 PESETAS

Precios limitadísimos para aparatos sueltos. Ferreteria y batería de cocina **Ernesto Ferrer, S. A. BARCAS. 2 - VALENCIA**



PERSIANAS Y CORTINAS Casa Lledó

Fabricamos toda clase de persianas, muy fuertes y económicas, cortinas orientales que evitan las moscas, gar surtido en transparentes para miradores y encristaladas. Artículos de limpieza, hules y alfombritas, precios muy limitados

LAURIA, 22 :: Teléfono 12.060
 Fábrica: GONZALO JULIAN, 37
 Teléfono 12.896 - VALENCIA

Teléfonos de LAS PROVINCIAS 12-5-20 y 13-8-97

Subasta

El día 12 de los corrientes, a las once horas de su aceptable, en la notaría de mañana, se subastará y rematará, si la postura fuese don Miguel de Castells, Gobernador Viejo, 15, la siguiente finca:

Una casa de planta baja, con deslunado a sus espaldas cercado de pared y un aljibe, con una escalera en el centro que conduce a un piso alto, con dos habitaciones encaramadas que constan de varios dormitorios, cocina y comedor, sito en Benicalap, barrio de Bellver, núm 57.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la citada notaría.

Una habitación

con dos camas, derecho cocina, mucha luz, situación céntrica, se alquila para una o dos señoras o señoritas. C. Ruiz de Lihory, 7, tercero (ascensor), puerta 8; de 3 a 5.

Compro

Coches y camiones usados de toda marcas, especialmente "FORD" GARAGE ALAMEDA JATIVA

EN BETERA

Se alquila, en la calle Nueva, una hermosa casa con jardín, cinco dormitorios, baño, etc. Razón allí.

OCASION

Urge venta un dormitorio, salón, piano, camas y otros muebles. Plaza Cánovas del Castillo, 6, entresuelo.

TAQUIGRAFIA

Se dan lecciones en casa o domicilio. Precios económicos. Continuación M. Perelló, chaflán a Cádiz, 9, segunda.

Sombrereras

Se necesitan oficiales y aprendizas. Caballeros, 30.

SURTIDOR GASOLINA

Compraria. Ofertas por escrito a Muñiz y H. de Alba, Avenida del Puerto, 123 (junto a la Cruz). Teléfono 30.935.

Habitaciones

Se alquilan a 50 pesetas sin inquilinato, con water, agua a discreción, sol, aire, mucha higiene. Muñiz y H. de Alba, Avenida del Puerto, 123 (junto a la Cruz).

LOCAL

Alquilo para almacén o industria, de 250 metros cuadrados, en terreno cercado de 641 metros, con entrada de camiones y carros, situado primera travesía José María Orense. Razón: José María Orense, 38, portería.

TOS BRONQUITIS JARABE FAMEL ENFERMEDADES DEL PECHO